



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ABAD, Maximiliano

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIRESE, Gerardo Federico
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora Carla
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
RIZZI, Fernando
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

ARROYO, Carlos Fernando
CANO, Reinaldo José (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 95°

- 16° Reunión -

- 8° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 22 de julio de 2010

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

5. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 18.679 por el término de un año, a partir del 1º de octubre de 2010 –Instalación de Feria de Emprendimientos de calle Mitre entre San Martín y Luro- (nota 311-NP-10)

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Garcarena
7. Cuestión previa concejal Abud
8. Cuestión previa concejal Schütrumpf

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Aprobando régimen tarifario a aplicar por la Cooperativa Stella Maris Ltda. en concepto de prestación del servicio de agua potable. (nota 648-NP-09)
10. Desafectando la licencia de taxi registrada bajo el número 1168 del listado de la Ordenanza 12215. (expte. 1497-D-10)
11. Adhiriendo la Municipalidad a lo establecido en el Título IV de la Ley 14.062 – Presupuesto General Ejercicio 2010 de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1514-D-10)
12. Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, destinado a establecer un marco para la realización de actividades de cooperación, asistencia y colaboración entre las partes. (expte. 1656-D-10)
13. Incorporando en la señalización vertical el número correspondiente a cada calle junto al nombre de la misma. (expte. 1790-U-10)
14. Convalidando el Decreto 260, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2010. (expte. 1870-D-10) Convalidando el Decreto 1024 mediante el cual se autorizó la suscripción de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2010. (expte. 1871-D-10)
15. Dando de baja del patrimonio municipal vehículos afectados al Departamento de Servicios dependiente de la Delegación Municipal del Puerto y donando partes como material didáctico a las Escuelas de Formación Profesional. (expte. 1884-D-10)
16. Autorizando al D.E. a emitir pagarés destinados a documentar el saldo adeudado de la obra denominada “Reparación y Remodelación del Paseo Costero”. (expte. 1888-D-10)
17. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma El Griego S.A., en concepto de locación del inmueble con destino al funcionamiento de las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social. (expte. 1903-D-10)
18. Autorizando a la Asociación Civil “Somos Cerveceros”, el uso de un espacio en el edificio ubicado en la Plaza del Agua, para la realización del “Tercer Encuentro Internacional de Cerveza Artesanal”, los días 14 y 15 de agosto. (nota 229-NP-10)

RESOLUCIONES

19. Declarando de interés la Cátedra ACNUR - Sergio Vieira de Mello: “Un legado de Paz” que desarrolla la Universidad Nacional de Mar del Plata. (expte. 1739-AM-10)
20. Declarando de interés la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra las Drogas y el Narcotráfico. (expte. 1750-FV-10)
21. Declarando de interés el Proyecto "Bicentenario Argentina-Uruguay 2010-2011".(nota 256-NP-10)
22. Declarando de interés la Muestra de Inmigrantes Marchigianos -Memoria Histórica y Socio Cultural- que se exhibirá desde el 29 de agosto hasta el 5 de septiembre. (nota 321-NP-10)

DECRETOS

23. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2309-MBK-08 y otros)
24. Autorizando a la Presidencia del H. Cuerpo a suscribir con aquellos H. Concejos Deliberantes de la Provincia convenios donde se establecen términos y condiciones por los cuales el Partido brindará asistencia técnica. (expte. 1826-P-10)

25. Transfiriendo al Museo Histórico Municipal “Roberto T. Barili” para su guarda permanente, 51 Libros de Actas de Comisiones de este H. Concejo Deliberante. (expte. 1883-SE-10)

COMUNICACIONES

26. Solicitando a la Legislatura de la Provincia el tratamiento y sanción de una ley de colegiación obligatoria de los Administradores de Propiedad Horizontal. (expte. 1876-U-09)
27. Viendo con agrado que el D.E. solicite a los organismos de Derechos Humanos del Partido, la lista de personas desaparecidas y el lugar donde ocurrieron los hechos de que fueron víctimas para su posterior señalamiento. (expte. 1727-U-10)
28. Solicitando al Consejo Escolar tenga a bien informar el estado del edificio donde funciona la Escuela Primaria Provincial 20. (expte. 1735-V-10)
29. Solicitando al Consejo Escolar informe las causas de la falta de calefacción en el edificio donde funciona la Escuela Primaria Básica Provincial 7, de la ciudad de Batán. (expte. 1763-BMP-10)
30. Viendo con agrado que el D.E. al momento de organizar un desfile en la ciudad, incorpore en la lista de entidades a los Clubes Sociales y Deportivos y a las Asociaciones de Fomento. (expte. 1837-U-10)
31. Solicitando al Consejo Escolar informe las gestiones realizadas para proceder al traslado de las oficinas e instalaciones que ocupan la Dirección de Mantenimiento Provincial en el predio perteneciente a la Escuela de Educación Media 25. (expte. 1838-C-10)
32. Solicitando al D.E. articule los medios para incrementar la presencia de personal policial que brinde seguridad a los bienes y a las personas que se desempeñan en la Unidad Sanitaria Centenario. (expte. 1861-BMP-10)
33. Solicitando al D.E. informe, respecto del cumplimiento de la Ordenanza 18615, que establece la obligatoriedad de poseer dirección de correo electrónico para cualquier tipo de comunicación. (expte. 1867-U-10)
34. Viendo con agrado que el Consejo Escolar y el D.E., soliciten la presencia policial, en horario de ingreso y egreso escolar en inmediaciones de la Escuela Secundaria 31 “El Gaucho”. (expte. 1882-BMP-10)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

35. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E Informe sobre móviles adquiridos por la municipalidad a la Empresa Nextel. (expte. 1611-U-10)
36. Proyecto de Ordenanza: Reconocimiento a la trayectoria al Señor Guillermo Eduardo Wullich. (expte. 1729-V-10)
37. Proyecto de Resolución: Expresando apoyo al Proyecto de Ley que promueve la modificación del Sistema Jubilatorio y de Seguridad Social y que se encuentra para su tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (expte. 1891-U-10)
38. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento por los 50 años de trayectoria y desempeño educativo e integrador a la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos. (expte. 1911-BMP-10)
39. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante (notable)" a la arquitecta María de las Nieves Arias Incolla. (expte. 1913-P-10)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Mtrio. de Infraestructura de la Pcia, a instalar dos trailers, sobre la calle San Lorenzo e/ Güemes y Alvear, en el marco de la "Muestra Inteligente s/ el Uso del Agua y la Energía". (expte. 1931-D-10)
41. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la implementación de un plan de distribución de emergencia que contemple el abastecimiento y venta de gas envasado (Garrafa Social) por intermedio de las Asociaciones Vecinales de Fomento. (expte. 1935-U-10)
42. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles San Martín y 20 de Septiembre. (expte. 1936-FNP-10)
43. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de nuestra ciudad al Sr. Víctor Scornaienchi, por sus 60 años de trayectoria empresaria. (expte. 1939-V-10)
44. Proyecto de Comunicación: Gestionando presencia de Ministro de Justicia. (expte. 1945-U-10)
45. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la reparación y engranzado de todas las calles del Bº Monte Terrabusi, la reposición de brazos y luminarias como así también el desmalezamiento de los terrenos que diariamente recorren los vecinos. (expte. 1952-U-10)
46. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza 19661 por el cual se fija el 30 de septiembre de 2010 como nuevo plazo para que los anuncios publicitarios y carteles en infracción adecuen sus estructuras a las disposiciones vigentes. (expte. 1953-D-10)
47. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática de la violencia familiar. (expte. 1954-D-10)
48. Proyecto de Comunicación: Solicitando la posibilidad de reacondicionamiento o traslado de las oficinas donde funciona el Consejo de Discapacidad. (expte. 1955-V-10)
49. Proyecto de Ordenanza: Declarando Vecina Destacada a la Sra. Raquel Pieroni, por su trayectoria dedicada a la industria textil de Mar del Plata. (nota 208-NP-10)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a construir una dársena de estacionamiento frente al local comercial ubicado en la intersección de las Avdas. Carlos Tejedor y Constitución. (nota 277-NP-10)

51. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la Primera Feria y Congreso Internacional de Políticas, Metodologías y Tecnologías Aplicadas a la Prevención y Respuesta del Delito", a llevarse a cabo el día 8 y 9 de noviembre de 2010. (nota 334-NP-10)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de julio de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:40, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Los presentes se ponen de pie.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) **ORDEN DEL DIA**

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 3)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 3)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 4 al punto 61)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 4 al 6)

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 15)

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 16 y 17)

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 18 al 20)

E) NOTAS PARTICULARES (Punto 21 al 40)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 41 al 61)

III – MOCION DE PREFERENCIA

PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 62)

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 63)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 64 al punto 90)

A) ORDENANZAS (Punto 64 al 74)

B) RESOLUCIONES (Punto 75 al 78)

C) DECRETOS (Punto 79 al 81)

D) COMUNICACIONES (Punto 82 al 90)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 245: Declarando de Interés el evento "Micrófono de Oro", a realizarse el día 18 de julio del corriente en el Salón Labardén.

2. Decreto N° 246: Expresando reconocimiento a la ONG Asociación Familiares Víctimas del Delito y Tránsito en su VII Aniversario.

3. Decreto N° 247: Declarando de Interés la realización del Seminario Internacional sobre Energías Renovables y Tecnologías de los Sistemas de Información Geográfica.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

4. Expte 1913-P-10: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" a la Arquitecta María de las Nieves Arias Incolla.- EDUCACIÓN.

5. Expte 1914-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la realización del Seminario Internacional sobre Energías Renovables y Tecnología de los Sistemas de Información Geográfica que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de julio de 2010.- LABOR DELIBERATIVA.

6. Expte 1915-P-10: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a la ONG Asociación Familiares Víctimas del Delito y Tránsito.- LABOR DELIBERATIVA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1903-D-10: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la firma El Griego S.A. en concepto de la locación del inmueble ubicado en la calle T. Bronzini N° 1147/1153 por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

8. Expte 1918-D-10: Autorizando con carácter precario al Sr. Daniel Alfredo Olivera a afectar con el uso "Compra-venta de metales, papel, cartón, plásticos, vidrios y materiales en desuso" el predio ubicado en la calle Ituzaingo N° 7069.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

9. Expte 1919-D-10: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de Salud Mental correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.- HACIENDA.

10. Expte 1927-D-10: Autorizando al Sr. Oscar Livio López a afectar con el uso de suelo "Centro de servicios médicos con prestación de primeros auxilios" el inmueble ubicado en calle Alvear N° 2816.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

11. Expte 1928-D-10: Modificando los valores correspondientes a los diversos ítems de las Rev. médicas del servicio médico del Complejo Natatorio del EMDER.- HACIENDA.

12. Expte 1929-D-10: Modificando el artículo 7° de la Ord. n° 19183, referente a la incorporación del H.C.D. como miembro del Consejo Asesor de la Comisión del Plan Municipal de Accesibilidad (COPLAMA) CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1930-D-10: Autorizando al Sr. Héctor Gustavo Gómez, a afectar con la actividad "lavadero de ropa (manual y automático)", el inmueble ubicado en la calle Olazábal N° 1.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

14. Expte 1931-D-10: Autorizando al Ministerio de Infraestructura de la Provincia, a instalar dos trailers de la empresa AySA y del OCEBA, sobre la calle San Lorenzo c/ Güemes y Alvear, para realizar la "Muestra Inteligente sobre el Uso del Agua y la Energía", a llevarse a cabo durante los días 16 al 30 de julio de 2010.- OBRAS Y HACIENDA.

15. Expte 1932-D-10: Autorizando al Sr. Héctor Braulio Barbarín a afectar con el uso de suelo "taller de chapa y pintura" el inmueble ubicado en el predio de la calle Della Paolera N° 249.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

16. Expte 1920-D-10: Dando respuesta a la comunicación N° C-3747 por la cual se encomendó al D.E. la realización de las obras de reparación del techo de la biblioteca Leopoldo Marechal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1601-U-10.

17. Expte 1921-D-10: Dando respuesta a la comunicación N° C-3714 por la cual se solicitó al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles San Juan y Matheu.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1438-U-10.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

18. Nota 332-NO-10: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Eleva oficio judicial referido a autos caratulados "Olmos Luis Alfredo c/ UTE Transportes y otros s/despido" solicitando se remita copia certificada de la O-16.035 y del Acta de Sesión, correspondiente a su tratamiento.- TRÁMITE INTERNO.

19. Nota 346-NO-10: CONSEJO ESCOLAR: Solicita se declare de interés educativo, el Programa de Embarazo "Creciendo Juntos".- EDUCACIÓN.

20. Nota 352-NO-10: SUBSECRETARÍA GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACIÓN: Dando respuesta a la Resolución N° 2942, referente a la propuesta de alumnos de la EEM N° 9 de Batán relacionada con desembarco simbólico de ex-combatientes de Malvinas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1706-V-10.

E) NOTAS PARTICULARES

21. Nota 331-NP-10: ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMÁTICO: Solicita audiencia con la Comisión de Educación y Cultura.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

22. Nota 333-NP-10: VARIOS PADRES COLEGIO COLINAS P. RAMOS: Solicitan la provincialización de la escuela y la necesidad de adquirir un terreno para que funcione la sede de la Sociedad de Fomento.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

23. Nota 334-NP-10: GUILLERMO ABASTANTE: Solicita se declare de interés del H.C.D la "Primera Feria y Congreso Internacional de Políticas, Metodologías y Tecnologías aplicadas a la Prevención y Respuesta del Delito", a llevarse a cabo el día 8 y 9 de noviembre de 2010.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

24. Nota 336-NP-10: OLAZABAL OSCAR: Solicita la condonación de la deuda en concepto de estadía de su vehículo secuestrado por la Dirección de Transporte y Tránsito.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

25. Nota 337-NP-10: MACROFER-PASEO FERRETERO S.A: Solicita autorización para demarcar un área de estacionamiento frente al comercio ubicado en Av. Luro esquina Malvinas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

26. Nota 338-NP-10: SUTEBA: Solicita se declare de interés, la libre agremiación de los Trabajadores de la Educación en el Ámbito Municipal.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

27. Nota 339-NP-10: SUTEBA: Solicita se declare de interés municipal la sanción de una nueva Ley de Financiamiento Educativo, para la continuidad del mejoramiento de la escuela pública.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1897-V-10.

28. Nota 341-NP-10: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Solicita se designe personal para la "Biblioteca Popular Almafuerte" que funciona en dicho barrio.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

29. Nota 342-NP-10: UNIÓN DE GUARDAVIDAS DEL MAR: Solicita la inclusión en el proyecto obrante en el expediente N° 1840-D-10 (Licitación Playa Grande) de cláusula relacionada con la remoción de arena de la zona de baño.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

30. Nota 343-NP-10: ANDREOLI, CRISTIAN JAVIER: Expresa apoyo al proyecto de ordenanza de Promoción del Estilo Chalet Marplatense (Expte.1067-U-2009).- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1067-U-09.

31. Nota 344-NP-10: ANDREOLI, CRISTIAN JAVIER: Expresa apoyo al proyecto de comunicación por el cual se solicita dar cumplimiento a la C-3153 (Expte.1865-CJA-2010).- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1361-EF-07.

32. Nota 345-NP-10: VARIOS COMERCIANTES BARRIO LA PERLA: Oponiéndose a la Ordenanza n° 14156 del 08/07/10, referente al cierre al tránsito vehicular en el Paseo Dávila.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

33. Nota 347-NP-10: UNIÓN GUARDAVIDAS DE MAR: Solicita se restablezca el Sistema de Prevención en Playas elaborado por la Institución a la normativa vigente.- LEGISLACIÓN.

34. Nota 348-NP-10: KHAYTZIS ELENA: Solicita la intervención del H. Cuerpo para que investigue si la obra en construcción ubicada en la esquina de las calles Alsina y Quintana se ajusta a la normativa vigente.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

35. Nota 349-NP-10: GRUPO LOS NOBLES: Solicita excepción del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza N° 5030, referente al monto total y excepción del depósito del 5 % de la rifa de la Institución.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

36. Nota 350-NP-10: C.E.B.R.A.: Expresa su rechazo a la sanción de la O-14156 referida al cierre del tránsito vehicular en el Paseo Dávila.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

37. Nota 351-NP-10: ESCUELA ESPECIAL N° 501: Solicita al H. Cuerpo una colaboración para reparar el camino de acceso al establecimiento.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

38. Nota 353-NP-10: A.P.A.A.A.: Solicita se prohíba la circulación de vehículos de tracción a sangre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

39. Nota 354-NP-10: DEFENSORÍA TERCERA EDAD Y NIÑEZ: Solicita se declare de Interés Municipal la nueva página en Internet de dicha institución.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

40. Nota 355-NP-10: EMPRESA BATÁN S.A: Solicita la modificación de la Ordenanza n° 19794, por la cual se implementó la extensión de la Línea 720 hasta el Boquerón, omitiéndose la fijación de la tarifa correspondiente.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

41. Expte 1894-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de las obras de pavimentación de la calle Magallanes entre las calles Polonia y Brumana.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

42. Expte 1897-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés municipal la sanción de una nueva Ley de Financiamiento Educativo.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

43. Expte 1898-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento de la Oficina de Empleo Municipal.- LEGISLACIÓN.

44. Expte 1899-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el Programa de Prevención de Cáncer de Útero desarrollado por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer y Género (C.E.I.M.).- SALUD Y EDUCACIÓN.

45. Expte 1901-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades Provinciales y Nacionales, la forestación de las Rutas Provinciales N° 2, N° 88 y 11 y la Ruta Nacional N° 226.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

46. Expte 1902-V-10: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Formando una Comisión Investigadora encargada de verificar los incumplimientos y/o faltas cometidas en la Administración de los Fondos otorgados por el Gobierno Nacional en el marco del Programa Integral de Protección Ciudadana.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

47. Expte 1904-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponer los mecanismos para la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Carlos Tejedor y Lijo López.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

48. Expte 1905-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos para la instalación de reductores de velocidad en las intersecciones de la calle Acevedo con varias arterias.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

49. Expte 1911-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento por los 50 años de trayectoria y desempeño educativo e integrador a la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

50. Expte 1912-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe cuales son las acciones que se instrumentarán a fin de solucionar las múltiples carencias de las Bibliotecas Públicas.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

51. Expte 1916-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al señor Arquitecto Jorge Kuznetzov.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

52. Expte 1917-AM-10: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo a la aprobación del proyecto de creación de la Ley Nacional de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

53. Expte 1922-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios ante las autoridades nacionales correspondientes, con el fin de dar una pronta y satisfactoria solución respecto a la problemática del frigorífico Sadowa.- LEGISLACIÓN.

54. Expte 1923-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 6º de la Ordenanza N° 4049, referente a la circulación de vehículos con tracción a sangre animal en el Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

55. Expte 1924-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios a través del ENOSUR, para realizar un arreglo integral de la calle Daniela a la altura de las calles Domingo y Eva (Sierra de los Padres).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

56. Expte 1925-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los medios necesarios a través del ENOSUR, para realizar un arreglo integral de la calle Diagonal Gaudino N° 85.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

57. Expte 1926-FEP-10: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ordenanza N° 7874, por la cual se transfirió al dominio público fracciones de terreno para la prolongación de las calles Balcarce y Perú.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

58. Expte 1933-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al P.E.N. la incorporación de la vacuna contra la varicela al calendario de vacunación oficial.- SALUD

59. Expte 1934-BMP-10: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el engranzado y el arreglo de las veredas de los establecimientos educativos, ubicados en la calle Libres del Sud n° 1234 y 1450 correspondientes a la Escuela Primaria n° 75 y a la Polimodal n° 25, respectivamente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO

60. Expte 1935-U-10: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de un plan de distribución de emergencia que contemple el abastecimiento y venta de gas envasado (garrafa social) por intermedio de las Asociaciones Vecinales de Fomento.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

61. Expte 1936-FNP-10: FRENTE NACIONAL POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles San Martín y XX de Setiembre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

III – MOCION DE PREFERENCIA

PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

62. Expte 1497-D-10: Desafectando la Licencia N° 1168 de la O-12.215 y autorizando al D.E. a otorgarla al beneficiario del sorteo relacionado con el Plan de Equidad Tributaria.- TIENE DESPACHO.

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE

63. Expte 1876-U-09: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la sanción de una ley que establezca la colegiación obligatoria de los Administradores de la Propiedad Horizontal.- TIENE DESPACHO.

IV. - DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

64.- Nota 648-NP-09: Aprobando régimen tarifario a aplicar por la Cooperativa Stella Maris Ltda. en concepto de prestación del servicio de agua potable.

65.- Expte. 1497-D-10: Desafectando la licencia de taxi registrada bajo el número n° 1168 del listado de la Ordenanza n° 12215.

66.- Expte. 1514-D-10: Adhiriendo la Municipalidad a lo establecido en el Título IV de la Ley n° 14.062 – Presupuesto General Ejercicio 2010 de la Provincia de Buenos Aires.

67.- Expte. 1656-D-10: Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, destinado a establecer un marco para la realización de actividades de cooperación, asistencia y colaboración entre las parte.

68.- Expte. 1790-U-10: Incorporando en la señalización vertical el número correspondiente a cada calle junto al nombre de la misma.

69.- Expte. 1870-D-10: Convalidando el Decreto n° 260, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2010.

70.- Expte. 1871-D-10: Convalidando el Decreto n° 1024 mediante el cual se autorizó la suscripción de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2010.

71.- Expte. 1884-D-10: Dando de baja del patrimonio municipal vehículos afectados al Departamento de Servicios dependiente de la Delegación Municipal del Puerto y donando partes como material didáctico a las Escuelas de Formación Profesional.

72.- Expte. 1888-D-10: Autorizando al Departamento Ejecutivo a emitir pagarés destinados a documentar el saldo adeudado de la obra denominada “Reparación y Remodelación del Paseo Costero”.

73.- Expte. 1903-D-10: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma El Griego S.A., en concepto de locación del inmueble con destino al funcionamiento de las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social.

74.- Nota 229-NP-10: Autorizando a la Asociación Civil “Somos Cerveceros”, el uso de un espacio en el edificio ubicado en la Plaza del Agua, para la realización del “Tercer Encuentro Internacional de Cerveza Artesanal”, los días 14 y 15 de agosto.

B) RESOLUCIONES:

C)

75 Expte. 1739-AM-10: Declarando de interés la Cátedra ACNUR - Sergio Vieira de Mello: “Un legado de Paz” que desarrolla la Universidad Nacional de Mar del Plata.

76.- Expte. 1750-FV-10: Declarando de interés la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra las Drogas y el Narcotráfico.

77.- Nota 256-NP-10: Declarando de interés el Proyecto "Bicentenario Argentina-Uruguay 2010-2011".

78.- Nota 321-NP-10: Declarando de interés la Muestra de Inmigrantes Marchigianos -Memoria Histórica y Socio Cultural- que se expondrá desde el 29 de agosto hasta el 5 de septiembre.

D) DECRETOS:

79.- Exptes. y Notas: 2309-MBK-08, 1116-C-09, 1466-U-09, 1346-U-10, 1624-OS-10, 1642-BMP-10, 1707-OS-10, 1743-BMP-10, 1818-CJA-10, 1844-U-10, 1875-OS-10, 183-NP-10, 306-NP-10 y 307-NP-10, disponiendo sus archivos.

80.- Expte. 1826-P-10: Autorizando a la Presidencia del H. Cuerpo a suscribir con aquellos H. Concejos Deliberantes de la Provincia convenios donde se establecen términos y condiciones por los cuales el Partido brindará asistencia técnica.

81.- Expte. 1883-SE-10: Transfiriendo al Museo Histórico Municipal "Roberto T. Barili" para su guarda permanente, 51 Libros de Actas de Comisiones de este H. Concejo Deliberante.

D) COMUNICACIONES:

82.- Expte. 1876-U-09: Solicitando a la Legislatura de la Provincia el tratamiento y sanción de una ley de colegiación obligatoria de los Administradores de Propiedad Horizontal.

83.- Expte. 1727-U-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a los organismos de Derechos Humanos del Partido, la lista de personas desaparecidas y el lugar donde ocurrieron los hechos de que fueron víctimas para su posterior señalamiento.

84.- Expte. 1735-V-10: Solicitando al Consejo Escolar tenga a bien informar el estado del edificio donde funciona la Escuela Primaria Provincial n° 20.

85.- Expte. 1763-BMP-10: Solicitando al Consejo Escolar informe las causas de la falta de calefacción en el edificio donde funciona la Escuela Primaria Básica Provincial n° 7, de la ciudad de Batán.

86.- Expte. 1837-U-10: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo al momento de organizar un desfile en la ciudad, incorpore en la lista de entidades a los Clubes Sociales y Deportivos y a las sociaciones de Fomento.

87.- Expte. 1838-C-10: Solicitando al Consejo Escolar informe las gestiones realizadas para proceder al traslado de las oficinas e instalaciones que ocupan la Dirección de Mantenimiento Provincial en el predio perteneciente a la Escuela de Educación Media n° 25.

88.- Expte. 1861-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo articule los medios para incrementar la presencia de personal policial que brinde seguridad a los bienes y a las personas que se desempeñan en la Unidad Sanitaria Centenario.

89.- Expte. 1867-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, respecto del cumplimiento de la Ordenanza n° 18615, que establece la obligatoriedad de poseer dirección de correo electrónico para cualquier tipo de comunicación.

90.- Expte. 1882-BMP-10: Viendo con agrado que el Consejo Escolar y el Departamento Ejecutivo, soliciten la presencia policial, en horario de ingreso y egreso escolar en inmediaciones de la Escuela Secundaria n° 31 "El Gaucho".

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. En el punto 39 quisiera pedir el giro a Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Muy bien, de esa manera lo haremos. Si no hay más observaciones, corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia: aprobado.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 245: Declarando de Interés el evento “Micrófono de Oro”, a realizarse el día 18 de julio del corriente en el Salón Labardén. Decreto N° 246: Expresando reconocimiento a la ONG Asociación Familiares Víctimas del Delito y Tránsito en su VII Aniversario. Decreto N° 247: Declarando de Interés la realización del Seminario Internacional sobre Energías Renovables y Tecnologías de los Sistemas de Información Geográfica. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN
AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 5 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 18.679 POR
EL TÉRMINO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2010
-INSTALACIÓN DE FERIA DE EMPRENDIMIENTOS DE CALLE MITRE
ENTRE SAN MARTÍN Y LURO-
(nota 311-NP-10)**

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, es para solicitar la alteración en el Orden del Día. Usted recuerda en reunión de Labor Deliberativa de la sesión anterior nos habíamos comprometido con los feriantes de la calle Mitre y tratar en el día de la fecha una prórroga en ese lugar y voy a pedir que se trate sobre tablas una Ordenanza que prorrogue hasta el 1º de setiembre de 2011 la instalación de esa feria. Por lo tanto voy a pedir la incorporación al Orden del Día, por un lado, y la alteración del Orden del Día, por otro, para tratar en primer término -atento a la presencia de ellos acá- la prórroga que habíamos acordado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Hacemos la aclaración que la prórroga es hasta el día 1º de octubre de 2011. En consideración la inclusión al Orden del Día de la nota 311-NP-10; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de la nota mencionada; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCARENA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, pedí la palabra para hacer una cuestión previa que ya había anunciado en la Comisión de Transporte del día de ayer, que está vinculada al tema de la jerarquización y respeto que merece el Consejo de la Discapacidad del Partido de General Pueyrredon. No voy a abordar los innumerables temas que excluyen a las personas con capacidades diferentes de muchas cuestiones, desde la accesibilidad urbana, desde la accesibilidad al transporte público de pasajeros y desde muchos temas que hacen a que no podamos lograr definitivamente la igualdad de oportunidades que la Constitución marca para todos los habitantes de la Nación. En esta oportunidad no he de referirme a ello, sin perjuicio de que creo que es un debate que este Concejo y todos los que hacemos política debemos dar, en realidad quería hablar de la falta de atención que le damos al Consejo del Discapacitado. Desde lo institucional, estamos tratando de empezar desde este Concejo Deliberante de darle el lugar que corresponde a estas personas que con mucho esfuerzo y dedicación dan muchas horas de su tiempo a tratar estas cuestiones que hacen a la igualdad de oportunidades. La semana pasada he ido a visitar el Consejo del Discapacitado, sinceramente pienso que ya desde el lugar físico que esta Municipalidad le ha dado para funcionar empieza esa falta de jerarquización. Hemos tenido, señor Presidente, una visita y acá hemos traídos algunas fotos, algunos elementos, para que todos los concejales puedan ver de lo que estamos hablando. La verdad que se le ha dado un lugar físico para funcionar donde la puerta de acceso a lo que es el Consejo del Discapacitado no entra una silla de ruedas, señor Presidente. Si bien esta semana se hicieron algunas remodelaciones a partir de la visita que hicimos para cambiarles el lugar, la verdad que el lugar no está en condiciones edilicias para funcionar, el estado de los techos, el estado de los pisos, las puertas sin cerraduras, una sala que sería un taller para trabajar con diez máquinas de costura que están abandonadas. No vengo a hacer una crítica o una chicana política; lo que venga a hacer es un planteo serio para que de verdad tomemos la decisión de jerarquizar esta cuestión porque la responsabilidad es de todos en el sentido de darle al Consejo del Discapacitado el lugar que se merece. No sé si corresponde a este Concejo Deliberante pero habría que analizar seriamente desde la política si la cuestión vinculada a la tercera edad puede estar junta con la de discapacidad, si son cosas iguales o son cosas distintas porque una manera de jerarquizarla institucionalmente sería que fuera una dependencia autónoma no dependiente de tercera edad, porque la verdad que atiende problemáticas completamente distintas. En algunos casos son iguales, pero en general no son cuestiones que tengan mucho que ver, porque parece hasta por ahí discriminatorio tratar a las personas de la tercera edad en el mismo sentido. Me parece que tenemos que trabajar con políticas activas diferentes para un sector y para otro. Concretamente, señor Presidente, lo que vengo a pedir es si podemos desde este Concejo hacer una Comunicación solicitando, en primer lugar, el cambio de lugar edilicio o la adecuación edilicia con accesibilidad, de manera correcta, para que las

personas con capacidades diferentes tengan un lugar digno donde ser atendidas y las personas que trabajan en el Consejo de la Discapacidad tengan un lugar digno donde trabajar. Este es el primer planteo que hacemos mediante una Comunicación. Y el segundo planteo es que se analice la posibilidad de que las dependencias vinculadas a discapacidad sean separadas de las de tercera edad y que tengan un tratamiento diferencial respecto de las políticas activas del Estado. Esto es lo que queremos decir, Presidente, sin perjuicio de que –como dije al principio- debemos darnos un debate serio respecto de los mecanismos de accesibilidad en la Comisión de Transporte. Ayer la Comisión de Transporte tomó una decisión muy importante que es tener, con periodicidad, pactada de antemano, por ejemplo una vez al mes, una reunión de la Comisión con el Consejo del Discapacitado para darle institucionalidad seria, cierta, y escuchar a las personas que desde ese lugar le aportan mucho a la ciudad y aportan mucho para mejorar la igualdad de oportunidades. No quería terminar mis palabras sin dejar de leer algo que me alcanzaron, fijese hasta donde llega a veces la cuestión de la accesibilidad urbana –esto no tiene nada que ver con el Municipio- que en el diario Clarín salió una nota titulada “Un fallo inédito” que voy a pedir permiso para leer. Dice: “Por primera vez la justicia en primera y segunda instancia condenó a una empresa a pagar al damnificado una indemnización adicional por daño punitivo. Se trata de una figura novedosa en la legislación argentina ya que fue introducida en abril del año pasado en la reforma de la ley de defensa del consumidor, pero su aplicación es muy común en Europa y EEUU. La sentencia recayó en Telefónicas Móviles Argentinas en un juicio por discriminación porque una persona discapacitada no pudo presentar su reclamo en un local comercial de esa empresa en la ciudad de Mar del Plata porque no tenía rampa que permitiera el acceso a personas con movilidad reducida”. Fijese, señor Presidente, que una persona, un ciudadano no pudo efectuar un reclamo porque no pudo acceder a la oficina; lo importante de esto es que la justicia multó con \$30.000 a favor del Estado y con \$30.000 a favor del damnificado, fallo confirmado por la Cámara. Pero la verdad que, más allá de la indemnización pecuniaria, lo cierto y lo real es que en esta ciudad hay una oficina como la de Telefónica que no permitía el acceso a personas con discapacidad. Estos son temas que tenemos que tratar seriamente y para esto lo primero que tenemos que hacer es darle dignidad y jerarquía a las dependencias del Consejo del Discapacitado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En cuanto a la redacción del proyecto de Comunicación, si a usted le parece, en el transcurso de la sesión consensuamos un texto.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, voy a solicitar autorización para acercarme al recinto un “apoyo logístico” que he armado para explicar todo el tema que voy a desarrollar.

-Acto seguido, asesores del concejal Abud ingresan una “torta de utilería” y un bastidor con ilustraciones alusivas al motivo de la cuestión previa. Dice el

Sr. Abud: Como usted verá, señor Presidente, ahí vemos la muestra de lo que son los barrios de la zona sur y también tenemos la muestra de una frase que dice “Inacción Marplatense” y esto lo digo con respeto y con claridad. Usted sabe, señor Presidente, que el año pasado, con un concejal que en este momento no está tuvimos una charla muy amena en este Concejo. El concejal defendía el alumbrado público de la ciudad de Mar del Plata, anunciaba junto al señor Intendente, junto con la dependencia de Alumbrado Público de la Municipalidad, con el Director –amigo desde algún tiempo de este Concejo y especialmente mío- que lo he bautizado como “el amigo del alumbrado público y la contribución por mejoras del cordón cuneta y asfalto”, señor Conte, por no decir “El Divino”. Peleamos con los vecinos un registro de oposición que se había exhibido en Vialidad Municipal, en la ruta 88, del cual muchos vecinos de muchos barrios -44 barrios- no se habían enterado de este registro de oposición. Nos levantamos una mañana en los barrios San Martín y El Progreso, y nos encontramos con esta foto que están viendo acá, estos caños que ven acá llevan nada más y nada menos que un año –reitero, un año- y nos encontramos que el registro de oposición dice que se tiene que hacer en 180 días esta licitación. Esta licitación salió por 180 días, quiere decir que ganó una empresa cuyo cumplimiento era por 180 días. Nos llevamos la sorpresa que ya llevamos más de un año y empezamos a ver los anuncios de estos últimos días dice “Continuamos encendiendo luminarias en barrios de Mar del Plata” y claramente la “inacción marplatense” dice que “esperamos colocar 12.400 columnas en la ciudad de Mar del Plata”. Claro, los vecinos de estas barriadas no entendemos bien el asunto porque hay que analizar bien lo que dicen los anuncios: 12.400 columnas de alumbrado público. Esas columnas que deben ser –dentro de las 12.400- las que colocaron el año pasado y los vecinos hoy quieren “festejar” un año de que estos caños están bien plantados pero sin luminarias. Quería hacer otra aclaración. Los barrios a los cuales me estoy refiriendo son barrios que realmente se los denomina barrios periféricos, barrios suburbanos; esto lo vemos públicamente en los medios, pero quería hacer una aclaración. Estamos hablando de los barrios de la calle Vértiz hacia el sur, barrios como Juramento, Cerrito Sur, Cerrito-San Salvador, San Martín, El Progreso, Colinas de Peralta Ramos, Fortunato de la Plaza, entre otros. En mi poder, señor Presidente, tengo ejemplos de luminarias. Por ejemplo, en Colinas de Peralta Ramos, tengo fotos que certifican que no existen las luminarias. Pero tampoco existen ni siquiera los caños –que llevamos un año en San Martín- colocados en el barrio Florencio Sánchez; seguimos esperando las luminarias. Pero hoy la “inacción marplatense” no pasa solamente por el tema de la luminaria, que es el tema que queremos presentar hoy; pasa por una palabra que nos afecta mucho en la ciudad: la seguridad. El tema seguridad, en algún momento, cuando el entonces concejal Pulti ocupaba una banca, su caballito de batalla era la frase “ambiente de seguridad en todos los barrios”. ¿Qué quería decir el concejal Pulti en ese momento? Crear un ambiente de seguridad en todos los barrios. Acá tenemos fotos, señor Presidente, de las calles de estos barrios; ahí en la maqueta lo vemos claramente: la exigencia nacional y provincial de la VTV realmente nuestros coches no la pueden cumplir. Pero no solamente

eso. Este invierno tan crudo que tenemos la realidad que en esos barrios periféricos tenemos jardines de infantes, colegios, tenemos plazas, pero los vecinos no pueden aprovechar esto. ¿Por qué? Porque hemos denunciado la semana pasada la carencia en la Comisión de Educación de un jardín de infantes de esas barriadas (acá tengo las fotos también). Los chicos de ese jardín de infantes, los días de lluvia (por supuesto, este invierno ha venido llovedor) no pueden asistir a ese jardín porque precisamos entre veinte y treinta rollos de membrana para que esos chicos puedan asistir a clase. Esto no es “inacción marplatense”, esto no se llama “seguridad” que un chico vaya a la escuela. Pero no obstante eso en el momento que hablábamos de luminarias el año pasado con un concejal que ahora no está –el concejal Bonifatti-, este concejal decía que en estas barriadas íbamos a tener la suerte de pararnos en una esquina y ver a 300 metros. Estas barriadas tienen más de cincuenta años, cualquiera de estos barrios que yo he nombrado acá ha superado los cincuenta años de existencia y no han tenido la suerte en este plan de 12.400 luminarias de poder pararse en una esquina y mirar hacia arriba o hacia abajo 300 metros. Parece ser que al actual Intendente y entonces concejal, en algunas palabras suyas dice “no hay que comprar acciones en el tema de seguridad”. Importantes palabras del señor Intendente. Porque cuando un padre a las nueve o diez de la noche espera a su hija o hijo o lleva a los chicos a las siete y media de la mañana y no tiene luz, no es un tema de seguridad, no hay que comprar acciones de eso, no nos tenemos que preocupar porque no tenemos problemas con la seguridad. En los barrios nuestros no hay problema de seguridad. No estamos hablando de seguridad policial sino que de lo que estamos hablando es que la tasa que con mucho esfuerzo pagan estos vecinos ... porque más de un vecino de estos hizo mucho esfuerzo para hacerse su casita, hizo mucho esfuerzo por tener un barrio que lo represente. Muchos de esos vecinos desgraciadamente hoy no existen, esperando la contribución por mejoras, esperando que pueda salir a la puerta de su casa y esté alumbrado con estos anuncios, de kilómetros y kilómetros de palabras anunciando esto. Pero no obstante eso, también sabemos -por lo dichos, porque en mi poder como concejal nunca tuve acceso a eso- que ha venido muchísimo dinero de la Nación y la Provincia para hacer estas obras en los barrios. En una oportunidad, pedí permiso y me aparecí en la banca con un martillo en la mano. Y por el oficio que tengo desde los 12 años, creo que conozco y sé usar bien ese martillo, pero en ese momento decíamos que le habíamos dado una herramienta al Ejecutivo que si la sabía usar era importante y que si no la sabía usar se iba a romper todos los dedos de la mano. Lamentamos mucho que esta herramienta no se sepa usar, porque no tenemos la alegría de estas luminarias pero tampoco tenemos la posibilidad de ver en estos barrios que nombré que el plan PROMURE –tan anunciado desde hace más de un año- tampoco está. Hoy leyendo algunos periódicos me encontraba con que los barrios Bosque Grande, Las Heras, Parque Palermo, Alfaro y pensaba en lo tan anunciado de “Mar del Plata 12 meses”, ¿qué pasa con “Mar del Plata 12 meses”? Los vecinos de Juan B. Justo al sur no podemos hablar de Mar del Plata 12 meses. Y también me encontraba con que algunos vecinos de Mar del Plata hacia el centro, tuvieron la oportunidad de encontrarse a la mañana con que estaban las máquinas trabajando. Qué importante, porque en las barriadas del Puerto, con el Delegado “fantasma” que tenemos, no tenemos la suerte de ver las máquinas trabajando. Hace dos años y medio que en el 90% de las calles de estas barriadas no tenemos la suerte de levantarnos una mañana y ver las máquinas trabajando. Pero claro, con estos anuncios de “inacción marplatense” nos encontramos con que íbamos a tener la herramienta de contribución por mejoras para hacer cordón cuneta, asfalto, y luminarias. Como decía, de Juan B. Justo al centro nos encontramos con un barrio que se llama Santa Mónica, un barrio que debe tener más de cincuenta años. En ese barrio le hicieron el asfalto y cordón cuneta a un vecino y cuando llegó la bofetita a su casa nos encontramos con la sorpresa que por un frente de 30 metros tiene que pagar nada más y nada menos que \$60.000; eso sí, la contribución por mejoras está clarito: si me lo pagás al contado, te descuento el 15%, si no, te doy 12 meses y si venís a hablar conmigo –dice el amigo “El Divino”- te doy 24 meses. Yo pregunto: los vecinos que tantos años hicimos sacrificios, me gustaría saber cuántos son los concejales, cuántos son los del Ejecutivo que se levantan a la mañana para ir a trabajar y más de una vez no pueden salir de sus casas por los pozos que hay. Más de una vez tenemos que salir con una linterna en el bolsillo o tenemos que prender una vela para poder llegar a la parada de colectivo. ¿Cuántos vecinos corren el riesgo de seguridad porque el Municipio no cumple con la Tasa que les está cobrando? Pero no es solamente eso sino que les hemos aumentado la Tasa, les hemos impuesto a los vecinos que tienen algún comercio que paguen un 10% más para el turismo en la ciudad de Mar del Plata. Ahora, yo me pregunto, ¿alguno está dispuesto a contestarles a los vecinos por qué en un año que pusimos los caños no pusimos la lámpara? ¿Por qué en dos años y medio que llevamos de gestión no pasamos una sola vez una máquina por las calles de nuestro barrio? Eso sí, tengo que decirlo con mucho orgullo, sin ser invitado participé de una reunión en uno de los barrios de la zona sur, específicamente el barrio Punta Mogotes. No fui invitado, algo que me llama la atención porque durante los diez años en que participé del vecinalismo siempre me invitaron pero ahora como concejal no recibo la invitación. No importa, los diarios están para leerlos así que como leí en el diario que se reunían los vecinos de la barriada del sur y del sector sur-sur participé de esa reunión, me senté con los muchachos –muchos de ellos amigos- y escuché. Fue una reunión a la que muchos concejales del oficialismo sí estaban invitados y estaban sentados en la mesa principal, acompañando al “Delegado fantasma” que no sabía donde estaba parado. Lo tengo que denunciar, yo me hago cargo de lo que digo y lo hago mirándolos a la cara a los concejales que estaban en esa reunión, que no me van a dejar mentir. En esa reunión yo escuché cómo le tiraba la pelota a la representación de 34 barrios de la zona Puerto, en una suerte de bingo o perinola, a ver a quién le tocaba tres días de máquina en sus barrios. Yo voy a poner el ejemplo de mi barrio, en el que vivo desde hace 58 años, que tiene 96 manzanas: multiplíquelo por cuatro y se van a dar cuenta de cuántas calles tenemos. El 90% de esas calles son de granza así que imagínense cuántos días precisamos la máquina para poder tener la oportunidad de transitar esas calles. Realmente me asombra que tengamos soberbia en esto y no digamos la realidad de las cosas, que es que no podemos, no tenemos máquinas. En esa reunión me enteré que Vialidad Provincial, con muy buena predisposición, nos ponía un equipo de máquinas a trabajar en estos barrios. Yo lo creí, me puse contento porque en vez de tener tres equipos teníamos cuatro. Pero como algún concejal del oficialismo me dijo que nunca hablo yo, ahora voy a decir que me interioricé y fui a hablar con la gente de Vialidad de la Provincia, porque por supuesto, después que digo esto voy a tener mis costas, o van a tener los directivos de Vialidad sus problemas porque yo lo diga acá pero lo tengo que decir porque aparte de que yo lo creí lo que más me duele es que no se dijo la verdad en esa reunión en la que había concejales del oficialismo aceptando y diciendo esto. La verdad es que Vialidad Provincial está haciendo una bicisenda en algunas partes de los barrios del sur y los días que llueve, puede disponer de arreglar alguna

calle de esta barriada. Yo pregunto: ¿somos todos tontos? ¿Los días que llueve vamos a arreglar las calles de esta barriada del sur? ¿Por qué contamos con un equipo si no es verdad? Entonces yo sigo pensando, señor Presidente, que no me equivoco en haber puesto la palabra que pusimos abajo de estas columnas, “Inacción Marplatense”. No me equivoco cuando leo estas palabras que decía el concejal Pulti “ambiente de seguridad en todos los barrios”. Yo le preguntaría ahora al señor Intendente si en algún momento me puede explicar, en los 18 años que creo que ejerció como concejal qué quería decir con esto: “ambiente de seguridad en los barrios”. ¿Qué quiere decir “no comprar acciones en el tema de seguridad”? Yo pregunto, señor Presidente, qué quiere decir esto, qué le podemos decir a los vecinos que hace un año quieren tener una luz enfrente de sus casas. Yo no soy abogado ni tampoco creo que tengamos que ir a la justicia para ver qué quiere decir una licitación, qué quiere decir un registro de oposición, qué quiere decir ponerle un plazo de 180 días a una obra en los medios periodísticos y llevar un año y no cumplir. ¿Qué quiere decir esto? Porque con claridad les puedo decir que cuando discutíamos con el concejal Bonifatti estas columnas ya estaban instaladas en el barrio, cuando discutíamos con el concejal Bonifatti me dijo que antes que lográramos descontar un sobreprecio sobre estas columnas de alumbrado iban a estar terminadas las obras. ¿Qué hicimos? Conseguimos un descuento del 35% en estas obras, este bloque, con los vecinos que vinieron acá, a esta barra, conseguimos el 35% de descuento. ¿Que quiere decir? Que el Ejecutivo reflexionó, que había un sobreprecio y bajaron. Todavía estamos esperando las luminarias, pero no eso, como en toda gestión hay vecinalistas amigos y vecinalistas no tan amigos de la gestión y después están los neutros, los grises, que no son amigos de uno ni de otro, son amigos de los vecinos y de sus preocupaciones. Entonces cuando nos estábamos peleando hubo un vecinalista que todavía está enojado con algunos concejales del bloque radical que dijo “ustedes no entienden nada, la iluminación de mi barrio es excelente”. La frase fue de él: “me paro en una cuadra y veo 300 metros cuando baja mi hija del micro que viene de estudiar”. Qué importante que ese presidente de esa sociedad de fomento dijera eso. Ese señor y ese barrio hace un año, si no más, que tiene iluminación en su barrio, pero lo que no me explico es que este pliego de licitación por contribución por mejoras tiene 180 días para implementar el trabajo y cuando está terminado, en esa barriada que está terminado, le tenemos que mandar la boleta del cobro. Quiere decir que hay barrios que hace un año que tienen la luz de seguridad y no pagaron nada. Claro, los vecinos que peleamos esta contribución por mejoras, los vecinos que hicimos bajar un 35% el costo de esta obra estamos en penitencia porque somos desobedientes. Ahora, ¿a quién hay que alegarle esta penitencia? Porque el señor Intendente hace tres meses recibió a los vecinos y en esa reunión había un Director que no era el que yo siempre nombro sino el señor que sale todos los días en televisión, José Luis Ovčak, quien le dijo a la presidenta de esa sociedad de fomento y a los vecinos de ese barrio que en una semana iba a estar terminada la iluminación, que no era que los tenía en penitencia sino que se les había pasado, una barriada de 96 manzanas que no se tuvo en cuenta. Pero Florencio Sánchez tampoco se tuvo en cuenta, ni tampoco “Las Heras”, ni “Parque Palermo”, ni “Colinas de Peralta Ramos”. Acá tengo las fotos que no las saqué yo, las sacaron los vecinos, pero esto no se tiene en cuenta. Entonces yo me pregunto qué es lo que tenemos que hacer, porque muchos estarán pensando que somos la oposición mediática y que por eso presentamos todo esto pero cosas como las que se reflejan en estas fotos, por ejemplo un hombre en un pozo, nosotros lo vemos a diario. Yo no sé cuántos son los concejales que viven en un barrio hace 58 años como vivo yo, que cada vez que saco el auto del garage tengo que hacer cuatro maniobras para poder agarrar la calle. Para muchos concejales esto que está en la maqueta no se entiende, no creen que tenemos pozos de 50 centímetros, que una persona que va en bicicleta a la mañana sin luz y agarra uno de esos pozos se le quiebra la horquilla a la bicicleta y pierde días en el trabajo pero no importa, él tiene que pagar los impuestos igual. Señor Presidente, me gustaría que en algún momento alguna persona que tiene cargo en el Ejecutivo, ya sea el señor Intendente o los señores concejales que participan de esas reuniones, le digan la verdad a la gente -me hago cargo de lo que digo- porque realmente es lamentable. En algún momento, la costa va a llegar pero estoy en una banca que no me corresponde, estoy en una banca que me la prestó un concejal que cuando dice y hace las cosas es muy criticado pero que en una oportunidad propuso hacer una canción, quería hacerla desde esta banca. Es una canción que dice “salute, felicidades, hoy es un día especial. Luminaria es tu cumpleaños”. Le voy a pedir a un asesor que prenda esa velita porque es la única luz que tenemos en el barrio.

Sr. Presidente: ¿Tiene algo más preparado, concejal Abud, respecto de esto o podemos retirarlo?

Sr. Abud: No tengo nada más preparado pero a mí me gustaría, ya que usted me está incitando a que le diga lo que tengo preparado, porque estaba esperando que algún concejal me contestara pero se ve que se han callado la boca, no tienen contestación.

Sr. Presidente: No se apure que tengo pedida la palabra, solo quería saber si usted había terminado.

Sr. Abud: Voy a proponer que una sesión del Concejo Deliberante se haga, rápidamente, en cualquiera de estos barrios que dije porque ahí vamos a conocer lo que es un barrio.

Sr. Presidente: Le repito la pregunta, concejal Abud: ¿tiene preparada alguna otra cuestión o podemos retirarlo y seguir con el recinto como siempre? Si usted quiere lo puede dejar toda la sesión. Parecería que no es lo más adecuado pero si el resto de los concejales no se opone podemos seguir con la torta ahí arriba. Como usted lo desee.

-Acto seguido, los asesores del concejal Abud retiran el atril y la torta de cotillón.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en principio me parece importante mencionar una cosa que no tiene que ver con esta cuestión previa pero que hace a la seriedad o por lo menos a las cuestiones que por lo menos desde Acción Marplatense nos gustaría seguir respetando. La bancada de Acción Marplatense de ninguna manera aceptaría que se desvalorice o se insulte a

ningún partido político y repudiaría cualquier alusión en contra de las filas de la Unión Cívica Radical, por lo tanto pedimos que se actúe en ese mismo sentido y con la misma altura respecto de Acción Marplatense. Nos parece que “Inacción Marplatense” nos falta el respeto a todos los que militamos y somos parte de este partido vecinal, un partido que fue fundado hace relativamente poco tiempo pero que ha accedido al gobierno después de una gran lucha y batalla, a través de elecciones democráticas y con el respaldo y el voto de la gente. La verdad es que uno también a veces quisiera valorar la creatividad que tienen algunos concejales para defender los derechos de los vecinos pero no sabemos si eso es verdaderamente efectivo y productivo o tiene más que ver con la necesidad de una aparición mediática o una producción fotográfica, que tiene más que ver con alguno de esos programas que uno ve en la televisión en los que aparece, por ejemplo, Ricardo Fort o alguno de esos personajes que tienen un tiempo limitado de aparición. Lo que sí sabemos y lo que sí les podemos decir a los vecinos, lo que tenemos que decirles a los vecinos que tienen la columna, es que hoy podemos hablar de la columna que está puesta mientras que antes no podíamos hablar de nada, porque no había nada de eso. Se lo podemos decir claramente, con seguridad, con la tranquilidad de espíritu que nos da la decencia, la transparencia, la perseverancia y la continuidad que tiene la gestión del Intendente Pulti; que de las 12.400 luminarias ya lleva colocadas 6.000, que podemos decir todos los barrios en los que se han colocado y que hemos sido testigos presenciales de donde se colocan esas luminarias. En mi caso personal y particular yo puedo decir que a media cuadra de donde yo vivo, en el barrio El Progreso, hubo un incidente entre vecinos y la empresa que derivó en una causa penal y por esa particularidad esas columnas que están puestas, que estaban preparadas para ser encendidas, no pudieron ser encendidas en ese sector del barrio El Progreso. Pero les decimos a los vecinos con seguridad, con tranquilidad, con mucha paz que las luces se van a poner y que todos vamos a poder disfrutar y gozar de ese servicio. A los que vivimos en esos barrios les podemos decir que de ninguna esta gestión cree que son barrios periféricos, nosotros no consideramos que hay una ciudad periférica y otra céntrica, hay una sola ciudad, un Partido con dos ciudades -Mar del Plata y Batán- y nunca nos vamos a referir a ciertos barrios como periféricos. Muchas de las obras que se hacen tienen que ver con ese sentido de pertenencia que tenemos a nuestra ciudad. De esas 12.000 luminarias de alumbrado público se colocaron 6.000, yo estuve en el acto de encendido de unas luminarias que están en el barrio Peralta Ramos Oeste. Otra experiencia personal que puedo referir es que yo voy al Patinódromo desde hace unos cuarenta años y esas se pusieron el otro día, el lugar está casi de día, uno tiene que pasar por ahí y verlas. Esas no solamente benefician a esos vecinos de esos frentes, benefician a miles de deportistas que van al Campo de los Deportes, a miles de espectadores del básquet, el fútbol, del Complejo nadorio, del patinódromo, a mucha gente que va a caminar y a hacer actividad física. Lo podemos decir con la tranquilidad que nos da la certeza de que esta gestión no ha parado un solo día de hacer obras. También podemos mencionar el barrio El Progreso; Termas Huinco; Zacagnini; El Grosellar; Montemar; Aeroparque; Estrada; Los Tilos; Etchepare; Virgen del Luján; López de Gomara; Libertad; Newbery; Dorrego; Las Lilas; Regional; El Gaucho; San Antonio; Cerrito-San Salvador y Colinas de Peralta Ramos. Y lo miro, porque es verdad. Que a veces esa verdad duele y sí, duele, porque si nosotros hubiésemos tenido que hacer una torta para festejar el fin de los 20 años de no hacerse nada en Mar del Plata, no sé si hubiésemos tenido presupuesto para hacer esos festejos. Veinte años contra uno que están puestas las columnas y que por un caso en particular no se pudieron encender. La verdad, señor Presidente, es que también hay que mencionar que a esas luminarias las acompaña un montón de otras obras que no se ven, que no tienen una aparición mediática tan importante pero que son muy necesarias y que se disfrutan a partir de la gestión del Intendente Pulti en Mar del Plata, como obras de agua o de cloacas. Es verdad que muchas maquinarias no estaban, estaban rotas, abandonadas, no se habían reparado nunca, los repuestos desaparecían y se usaban elementos de unas para otras. Esos equipos se están reparando y otros equipos se están comprando nuevos para hacer más obras. No estamos diciendo que la ciudad está excelente pero sí que está mejorando, que en dos años y medio -contra veinte anteriores- está mejorando. Todo esto que podemos mencionar lo vamos a seguir mencionando todos los días porque se hace todos los días, porque no se ha parado, porque se van a poner 100 semáforos, está poniéndose el número 82 de los 100 más. Hay un centro de monitoreo y contralor que a coordinar esa semaforización nueva que hace que 350 semáforos funcionen y además se han puesto semáforos peatonales con descontador de tiempo, algo que antes no había en Mar del Plata y ahora hay, a partir de esta gestión de Acción Marplatense. Recién venimos de firmar el convenio con Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires por el Colector Marcos Sastre, una obra que muchísimos barrios piden hacen muchísimos años, que se inicia en esta gestión y que se terminará el año que viene, en esta gestión. Además se ha hecho la Cuarta Cloaca Máxima, el Colector Nordeste está en plena ejecución, el Emisario Submarino se inició en esta gestión y la Terminal se terminó en esta gestión. Podríamos enumerar muchas más pero la verdad, señor Presidente, es que nos queremos quedar con la tranquilidad y la paz de contestarle a este grupo de vecinos que sí, que se están haciendo cosas. Además todos somos concejales, no importa de qué barrio, somos todos de la ciudad de Mar del Plata, todos nos levantamos a la mañana para salir a trabajar, algunos con un medio y otros con otro, pero todos nos levantamos a la mañana para salir a trabajar. Y nosotros la verdad es que estamos orgullosos de Acción Marplatense, porque todos los días estamos haciendo cosas y nosotros somos testigos de eso, así que queremos dejar esa respuesta. Es verdad que en dos años y medio no pudimos terminar lo que no se hizo veinte años atrás y no lo vamos a terminar en cuatro años de gestión, pero estamos orgullosos, podemos salir a mirar a todos los vecinos y cuando hay problemas los enfrentamos, damos las respuestas de los inconvenientes que hemos tenido y apreciamos mucho cuando otros nos traen las soluciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. Particularmente creo -y esto lo hemos hablado en sesiones anteriores- que la metodología de la descalificación, ya sea política o personal, no nos lleva a buen puerto. Eso no implica que uno hable de inacción en determinada área del Departamento Ejecutivo, eso me parece que es hacer política con mayúscula y está bien, nosotros somos concejales opositores y si tenemos que denunciar algún tipo de inacción en determinada área puntual lo tenemos que hacer. Ahora el decir “Inacción Marplatense” me parece que no es solamente una cuestión semántica sino que tiene que ver con afectar el buen nombre de un partido, así como el radical, que ha ganado las elecciones de manera absolutamente contundente en todos los casos y en forma legítima. Con respecto a la puesta en escena de algunos concejales

en particular este es otro tema que hemos hablado, no es la metodología que uno utilizaría, me parece que era mejor la anterior. La torta está bien que se la hayan llevado, hubiera dejado la imagen de la falta de luz en la zona sur de la ciudad. La teatralización del discurso, si alguien la considera necesaria para hacerlo más gráfico para poder ser más explícito y para que los vecinos, los pares, los asesores y la gente presente lo comprenda de una manera más acabada no está mal. En eso no coincido con la concejal preopinante porque me parece que es una metodología válida si quieren graficar las cosas de esa manera, aunque uno lo haría. Con respecto al tema de fondo, el tema endógeno y no exógeno, es decir no lo que hace al continente sino al contenido, coincido más que parcialmente con los dichos vertidos por el concejal Abud. De hecho, he coincidido con el concejal Abud en un loco popular, en una sociedad de fomento de la zona sur -del barrio Juramento, concretamente- y he visto muchas muestras de afecto hacia el concejal Abud, que es un vecino del lugar y seguramente más conocedor que uno de las cuestiones puntuales de los barrios específicos que él trató al inicio de su exposición. Yo voy a hablar fundamentalmente de uno de esos barrios, que es el barrio Alfar, que he hablado con vecinos concretos, algunos de los cuales se han acercado al bloque y otros los conozco (uno es un vecino, Silva de apellido que además es veterano de guerra que juntó más de 100 firmas sobre el tema de luminarias) y concretamente sobre la avenida Estados Unidos y la 13, que son las únicas dos arterias del barrio Alfar que están asfaltadas; en el caso de la avenida Estados Unidos está muy deteriorada y en el de la calle 13 está bien en algunos tramos pero muy mal en otros. Obviamente hemos hecho una nota al titular de Vialidad, a quien no quiero llamar “El Divino” porque me parece que es menospreciarlo y en el caso particular de este concejal y de este bloque no ha dado respuestas satisfactorias pero no precisamente en la zona sur, del área de nuestra ciudad. Yo el único “Divino” que conozco, por la historia universal, es Luis XIV así que me parece en todo caso es sobredimensionar la figura del ingeniero, que entre otras cosas comparte el mismo color partidario con el concejal que hizo la cuestión previa. Con respecto al Delegado del Puerto, coincido con el concejal Abud, nosotros lo que hacemos generalmente -es un rito metodológico de nuestro bloque- es tratar de contactarnos con el funcionario específico. Nos atendió la secretaria o alguien equivalente, le pedimos una audiencia pero nunca hubo una respuesta, lo que nos motivó a hacer una nota escrita al Delegado Retrivi que nunca fue respondida. En el caso del barrio Alfar, que era sobre lo que estaba hablando, hablé con el presidente y con el tesorero, que es el contador Senutto, hablé con este vecino al que hacía referencia a priori y evidentemente han tenido muchas dificultades con este Delegado en cuestión, que también ha sido cuestionado por el tema que hemos tratado en la sesión anterior, por esa suerte de coalición de intereses que en su momento mencionó el concejal Cano (aprovecho para comentar que prontamente el concejal va a volver a estar con nosotros, después de su convalecencia). Con respecto de Retrivi propongo al recinto que estudiemos la posibilidad de citarlo a la Comisión de Labor Deliberativa para hablar, entre otras cosas, de los barrios que son de la jurisdicción de él. Con respecto al “Delegado fantasma” creo que eso no es ofensivo, porque una persona que no atiende el teléfono, que no devuelve un llamado y que no atiende ya no a un concejal sino a los vecinos, si no es “fantasma” es “ghost” y no precisamente “fantasma del amor”. Esa es la posición que yo tengo con respecto a este tema, específicamente con relación a los barrios El Alfar, Faro Norte y Juramento, entre otros y por lo que he recogido de los vecinos con los que yo he podido hablar. Hablo desde la crítica constructiva y la buena fe, de solucionar los problemas de los vecinos que han tenido inconvenientes con el funcionario premencionado. Así que, señor Presidente, yo solicito que el Delegado Mariano Retrivi concurra en alguna oportunidad a la reunión de Labor Deliberativa, según lo considere conveniente la Presidencia, en armonía con los presidentes de bloques.

Sr. Presidente: Lo invitaremos. Concejal Abud tiene la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, primero le quiero aclarar a la concejal Rodríguez que yo no hablé de un partido político. Podemos ponerle “Inacción de Gobierno” –aunque si el gobierno no es marplatense, que alguien me lo explique- pero si eso afecta menos que “Inacción Marplatense”, lo ponemos. Quiere decir que no entendemos quién está gobernando. Pero aparte duele lo que voy a decir pero la concejal dice que vive en uno de estos barrios y es verdad, pero la voy a invitar a la concejal a que me diga de la calle Dellepiane entre 37, 35 y 33 –que es donde vive ella- quién le hizo el asfalto, las cloacas, el gas y el agua. La concejal dice que durante veinte años no le hicieron nada en ese barrio y tiene gracia, porque ella tuvo todas las obras gracias a otras gestiones mientras que otros vecinos de ese mismo barrio no los tenemos. En cuanto a la calle Dellepiane, cualquiera que la recorra desde Vértiz hasta la 39 se va a encontrar con que está alumbrada por cuatro sistemas de luces: uno que lo hizo esta gestión de gobierno pero los otros tres lo hicieron los gobiernos que estuvieron en los últimos veinte años y es el sistema del brazo, el PROMURE o la que compró el vecino porque no tenía alumbrado o quería más luz en su frente. Si usted recorre su barrio, señora concejal, va a ver esos cuatro sistemas de luces encendidas, por eso tenemos tanta iluminación. Con respecto al fondo de la cuestión, yo hice mi presentación como una forma de preguntar qué pasa con la licitación, porque llevamos el doble de tiempo previsto cuando se hizo el llamado, cuando además se abrió un registro de oposición. Quiero mencionar que hubo una propuesta del partido radical -específicamente del concejal Maiorano, que fue explicada y trabajada muy bien por el concejal Katz- para que todas obras que se llamaran a licitación pasaran por el Concejo Deliberante para ser tratadas. La idea era que acá se visara cada proyecto y se viera cuál era el problema de cada caso particular, como por ejemplo la obra de Santa Mónica que lleva más de seis meses y todavía está al cobro pero está judicializada. Sin embargo, el presidente de la Comisión de Legislación no aceptó nuestro pedido de ponerla en el orden del día para ver el Ejecutivo qué va a hacer. Esa Ordenanza que nosotros trajimos al Concejo fue vetada por el señor Intendente porque aparentemente a esta “inacción de gobierno” no le gusta que los concejales discutamos de qué manera se hacen las licitaciones de las obras por contribución por mejoras. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad tiene la palabra.

Sr. Abad: Señor Presidente, lo primero que quiero plantear, manifestar y dejar sentada mi posición es con relación a entender que este Concejo Deliberante compuesto por 24 miembros, todos tenemos distintas formas de manifestar una posición y de traerla al recinto, porque la verdad es que no somos todos iguales y cada uno puede tener una metodología distinta. Sin lugar

a dudas no roza la falta de respeto, porque desde que yo estoy en este Concejo nunca se ha faltado el respeto en ninguno de los posicionamientos o en la forma de expresarse que tienen los distintos ediles. Creo que no hay por qué alarmarse ni decir que se hacen cosas que no tienen que ver con cuestiones netamente naturales en la forma de expresarse. En segundo lugar, señor Presidente, también quiero manifestar que ni el concejal Abud –porque lo he charlado con él- ni este bloque han tenido la voluntad de manchar, dañar, desprestigiar ni descalificar a Acción Marplatense porque no está en nuestro espíritu ni forma parte de nuestro trabajo diario. Pero tengo que decir - y lo voy a hacer cada vez que se traten estos temas- que no es así como ha reaccionado el Bloque de Acción Marplatense, que ha ensuciado a un concejal de nuestra bancada sin ningún tipo de argumento o fundamentación, con el mero espíritu de dañar a un concejal y a un partido político. Porque la verdad, señor Presidente –parafraseando al General cuando decía “la única verdad es la realidad”- es que cuando agarramos el diario hace algunos días vimos que un concejal de su bloque hablaba de que un concejal de nuestro bloque robaba. Qué fea forma de estigmatizar a un concejal de la oposición, qué fea forma de descalificar y de agraviar a un concejal de un bloque y por lo tanto a un partido político que si algo tiene son hombres probos y hombres transparentes, algo que la historia de nuestra ciudad ha demostrado, señor Presidente. Entonces me parece que hay que ser más cautelosos a la hora de expresarse. En tercer lugar, señor Presidente, quiero decir que yo no vengo a discutir los últimos 20 años pero si quieren lo hacemos, podemos organizar una sesión especial, vemos la obra que hizo un gobierno y las que hizo otro, quién formó parte de un gobierno y quién formó parte de otro, quiénes eran los actores en cada una de las áreas y demás. Pero la verdad, señor Presidente, es que yo quiero discutir la realidad de la política marplatense, que es de la que a mí me toca ser actor y por eso no tenemos que desviarnos de los planteos que se hacen en este Concejo. Porque acá lo que se vino a plantear, señor Presidente, es un hecho concreto y puntual y la verdad es que todavía no escucho a nadie que conteste lo que se ha planteado, que es que hay una obra que ha sido licitada y adjudicada en el término de 180 días debían realizarse los trabajos pero pasó un año y no se realizó, con las connotaciones que eso trae para los habitantes del lugar. Porque la verdad es que se habla mucho de seguridad y yo he dicho en otras oportunidades que para hablar de seguridad hay que ponerle mucho sentido común cuando no se tienen conocimientos técnicos. Y una de las cosas que el sentido común indica es los habitantes de un barrio que no tiene iluminación son proclives a tener más hechos de inseguridad. Entonces este es el planteo que tantas cuestiones trae aparejadas; yo también quiero saber qué pasa que esa obra no se materializa y no se lleva adelante. Después discutimos, si quieren, todas las obras que hace el gobierno –como las que se han mencionado y demás- pero la cuestión previa del concejal Abud trajo a colación este tema que a mí también me genera muchas dudas y por eso quiero saber con certeza por qué no se lleva adelante esta obra. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, realmente es comprensible el planteo de esta cuestión previa. Obviamente que los vecinos y los concejales tenemos todo el derecho de reclamar cuando las obras no se hacen, cuando las respuestas al vecino no se dan y cuando la gente espera algo que no llega. Pero lo peor de todo, señor Presidente, es algo que se ha convertido un poco en la gimnasia de esta gestión y es que las promesas siempre van más allá de las realidades, así como hay una consecuyente y persistente debilidad hacia la promesa fácil. A veces comentamos que el Intendente utiliza habitualmente la frase “en un mes”, a cada tema que le plantean el contesta “sí, está todo bien, en un mes va a estar resuelto” pero el tiempo pasa y el mes llega algún día. Ese es el problema de las gestiones, que creen que el mes no llega nunca pero el mes llega y nos encuentra desamparados, improvisados y así es como las cuestiones van pasando, se van peloteando siempre, se van pateando para adelante y más allá de que estos caños estén puestos hace un año, hace seis meses tendrían que haber estado funcionando las luminarias. La promesa fácil es recurrente en la gestión y eso hace que el reclamo sea doble después: uno porque la respuesta no se dio pero otro porque además de no haberse dado la respuesta se incumplió la promesa, el compromiso de la gestión. Recuerdo como unos días atrás a los agentes de tránsito se los pretendió tranquilizar y se les tiró el plazo de un mes, se les dijo que en treinta días se iba a estar trabajando en la construcción de la base de la avenida Libertad. Pero ya pasaron tres meses de aquel plazo en el que vencieron los treinta días y nada más; se pintó un escritorio y una oficina, el resto de los trabajos no está, ni siquiera se sabe si van a empezar este año, el año que viene o si se van a hacer algún día. El mes famoso, “en treinta días”, “en un mes” dicen. Los pliegos de Playa Grande -que fueron motivo de algún reclamo del bloque oficialista hacia este bloque- iban a estar en marzo, yo lo escuché al Intendente en la reunión en el EMTUR, cuando dijo “en marzo tienen los pliegos para llegar tranquilos a licitar en la temporada”. Marzo fue 24 de junio. Entonces hoy parece que se nos viene la temporada encima y que es culpa nuestra que los pliegos hayan entrado tres meses y medio después de lo que se prometió que se iban a presentar. En el acto de asunción del Intendente en este recinto se dijo “dentro de seis meses vamos a elevar el proyecto de Código de Ordenamiento Territorial Ambiental”. Eso fue en junio del año 2008 y estamos en julio de 2010, ahí no fueron treinta días sino seis meses, pero se quintuplicaron los seis meses y todavía ni tenemos noticias de que se esté trabajando en la elaboración de un COT. La señalización vertical fue otra de las promesas cuando arrancó la gestión del Intendente, fracasaron las licitaciones porque se hicieron mal, a un costo enorme y se iba a hacer por administración. Teóricamente el año pasado ya iban a estar los carteles colocados pero hoy los carteles no están y tampoco tenemos indicios de que se esté trabajando. Cuando hablamos a las áreas para preguntar nos dicen “cómo vamos a hacer para resolver eso si somos dos para resolver los temas”, llamas a otra dependencia y son tres para resolver los temas, todas las áreas municipales están imposibilitadas de desarrollar acciones porque no tienen gente para llevar a cabo las gestiones necesarias. También en el momento de su asunción el Intendente anunció que en seis meses –discúlpeme el Cuerpo porque no recuerdo exactamente si eran seis meses o treinta días, que son los dos plazos que usa frecuentemente la gestión para correr los asuntos cuando queman-, iban a mandar los pliegos para el estacionamiento subterráneo de las plazas Colón y San Martín. Pasaron dos años, los pliegos no llegaron y tampoco tenemos noticias de que los pliegos estén en elaboración. Luego están estas cuestiones que tienen que ver, como decía el concejal Abud, con cuestiones urticantes de seguridad, la gente necesita sentirse contenida en el ambiente en el que vive y protegida. Pero también en este caso hay nuevas promesas, las garitas de las plazas y la presencia de los patrulleros, una promesa que todos escuchamos acá, con el presidente del ENOSUR, hace dos meses

aproximadamente. Tampoco se volvió a reunir la Mesa de Seguridad, que se iba a reunir frecuentemente. Entonces creo yo que está bien, toda gestión tiene derecho a no poder dar todas las respuestas que la gente le reclame porque es imposible materialmente, por una cuestión financiera o de recursos llegar -como se pretende- a dar todas las respuestas a los vecinos. Lo que es inadmisibles es la promesa fácil, señor Presidente. Si yo prometo, me tengo que hacer cargo de una respuesta que prometí y me comprometí a brindar en determinado tiempo o espacio, ese es el problema. No estamos acá planteando o saltando arriba de las bancas porque no llegan obras que por ahí no se prometieron, aunque sean necesarias y tendrían que estar; estamos recordándole a la gestión que esas obras fueron prometidas y se comprometieron plazos, que a veces son plazos legales que hay que cumplir y cuando hay plazos legales por supuesto hay una doble requisitoria a una gestión de gobierno para que cumpla con ello. Plazos legales de los cuales a veces, ni siquiera se nos informa cuando pedimos datos, por ejemplo yo acabo de firmar un pedido para que la Secretaría de Planeamiento informe acerca de un tema sobre el cual hace dos años que venimos requiriendo información y pese a que hace tres meses pedimos invitar al Secretario de Planeamiento a las Comisiones a dar explicaciones, el Secretario de Planeamiento no se dio por notificado por lo que ahora estamos pidiendo nuevamente que se lo cite y ya dimos intervención al Tribunal de Cuentas. Se trata de una plaza que una empresa tendría que haber entregado hace dos años y medio a la ciudad de Mar del Plata por una compensación urbanística y no la entregó, pero no podemos saber cuál fue el problema o en qué estado se encuentra esta investigación. Acá hay una responsabilidad patrimonial grave, funcional y personal de los funcionarios, porque en definitiva se atacó, se debilitó el erario público, el patrimonio de la Municipalidad que hoy debiera contar con tierras con las que hoy no cuenta. Es así la cuestión, señor Presidente, queremos que a veces por lo menos se nos brinden las explicaciones del caso, las explicaciones necesarias frente a esta persistente e insistente promesa de que se van a resolver los temas que nunca se resuelven. Así que por nuestra parte, desde este bloque, queremos expresar, más allá de los reclamos puntuales de las respuestas que el vecino está pidiendo y necesitando que se asuma la responsabilidad frente a las promesas que no se cumplen. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Permítame hacerle una sola aclaración, concejal Rizzi, porque usted mencionó la Mesa de Seguridad y es responsabilidad de esta Presidencia citarla: fue citada y estuvimos reunidos el último martes 13, la concejal Baragiola asiste permanentemente así como otros concejales. Está citada, además, para el viernes a las 13 horas, con lo cual se está reuniendo. Lo que sí lo invitamos para que alguna vez participe, hay concejales de su bloque que participan y hacen aportes así que usted también está invitado. Concejal Amenábar, tiene la palabra.

Sra. Amenábar: Gracias, señor Presidente. Yo quería hacer una mención ya que el concejal Abad hizo un comentario acerca de cómo se tomó el nombre del partido Acción Marplatense. La verdad es que es una falta de respeto haber utilizado el nombre porque tranquilamente podrían haber hecho cualquier otro tipo de comentario sin haber nombrado al partido. Respecto a la denuncia que está en sede judicial por la pérdida o desaparición de un expediente, también hay que tener en cuenta que se me ha nombrado a mí. El concejal Maiorano ha tenido muchísimo apoyo desde su bloque pero nadie en ningún momento, excepto la concejal Beresiarte, ha tenido en cuenta que aún habiendo varias pruebas de cómo fue retirado el expediente muchos me han nombrado a mí y en ningún momento nadie tuvo la deferencia de haber hecho un comentario al margen. Con relación a las obras que se han realizado durante este período del gobierno del Intendente Pulti, hay muchísimas obras que se están realizando y otras tantas que no se están realizando todavía, como dijo el concejal Rizzi anteriormente, pero lo que sucede es que el tiempo corre a la hora de realizar los pliegos y no es fácil, a veces, poder terminarlos. Pero el tema es que las obras se están realizando, podrán tener un poco más de tardanza o no pero se están realizando y muchas de las obras que se han realizado y se están realizando estuvieron muchos años en boca de varios intendentes y nunca fueron realizadas. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Pedí la palabra porque se hizo mención a mi persona y más allá de que después voy a pedir la desgrabación -porque no entiendo qué se quiso decir en la última interlocución- quedémosnos todos tranquilos porque se está en manos de la justicia, cada uno aportará las pruebas que tiene y la justicia será la que determine. Además, señor Presidente, quiero hacer un pequeño paréntesis a la apreciación que usted hizo respecto del funcionamiento de la Mesa de Seguridad: las cuestiones institucionales que hagan a la Presidencia, como la convocatoria a la que usted aludió cuando comenzó su intervención, me parece bien que las haga desde el estrado pero lo que sean cuestiones y apreciaciones personales con respecto a la participación de un concejal en determinadas comisiones que pueden llegar a sonar como una cuestión política, hágalas desde su banca, señor Presidente. Con el tema de las obras que se hacen, los plazos que corren y demás, es cierto que las obras se hacen y los plazos corren pero también es cierto que tanto nosotros como todos los partidos políticos a lo largo de la historia hacemos apreciaciones en este ámbito, porque este ámbito está para hacer apreciaciones que responden a la subjetividad de los partidos políticos, para unos estarán bien y para otros estarán mal pero nosotros tenemos todo el derecho de decir lo que para nosotros está mal, como Pulti estuvo 18 años -sentado muchas veces en la misma banca que ocupa la concejal Amenábar- diciendo las cosas que para él estaban mal. Decir estas cosas no quiere decir que se le falta el respeto a un partido político, porque a mí me pasó algo anecdótico este año, que nunca me había pasado durante mi gestión como concejal. Fuimos a comprar una bandera para donarla a un colegio y en la Casa de las Banderas, cuando se enteraron que íbamos de la Municipalidad nos preguntaron si la Municipalidad les podía pagar la deuda que tenían con la Casa de las Banderas. Eso nunca me había pasado y ahí se le falta el respeto al nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, porque la que no paga es la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. Ojalá fuera Gustavo Pulti el que no paga, pero es la Municipalidad y es una falta de respeto para todos los contribuyentes que están al día. Hay algo que tampoco me pasó en lo que va de mi gestión y es que a Defensa del Consumidor -que es un lugar que pregona la ética comercial, el compromiso y la responsabilidad comercial- le hayan iniciado un juicio de desalojo por falta de pago. Eso no pasó nunca, la verdad es que es una vergüenza y es una falta de respeto al nombre del Partido de General Pueyrredon, a la

ciudad de Mar del Plata y a todos los contribuyentes que pagan su contribución. Entonces hay un montón de faltas de respeto que, con el Intendente a la cabeza, en el “planeta Pulti” como podríamos decirle y del que todos ustedes son parte, no las quieren mirar o no las quieren escuchar. Están en todo su derecho a no hacerlo, como quizás nosotros, en gestiones anteriores, no tomábamos lo que decía quién hoy es el Intendente, señor Gustavo Pulti. La verdad, señor Presidente, es que no nos tenemos que conmovir por estas cosas, no nos tenemos que conmovir porque un concejal o un partido político tenga una posición, subjetiva quizás, que algunos compartirán y otros no (eso se ve cada dos años en las elecciones) respecto de los hechos que pasan en nuestra ciudad y especialmente los que están relacionados a lo político. Simplemente quería decir eso, para que no consideremos agresiones cosas que no lo son. Lo que yo le planteé a usted respecto de su banca es una cuestión que responde a los formalismos, no lo considero una agresión, pero me parece que tenemos que sacar la palabra “agresión” de los discursos que se dan en este recinto. No lo tomemos como agresiones, tomémoslo como puntos de vista, como análisis subjetivos, como parte de nuestro trabajo cotidiano y entonces me parece que podremos seguir discutiendo, porque si no, vamos a entrar –como ya hemos entrado en otros momentos- a decir que una cosa es una agresión entonces nos agredimos cada vez más. Y cuando uno comienza una agresión sabe cuándo empieza pero no sabe cuándo termina, señor Presidente.

Sr. Presidente: Yo le agradezco mucho su sugerencia en cuanto a las cuestiones formales y de estilo, yo sé que usted es un seguidor de esas cuestiones de estilo. Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Por un comentario que ha hecho la concejal Amenábar hace algunos segundos referido al tema que se trató hace algunas sesiones con el “expediente desaparecido”. Intervengo nada más porque a uno, cuando dice algunas cuestiones, le gusta que lo escuchen o le gustaría que lo escuchen, no sé si a todo el mundo. Yo quiero ratificar que en aquella ocasión yo claramente expresé que confiaba en la honorabilidad de los 24 concejales y eso incluía, desde ya, la honorabilidad de la concejal Amenábar. En todo caso pedí la palabra porque hizo referencia a que salvo la concejal Beresiarte el resto poco se había preocupado por salvar su buen nombre. Vaya esta intervención para ratificar eso, me animo a hacerlo en nombre de todo mi bloque y de unos cuantos bloques más, incluyendo el suyo, que a lo mejor haría falta –en todo caso- que lo haga de motu propio, pero creo que en realidad nadie ha puesto en duda la honorabilidad de ningún concejal. Yo en su momento lo expresé de este modo y me preocupa que a todo el mundo le quede claro: nadie, desde este lado, ha puesto en duda –más allá de una descripción de lo que haya pasado en una determinada situación- el buen nombre de las personas. Así que ratifico desde esta banca y en nombre de todos mis colegas la preocupación, para que la concejal Amenábar esté tranquila que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para salvaguardar el buen nombre de las personas.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que el concejal Katz, uno cree en la honorabilidad de los 24 concejales, esto se manifestó expresamente y si la concejal Amenábar lo quiere expresar de boca propia de un bloque en particular, así como hablamos de la honorabilidad de Nicolás Maiorano también hablamos en el mismo sentido de la concejal Amenábar. Lamentablemente llevar los temas a la justicia, cuando se podrían haber solucionado por la vía administrativa hubiera sido lo deseado. Señor Presidente quería plantear, si es posible y viable, una moción de orden de terminar con la cuestión de este expediente fatídico e ir a la cuestión previa que planteaba el concejal Schütrumpf.

- 8 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL SCHÜTRUMPF

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Gracias, señor Presidente. Yo no traje torta pero quiero conmemorar un aniversario, un año justamente desde la primera Jornada de Trabajo que hicimos para debatir en este Concejo cuál era el destino que le íbamos a dar a los \$13.800.000.- que habían llegado para hacer frente a los problemas de inseguridad que teníamos en su momento en la ciudad de Mar del Plata, que eran muchos, al igual que hoy, pero que en este caso se habían llevado la vida del taxista Sampino, lo cual generó una conmoción muy importante en la ciudad que, entre otras cosas, estableció a partir de ahí la presencia de la Prefectura en la ciudad de Mar del Plata. Esa Jornada se realizó el 22 de julio de 2009, estuvieron la Fuerza Policial, Organizaciones No Gubernamentales, Foros de Seguridad, concejales, funcionarios municipales, etcétera. El propio Secretario de Gobierno estuvo presente en esa reunión, en la que pudimos comprobar que había muchas cosas para hacer y que de los fondos que habían llegado era necesarios aplicarlos –porque así lo establecía ese Convenio- a la compra de patrulleros, la instalación de GPS en los patrulleros, la instalación de video-cámaras en la ciudad, la creación de un centro operativo municipal y la contratación de personal retirado. Hago un paralelo con una visita que hicimos hace unos días a Tigre con el concejal Monti y otras personas donde aplicaron el mismo Plan Integral de Seguridad Ciudadana y tienen patrulleros, sistema de video-cámara, personal contratado retirado, han cumplido absolutamente con lo que el convenio disponía. Acá hace un año y un mes que llegó ese dinero a la ciudad y hasta ahora no tenemos ni los patrulleros en la calle, ni la instalación de las cámaras ni se contrató personal retirado, etcétera. No voy a hacer historia de todo lo que vino pasando en un año, porque la verdad es que creo que lo he expresado muchas veces en este Concejo Deliberante, no solo en las sesiones sino también a partir de pedidos de informe o generando Jornadas de Trabajo. Incluso la que hicimos después de un tiempo muy largo para ver cómo se había gastado ese dinero, concurrió el doctor Ariel Ciano a explicar cuál había sido el destino que se les había dado a esos fondos. La verdad es que el doctor Ciano en esas Jornadas dejó muchas dudas y generó que nosotros le presentáramos –algo que anunciamos en esa misma reunión, antes de que se retirara- que íbamos a hacer un cuestionario con algunos temas que no habían sido contestados en la reunión. Así lo hicimos, le acercamos cerca de quince preguntas, entre otras qué cantidad de Nextel habían repartido en la ciudad y a quiénes se los habían dado. Se nos contestó en

forma genérica que a Prefectura, a taxistas y algunas asociaciones de fomento pero no se nos dijo exactamente a quién. Los Nextel eran parte del Programa de Seguridad Ciudadana, estaban en el convenio, había que generar una red de seguridad en toda la ciudad con la compra y la contratación de estos Nextel que a septiembre de 2009 insumió la cifra de \$600.000.- No tenemos hasta ahora el último informe de Ciano donde nos diga cuánto se gastó de septiembre del año pasado a ahora. Yo entiendo que una Red de Seguridad Ciudadana a través de teléfonos, si yo le entrego a usted, señor Presidente, un teléfono le tengo que dar el listado de los otros 999 usuarios de esos teléfonos con un número para que usted se pueda comunicar. Eso es una red de funcionamiento, en cambio acá se le entregó a gente que no sabemos quienes son, porque nunca se nos contestó y una vez que se le entregó el teléfono, la gente tenía que hacerse cargo del teléfono y arreglárselas como pudiera. Los Foros de Seguridad lo usaron entre ellos mismos, la Municipalidad con alguien más –no sé si con la Prefectura, con la Policía, lo usarán entre ellos- pero la verdad es que no tenemos el detalle de quiénes fueron los beneficiarios de esos teléfonos. Entonces la verdad es que la red no se pudo formalizar. La cantidad de prefectos que hay en la ciudad de Mar del Plata tampoco se contestó en forma fehaciente, en marzo del año pasado llegaron 170 prefectos, después llegaron otros 250, después se fueron otros, vinieron algunos más. La última información de hace tres meses era que había entre 250 y 200 prefectos en la ciudad de Mar del Plata, una banda bastante amplia y este no es un tema menor porque por cada prefecto en Chapadmalal se pagan 32 pesos de alojamiento y de comida. Entonces lo que digo es que necesitamos la información clara y hoy no la tenemos. Para llegar a estos días se presentó una denuncia penal, de la que ya hablamos en esta sesión, creo que algunos concejales estarán ahora tranquilos de que la Jefatura Departamental contestó que Gustavo Salvá no hablaba en nombre de la Fuerza sino que lo hacía en forma personal. De todas maneras Gustavo Salvá sigue siendo comisario inspector y sigue formando parte de la fuerza policial, incluso está en un área de investigación, así que a mi criterio tenía importancia esto de que hable en nombre de él o de la fuerza. Supongo que ahora algunos se habrán quedado tranquilos, a mí me hacía acordar al famoso “matar al cartero” por las cosas que decía. Esto generó una denuncia penal, de oficio, por parte del fiscal federal Pettigiani, a raíz de las declaraciones de Salvá que se hicieron públicas, a raíz de una presentación mía de armar una Comisión Investigadora de esta cuestión y a raíz de declaraciones de la diputada provincial Julia García en el mismo sentido, quien había promovido también un pedido de informes en la Legislatura Provincial. Esta denuncia penal me tiene como testigo, ya he ido a declarar hasta donde yo podía hacerlo, dado que solamente he sido citado como testigo a partir de la presentación de este expediente en el Concejo Deliberante creando la comisión investigadora. Se está sustanciando la causa a nivel judicial, se están tomando las pruebas y se está citando gente a declarar. La Municipalidad se presentó como querellante, cosa que el juez Castellano no ha decidido si lo va a aceptar o no, algunos me dicen que la Municipalidad se presenta como querellante porque de esa manera tiene acceso directo al expediente que de otra forma no lo tendría, quizás me equivoque, no lo sé, esto es algo que se me dijo a mí. En el día de ayer nosotros hicimos, junto a la diputada nacional Margarita Stolbizer, una conferencia de prensa donde planteamos estas cuestiones respecto a las responsabilidades políticas que tiene que investigar el Concejo Deliberante, porque el Concejo Deliberante obviamente no va a investigar las cuestiones judiciales ni penales sino las responsabilidades políticas de los funcionarios que llevaron adelante esta cuestión. Para las penales y judiciales está la Justicia, que ya está actuando, obviamente. Hoy –y justamente de esto se trata la cuestión previa- el Secretario de Gobierno, Ariel Ciano, deja entrever en una nota en el diario que la Prefectura se puede llegar a ir de la ciudad de Mar del Plata. Pido permiso para leer, el título dice “La Municipalidad respondió acusaciones por el uso de fondos” y el doctor Ciano dice “Prefiero no especular con ello pero quizás Prefectura decida retirarse de Mar del Plata, lo que no sería para nada positivo” dijo ayer el Secretario de Gobierno Ariel Ciano, explicando que la controversia generada respecto de la presencia de la Fuerza, a la que ayer se sumó la diputada del GEN Margarita Stolbizer, generó cierto malestar y no descartó que dicha situación derive en que esos efectivos federales abandonen la ciudad. ‘Estamos haciendo los esfuerzos para que la Prefectura permanezca pero esta es una decisión que nos excede’ le dijo el funcionario a La Capital, tras salir al cruce de las declaraciones que minutos antes había hecho Stolbizer junto al concejal Guillermo Schütrumpf respecto del uso que el Municipio le dio a los fondos. Ciano dijo desconocer en qué se basan quienes formulan estas denuncias y dijo esperar que las ratifiquen ante la Justicia y aporten allí los elementos necesarios”. Cosa que ya hemos hecho. También hizo una declaración, el doctor Ciano, en el diario El Atlántico que se publicaron en el día de ayer. Allí dice “que quede claro que no hay ningún funcionario municipal cuestionado” y añade que en el objeto se establece que “vengo por la presente a formular denuncia penal en los términos del 174º y concordantes del Código Penal y el artículo 26º, párrafo segundo, y artículo 40º” y en ese sentido “solicitar se promueva la averiguación de los supuestos hechos delictivos y se dispongan las medidas necesarias ante el juez que oportuno correspondan” Hechos, la justicia va a resolver sobre hechos, no personas, una vez que se resuelvan los hechos y que se junten las pruebas se verá quiénes son las personas responsables, si es que hay o no, porque actuará la justicia libremente y ellos dirán si ha habido un hecho penal o no, si corresponde enjuiciar a algún funcionario o no. Lo que a mí me queda claro, señor Presidente, es que hace muy poco tiempo hubo un caso en nuestra ciudad con un funcionario del área de Deportes del Municipio, el señor Etchart, que justamente fue separado de su cargo por una causa penal en la que se vio involucrado. En la gacetilla municipal dice “según es norma desde el inicio de la gestión, ningún funcionario de la planta política puede permanecer en su cargo en tanto exista un cuestionamiento o duda fundada sobre la corrección de su proceder. Aún cuando, como en este caso, se trate de cuestiones relacionadas con su vida privada”. Esta gacetilla está citada en un diario y son palabras del Intendente Pulti. Cuando el Secretario de Gobierno dice, en esta declaración del diario El Atlántico, (lee) “por último Ciano intentó incluir a todo el Concejo Deliberante en una aceptación sobre los números expuestos en seguridad. ‘Hemos estado haciendo rendiciones de cuentas periódicas al Concejo Deliberante que incluso fueron aprobadas por la totalidad de sus miembros’ señaló”. Acá lo que veo, evidentemente, es una falta de trabajo en equipo del bloque oficialista con los funcionarios del Ejecutivo porque en este Concejo Deliberante no se trató ninguna rendición ni se aprobó. Ninguna. Cuando fueron rendiciones a partir de pedidos de informes que yo hice, solamente se tomó conocimiento. Cuando fueron situaciones en que los informes vinieron con un expediente del Departamento Ejecutivo –hay un par que fueron así- se tomó conocimiento en la Comisión de Legislación y se archivaron. Se tomó conocimiento. La verdad es que yo hubiera esperado que el propio presidente de la Comisión o algún miembro del bloque oficialista hubiera puesto a votación esas rendiciones de cuentas, hoy tendrían un problema menos porque la verdad es que seguramente la hubiéramos perdido por

mayoría pero esas rendiciones hubieran estado aprobadas. No se aprobaron esas rendiciones, para nada. Así que, señor Presidente, con esta cuestión previa quiero dejar en claro que no es que el Concejo Deliberante aprobó rendiciones, no las aprobó, es verdad que acá se está comprobando el mal uso que se le da al dinero para la seguridad, lo que nos está negando la posibilidad de que venga otra partida de similares características. Por otro lado, se miente cuando el funcionario Ciano expresa que prefiere no especular con la posibilidad de que Prefectura se vaya, yo si Prefectura se queda o se va la verdad es que de la manera en que está trabajando Prefectura en Mar del Plata, insumiendo presupuestos propios o que vengan de Nación pero que de última son de todos los argentinos, me parece que no tiene sentido. Si se queda o se va es lo mismo. Lo que debiera hacer el propio Ciano o el señor Intendente es poder hablar con los funcionarios que están por encima de la jefatura de Prefectura para ver de qué manera pueden trabajar coordinadamente con la Policía, porque eso fue lo que se anunció desde el mismo momento en que llegaron. Lo dijo el propio Gobernador Scioli, la Prefectura va a trabajar bajo el mando de la Policía. Si lo podían hacer o no lo podían hacer, lo dijo el propio Gobernador y yo entiendo que el Gobernador conoce de los temas que habla, evidentemente en este tema o no sabía o el Intendente evidentemente no tuvo la capacidad para levantar un teléfono –como hizo para que venga Prefectura, dado que él mismo dijo que levantó el teléfono, llamó a la Presidenta de la Nación y le enviaron los prefectos- para lograr que la Prefectura trabaje mancomunadamente con la Policía. Entonces yo no me voy a hacer cargo de esto que dice Ariel Ciano, si la Prefectura se va, si no la pueden retener en Mar del Plata es porque se han dado cuenta que no pueden hacer nada con la Prefectura. De la misma forma que si la Prefectura se va sola, es una responsabilidad política del Intendente que fue quien los trajo. Entonces, si la Prefectura se va sola es una demostración de que la Prefectura hace lo que quiere en Mar del Plata porque nadie le dice lo que tiene que hacer, lo único que hacemos es darles de comer, ponerles 1.000 litros de combustibles por día, comprarles cantidades innecesarias de baterías, cubiertas para las camionetas y demás. Hay un montón de cuestiones que habrá que dilucidar pero yo no me voy a hacer cargo de estas declaraciones del Secretario Ciano, quien en realidad, si es incompetente para manejar esta situación, no tiene que hacerles cargo a los concejales o a mí en particular de que la Prefectura se pueda ir. Que se haga cargo él, solito, de las cosas que hace y que hace mal, sobre todo. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, creo que fue en la sesión pasada cuando hicimos referencia a una situación que hemos visto de preocupación permanente del concejal Schüttrumpf durante el último año con la temática vinculada a la inseguridad que azota a nuestro país y en el caso de Mar del Plata también, lamentablemente con muchísimos episodios de inseguridad que se han vivido en los últimos años en nuestra ciudad. Ahora, me parece que aquí hay que ser absolutamente claros con una situación que se ha expuesto y que de alguna manera nos ha dado luz respecto de cuál es la opinión del concejal preopinante sobre la presencia de la Prefectura en nuestra ciudad. Nosotros reiteramos, ratificamos, lo hemos dicho cada vez que hemos tenido la posibilidad de opinar sobre el tema que para nosotros la presencia de una fuerza dando mayor presencia evidentemente es una situación que, en rasgos generales o líneas generales, ha sido pedido por los vecinos de nuestra ciudad. Seguramente tendremos que seguir trabajando con quienes estén de acuerdo con que la Prefectura esté en nuestra ciudad, para que la coordinación con la Policía de la Provincia de Buenos Aires sea lo más eficiente posible para evidentemente seguir mejorando la seguridad o la situación de inseguridad en nuestra ciudad y en el Partido de General Pueyrredon. Pero de ninguna manera estamos de acuerdo con lo expresado por el concejal Schüttrumpf en el sentido de que da lo mismo que esté la Prefectura en nuestra ciudad o que no esté. Para nosotros es realmente muy importante y consideramos también importante el aporte que podamos hacer todos, desde este bloque oficialista o desde los distintos bloques de la oposición, para generar alternativas que sirvan para una mejor coordinación, como se habló aquí, de lo que es el trabajo de la Prefectura en nuestra ciudad con el trabajo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Creo que esa alternativa, que seguimos pidiendo que se aporte, que nosotros de alguna manera seguimos sosteniendo que es necesaria esa mayor coordinación, es lo que realmente estamos esperando todos, no estamos esperando –al menos desde este oficialismo- que las voces se alcen diciendo que exista o que no exista la Prefectura en el ámbito de General Pueyrredon. Realmente pedimos una reflexión sobre estos dichos, creo que es una temática muy difícil, es una situación que azota a nuestro país –como decíamos hace un rato- y que evidentemente genera mucho dolor en las personas que sufren un delito y en los dirigentes que muchas veces nos sentimos que es una situación que nos excede. Todos sabemos, porque lo hemos compartido en este recinto, que la problemática de la inseguridad es una problemática que excede la estructura funcional de los Municipios, la estructura operativa de los Municipios que constitucionalmente el rol de proteger la seguridad no está asignado a los Municipios sino a otras esferas de gobierno. Sin perjuicio de eso, creo que todos, desde el Ejecutivo y desde el Concejo Deliberante, me refiero a todos los bloques políticos, hemos aportado lo nuestro para que la Municipalidad de General Pueyrredon pueda, de alguna manera, poner el hombro o aportar herramientas que permitan generar mayores beneficios en lo que tiene que ver con la seguridad en el ámbito de General Pueyrredon. Desde este punto de vista, evidentemente señor Presidente, recalco esta situación: nosotros creemos que hay que fortalecer la presencia de Prefectura en el ámbito de General Pueyrredon, creemos que hay que hacer el trabajo o generar las alternativas o las herramientas que hagan falta para mejorar el vínculo y la coordinación entre la Prefectura y la Policía de la Provincia de Buenos Aires. De ninguna manera creemos que sume a esta situación decir abiertamente que es lo mismo que la Prefectura esté a que la Prefectura no esté. Realmente no lo compartimos, más allá de que confiamos absolutamente en la buena fe del concejal Schüttrumpf cuando hace este tipo de manifestaciones. Por otro lado, señor Presidente, en lo que tiene que ver con la actitud o predisposición o comportamiento que ha tenido el Secretario de Gobierno referido a la situación de estos convenios que han permitido, gracias a una gestión del Intendente Municipal, conseguir en una primera instancia trece millones y medio de pesos del gobierno nacional para ser volcados a la seguridad en el ámbito de General Pueyrredon y en para este mismo objetivo una segunda instancia esperamos otros trece millones y medio de pesos, me parece que es necesario y debe ser aclarado que no compartimos en absoluto el criterio que esbozaba recién el concejal Schüttrumpf respecto de la participación del Secretario de Gobierno. Nosotros creemos que la postura, la dedicación y el trabajo que ha mostrado el Secretario de Gobierno en esta situación, que es difícil, que todos compartimos muchas veces la

necesidad de especializarnos en una situación en la que los Municipios de nuestro país durante 200 años no trabajaron, como es trabajar en la problemática de la inseguridad. Me parece que lo que debe hacerse respecto de la figura del Secretario de Gobierno es valorar la actitud que ha tenido en todo momento respecto de este Concejo Deliberante, respecto de las ONGs que se dedican a la problemática de la inseguridad porque cada vez que se ha requerido la presencia del Secretario de Gobierno la hemos tenido de forma inmediata, tanto los concejales como los Foros de Seguridad y como las asociaciones de víctimas del delito. Cada vez que se ha requerido información del Secretario de Gobierno, cada vez que se ha requerido su presencia, él ha estado aquí para brindar sus explicaciones y para ponerse a trabajar codo a codo con nosotros, para ponerse a trabajar codo a codo con los concejales, con las organizaciones que trabajan en la temática de la inseguridad, con los foros de seguridad, hemos estado presentes el concejal Schütrumpf, el concejal Monti y el concejal Rosso en muchísimas oportunidades, cada vez que se requirió la presencia del Secretario de Gobierno él estuvo acá para dar la cara, para trabajar conjuntamente con nosotros y para rendir cuentas, como es obligación de todo funcionario público. Lo ha hecho también, si no recuerdo mal, en reuniones de presidentes de bloques, ha contestado los pedidos de informes que se le han enviado, la concejal Baragiola nos ha pedido de manera informal en la Comisión de Hacienda que el Secretario de Gobierno pueda acudir a la Comisión a explicar cómo se han llevado adelante las rendiciones de cuentas, en qué etapa estamos, qué falta para que venga la segunda remesa de dinero, los \$13.500.000.- millones que tenemos prometido del gobierno nacional para trabajar nuevamente en la temática de la inseguridad. El Secretario Ciano de una reunión para la siguiente de la Comisión de Hacienda se ha comprometido a venir, mañana a las 9:30 el Secretario de Gobierno estará presente en la Comisión de Hacienda, charlando con nosotros de absolutamente todas las cuestiones que quieran ser consultadas por los concejales. Me parece, señor Presidente, que hablar de la manera en que se ha hecho de un Secretario de Gobierno que ha mostrado la conducta que ha mostrado el doctor Ciano a lo largo de estos dos años, estando presente con nosotros, trabajando codo a codo con nosotros, contestando absolutamente todos los pedidos de informes, haciéndose presente cada vez que se requirió su presencia en Labor Deliberativa y en las Comisiones, realmente me parece que daña innecesariamente la figura de un Secretario de Gobierno que es absolutamente responsable en su gestión y que de alguna manera jerarquiza un gabinete que, como lo hemos dicho muchísimas veces aquí, está compuesto por personas responsables, por personas que trabajan muchas horas por día y por personas que son especialistas en las funciones que se les han asignado así que de ninguna manera vamos a compartir. Lo que sí vamos a hacer es invitar a todos los concejales a la Comisión de Hacienda de mañana, a todos los que quieran hacer sus consultas al Secretario Ciano que estará aquí, el bloque radical lo ha solicitado y nosotros compartimos esta necesidad de que nuevamente esté presente con nosotros porque hay que decirlo el Secretario de Gobierno ha estado muchísimas veces en este Concejo Deliberante. Aquí hago referencia también a lo que mencionaba el concejal Schütrumpf, la Municipalidad se ha presentado como querellante en esta situación lo que demuestra a todas luces la clara voluntad política de esclarecer toda situación que pueda ser requerida por los concejales o por la justicia, esa ha sido la vocación a lo largo de los dos años y medio que lleva esta gestión. Evidentemente también debe decirse que hay una confusión muy grande entre una, dos o tres situaciones que se han producido cuando ha habido un funcionario directamente imputado de una situación que podría considerarse irregular y este caso, que en nada se parece o nada tiene que ver con esas situaciones. En el caso que estamos hablando hoy, en el diario que ha citado el concejal Schütrumpf también hay declaraciones del doctor Pettigiani -que es el denunciante y es quien toma declaraciones del concejal Schütrumpf, del inspector Salvá y la diputada García- en las que claramente establece que debe ser valorada la actitud de la Municipalidad respecto del expediente y de su clara vocación por esclarecer la situación. Me parece que todas estas cuestiones, sumadas a que mañana contaremos con el doctor Ciano en la Comisión de Hacienda y que además –debe aclararse también- la Rendición de Cuentas que fue presentada en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ha sido girada a la Comisión de Legislación y ha tenido toma de conocimiento, porque obviamente no fue una rendición de cuentas que no fue girada para que fuera aprobada como rendición de cuentas sino fue girada a la Comisión de Legislación para que sus integrantes la trataran y tomaran conocimiento. En ese momento, señor Presidente, tomó conocimiento la unanimidad de los concejales que forman parte de la Comisión de Legislación y fue dispuesto el archivo porque evidentemente todos tuvimos acceso a esa rendición de cuentas y todos los concejales que formamos parte de la Comisión de Legislación -que creo que sobra decir que somos de todos de todos los bloques políticos que componemos este Cuerpo- entendimos que no hacía falta o no era necesario realizar ningún tipo de observación sobre la Rendición de Cuentas que había presentado la Secretaría de Gobierno al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Así que, señor Presidente, invitando y agradeciendo la actitud de los concejales que se preocupan por una temática tan difícil como es la problemática de la inseguridad, no compartiendo de ninguna manera esto que “da lo mismo que esté la Prefectura o que no esté” –creemos que la gente de Mar del Plata pide que traigamos alternativas para mejorar la coordinación, no que tiremos a lengua suelta que da lo mismo que esté o que no esté- e invitando a todos los concejales a la Comisión de Hacienda el día de mañana, que vamos a tener la oportunidad de tener nuevamente la presencia del Secretario de Gobierno, me parece que es importante seguir trabajando en este tema, seguir trabajando en la Mesa de Trabajo por la Seguridad que usted encabeza, señor Presidente. Así que por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, a decir verdad hace prácticamente un año que llegaron a esta ciudad de Mar del Plata \$13.800.000 para destinar a un plan de seguridad que ha tenido varios inconvenientes para funcionar como tal. Ha habido varias presentaciones a este Concejo Deliberante, pidiendo en su momento rendiciones, pidiendo en su momento aclaraciones. Sin ir más lejos, cuando estuvo aquí el Secretario de Hacienda una de las consultas del bloque de la UCR fue qué había pasado que había habido algún tipo de objeción cuando se rindieron los 7 millones de pesos sobre el tema combustibles. Dentro de las presentaciones que existen en este Concejo Deliberante, hay dos de este bloque que tienen que ver con el tema Prefectura y el tema equipos de comunicación Nextel. El expediente 1611 fue presentado en mayo de este año, está en la Comisión de Legislación desde el 7 de mayo, esperando respuesta de un informe que todavía no llegó. Si me permite, voy a leer el contenido de la Comunicación: “Artículo 1º: El HCD solicita al Departamento Ejecutivo informe: 1)

Cantidad de teléfonos comprados a la empresa Nextel, especificando marca, modelo, precios unitarios y monto total de la operatoria. 2) Tipo e importe del servicio contratado específicamente para la flotilla de teléfonos afectados a este programa. 3) Listado pormenorizado con nombre, apellido e institución que representa a la persona poseedora del aparato 4) Tiempo de ejecución del contrato con la empresa Nextel". A la fecha no tenemos respuesta. Informalmente yo pude conseguir el listado de este servicio y comparando con el número que existe en la rendición tengo algunas diferencias y me gustaría poder contar con ese listado oficial. Así que voy a pedir si podemos incorporar a los sobre tablas este expediente 1611, es un proyecto de Comunicación. El listado está armado, así que tranquilamente lo podrían enviar al Concejo Deliberante rápidamente, no tendríamos que esperar muchos días, está armado el listado y lo podrían enviar oficialmente. Con respecto al tema Prefectura, este bloque inició el expediente 1945-U-10, que ya hemos pedido pero vamos a reiterar ahora la posibilidad de incorporarlo a los sobre tablas. El Bloque de la UCR está planteando que ante la presencia de Prefectura en Mar del Plata, ante partidas presupuestarias que se están utilizando para esta presencia, a nosotros no nos da lo mismo que se queden o que se vayan; lo que queremos es que estén en Mar del Plata pero de forma coordinada con las fuerzas de seguridad de la ciudad de Mar del Plata, como así se comprometió cuando llegaron, y para esto le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre la posibilidad de una reunión con quien está cargo de esta fuerza a nivel nacional, que es el ministro de Justicia, Julio Alak. Una reunión entre el Departamento Ejecutivo, representantes de este Concejo Deliberante, Mesa de Seguridad, en la ciudad de Mar del Plata en lo posible y rápidamente, para lograr darle a conocer desde el Municipio, con su cabeza política que es el Intendente, la decisión política de cómo queremos que esta fuerza de seguridad trabaje. Luego se pondrán de acuerdo técnicamente con la Policía porque lo técnico lo manejan ellos, pero la voluntad de que se lleve adelante un control en conjunto es de todos los vecinos y nosotros los representamos. Entonces me parece que debemos agotar esta posibilidad. Reitero, al bloque de la UCR no le da lo mismo que se queden o que se vayan; queremos que coordinen un trabajo con la Policía y que su jefe a nivel nacional escuche la opinión que tiene este Municipio, ni más ni menos que eso. Entonces vuelvo a solicitarle, Presidente, como lo hiciera hoy en presidentes de bloque, la posibilidad de incorporar este pedido en los sobre tablas. Para terminar, decirles que por supuesto preocupa a este bloque toda la situación judicial alrededor de los \$13.800.000, pero sabemos que al tomar estado judicial hay que dejar que la justicia actúe, pero entendemos que lo que sí podemos solicitar en forma urgente es que desde la Mesa de Seguridad busquemos la posibilidad de fortalecer el trabajo de la misma, buscando resultados urgentes. Yo soy una de las convencidas que Mar del Plata sigue en emergencia por el tema seguridad y lo que voy a plantear, señor Presidente, es la posibilidad que se agoten las instancias, que se trabaje fuertemente en la búsqueda de que no se nos inhiba a Mar del Plata de recibir la segunda parte del dinero convenido. Por lo tanto, en el día de mañana en la Comisión de Hacienda, con la presencia del Secretario de Gobierno la posibilidad de una reunión también con el Secretario de Hacienda para trabajar fuertemente en la necesidad que Mar del Plata no pierda la segunda parte del dinero para seguridad. Porque la realidad es que sí o sí Mar del Plata necesita concretar un plan de seguridad, que –para este bloque- a la fecha no ha sido concretado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Palacios.

Sr. Palacios: Señor Presidente, hoy en algún diario o portal local dice que la diputada Stolbizer llegó imprevistamente (o una palabra similar) a Mar del Plata y el concejal Schüttrumpf también se refirió a la llegada de la diputada a Mar del Plata. Y yo no creo que ella haya venido en forma intempestiva; yo no tengo ninguna duda de que ese escenario en Mar del Plata con la diputada y el concejal ha sido armado, en el buen sentido de la palabra. Porque ella actúa de esta forma –a la que me referiré en momentos- ante la cercanía de elecciones o de períodos preelectorales, como en este caso. Yo creo que ella vino en apoyatura de las inquietudes absolutamente legítimas del concejal Schüttrumpf de ser nuevamente concejal en el próximo período. No sabemos por qué partido, si por este llamado GEN o por los partidos que ella proviene, que tengo entendido y les pido perdón a los radicales porque hace un tiempo que he perdido la noción de las divisiones internas. No les voy a decir que me quedé entre unionistas e intransigentes, pero realmente fueron tantas que se me van un poco. El otro día, un amigo al que le preguntaba sobre su pasado político, me dice “yo vengo de actuar en tal lugar, en tal institución y somos del VARA”, entonces yo dije “Baragiola”, no podía pensar otra cosa realmente, me dice “no, no, VARA quiere decir Vanguardia Radical”; entonces cada vez me encuentro con nuevas líneas que me representan legítimos intereses y la diputada que estuvo acá en Mar del Plata también tuvo su paso creo que por el radicalismo, después estuvo con la señora Carrió, que son muy parecidas (no digo físicamente, sino por otras actitudes) y ahora está en el GEN, que no sé lo que es pero es diputada por el GEN. Pero lo que quiero decir de la diputada es que ella participa, da apoyo o no a esta serie de denuncias le convenga o no, depende. En esta oportunidad, vino a ratificar la denuncia de su concejal en Mar del Plata y dijo que ella va a seguir hasta las últimas consecuencias, o sea, un compromiso con la justicia porque esta causa está en la justicia, como bien explicaron aquí. Es más, se leyeron algunas cosas hoy de que esta causa estaba en la justicia, pero me parece que lo que no se leyó fueron algunas declaraciones del fiscal Pettiggiani cuando dice que la Municipalidad ha resuelto colaborar a raíz de la presentación judicial, que es un punto a favor muy importante y marca toda una actitud. Eso no se leyó, pero no importa. Pero seguimos con la diputada; parece que ella va a seguir mucho el tema, le preocupa mucho, lo va a seguir en toda la provincia, tanto como le preocupó la causa que estuvo en el juzgado de Faggionato Márquez, que fue un juez que entre tantas cosas le imputó a Francisco de Narváez que uno de sus teléfonos que tiene en sus compañías se había hablado por uno de ellos con una de estas personas que trafica droga. Habrá pensado Faggionato Márquez “es colombiano de nacimiento, esto puede caminar” y entonces se le imputa a Francisco de Narváez que por un teléfono de él se había hablado con un narcotraficante. Por supuesto, esto no se lo creyó ni Faggionato Márquez pero eso no tiene importancia, pero ¿qué fue lo que hizo la diputada? Ha pasado tiempo pero yo lo recuerdo bien y me pareció un acto deleznable. No le importó la investigación judicial, no dijo “voy a seguir con Faggionato Márquez para que esto se aclare”, ¿saben lo que pidió? Que Francisco de Narváez se apartara de su candidatura. Esta “ingenuidad” es lo que contestó la diputada, que se apartara. Claro, cómo no iba a pedir que se apartara Francisco de Narváez de la elección si la ganó y no sólo la ganó sino que ella no sé en qué lugar salió y no tuvo ninguna perspectiva. Como no la tiene ahora tampoco porque no sé si apoyará la candidatura de qué radical, posiblemente será lo más

seguro. Digo esto porque esa mezquidad que tuvo para con un candidato ya que la mayoría fue solidario con De Narváez, que no se pueden hacer este tipo de denuncias, los jueces no pueden acoger este tipo de denuncias, bueno, así le fue a este juez. Hace poco tiempo “fue fusilado por la espalda” con 38 causas que tenía en contra, hasta se había llevado una siembra de soja entera este hombre que había dicho que De Narváez tenía contactos con el narcotráfico. Entonces, Margarita Stolbizer viene a Mar del Plata a dar apoyatura política a una persona de su partido, que obviamente lo necesita desde el punto de vista político porque él quiere ser nuevamente concejal y ¿ella toma la tesitura que tomó con De Narváez? No, para nada, ella lo que dice es que va a seguir esto hasta las últimas instancias en la justicia, cosa que podría hacer en Mar del Plata. Pero este tema ya está en la justicia y en algún momento se va a dilucidar; espero que sea rápido, que no tenga la tardanza del juez que lo tiene en sus manos como en otras causas. Por ejemplo, el de una persona que fue funcionario en la Secretaría de Gobierno, Sergio Paleo, que no se movió una hoja de esa causa. Yo quería referirme por ahora solamente al tema de la diputada Stolbizer, no voy a entrar por supuesto en el tema del proyecto del concejal Schütrumpf de formalizar una comisión investigadora porque discrepo totalmente en la forma que se hizo, creo que es otra la vía para hacer una comisión investigadora. Mejor dicho, para hacer una comisión investigadora es por el artículo 249º y únicamente es contra el Intendente en tres o cuatro causales, y lo que tiene que formar –según la teoría del entonces concejal Rech- es una comisión especial. Pero ese es un problema de él. Solamente quería referirme a la actitud de la diputada Stolbizer y esa dualidad que tiene cuando ocurren denuncias de índole penal. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Para empezar por el final, la verdad que a medida que el concejal Palacios iba haciendo uso de la palabra y en un momento dijo que se parecían Carrió y Margarita, no sé si tomarlo como una burla porque las dos son gordas tal vez, digo que a medida que hablaba el concejal Palacios me hizo acordar mucho al ex Intendente Russak, que cada uno saque sus propias conclusiones. De todas maneras, los comentarios acerca de la actitud de la diputada nacional Margarita Stolbizer es un comentario que a mí me tiene absolutamente sin cuidado pero, de todos modos, después el voy a pedir la desgravación para mandársela a Margarita porque va a estar muy preocupada seguramente por los dichos del concejal Palacios. Por otro lado, cuando la concejal Baragiola hacía referencia a dos pedidos de informes –uno por los Nextel que había repartido la Secretaría de Gobierno y otro por la cantidad de prefectos que hay en la ciudad de Mar del Plata -después le voy a acercar a Vilma –que creo que está agregado al expediente- en abril de 2010, con la firma de Ciano, me fueron acercadas respuestas a un cuestionario que le habíamos hecho. Además de decir que recién se había firmado la addenda del convenio marco que nosotros el 22 de julio le advertimos que tenía que firmar para gastar la plata en otra cosa distinta al objeto que prevía el convenio que se había firmado con Nación (recién se firmó en abril de este año), había que pagar \$18.000 de unas primas de seguro para la reparación de patrulleros y no la habían pagado (con esto iban a reparar 12 patrulleros). Dice que “se contrataron 1.000 equipos Nextel distribuidos entre agentes de la Policía, gente de Prefectura, titulares de fondos de seguridad”, no hay un listado exacto tal como le habíamos pedido, y de la cantidad de prefectos que había en la ciudad se nos contestó que “la cantidad de prefectos destinados a la seguridad pública oscila entre los 250 y 500, mensualmente informa la fuerza cuántos serán asignados a nuestra ciudad”. A nosotros nunca nos llegó ese informe y nunca supimos cuántos había exactamente, así que, Vilma, luego te voy a acercar este informe que por ahí contesta un poco lo que vos querías saber respecto a los pedidos presentados. De lo que dice el concejal Laserna después le voy a pedir que me explique qué significa ser “un lengua suelta” como él dijo, refiriéndose a mi persona. Cuando hablamos de que la inseguridad no es un tema de los Municipios, hay cosas que debe hacer el Municipio para colaborar con la seguridad. Hoy quedó en claro que por lo menos en un barrio que mencionó el concejal Abud, no se ilumina, no se corta el pasto, no se mejora la frecuencia del transporte público de pasajeros ni se controla la frecuencia para que la gente no esté esperando a altas horas de la noche un colectivo y sea víctima de los asaltos. Porque no sé si les queda claro a algunos concejales que fueron a una manifestación en la Plaza del Agua cuando falleció un chico a raíz de un robo, que en muchos barrios de Mar del Plata se matan muchos chicos, y ahí no había ningún concejal haciéndose eco de los problemas de la gente de los barrios. Porque la inseguridad afecta, básicamente a los barrios periféricos ya que los que tienen plata se pueden poner rejas, alarmas, contratar un seguro, una policía adicional o lo que fuere, pero por el problema de la inseguridad –y ayer se denunciaba un caso en el barrio San Jorge- la gente tiene que dormir con colchones en las ventanas porque las balas producto de los tiroteos de la noche pueden entrar a sus casas y matarle algún pariente. Así que eso hay que tenerlo muy en claro. Cuando se dice que el Municipio no tiene responsabilidad en el tema de seguridad, insisto, tienen que iluminar, desmalezar, mejorar la frecuencia del transporte, arreglar las calles en los barrios para que esa situación de inseguridad mejore, no que los delincuentes se escondan en un terreno baldío con pastizales altos, a oscuras, etc. Eso es lo que tiene que hacer, al menos, el Municipio y no veo que se esté haciendo demasiado. Pero también tiene que hacer otras cosas porque el Intendente, en su campaña en el 2007, manifestaba que el tema de la inseguridad iba a ser prioritario en su agenda y porque además firmó un convenio con la Nación que le permite el aporte de 28 millones de pesos para ser aplicados a un plan de seguridad ciudadana. Entonces sí la Municipalidad tiene obligaciones con respecto a la seguridad; terminemos con esta cantinela de que no le corresponde al Municipio, que el Municipio no debería hacerse cargo porque no es así: se tiene que hacer cargo porque para eso firmó un convenio y para eso recibe una cantidad determinada de dinero y porque además está recibiendo permanentemente colaboración, propuestas de crear una Secretaría de Seguridad, de crear una Mesa de Seguridad, de ver de qué manera se puede llevar adelante un plan estratégico que convoque no sólo al oficialismo sino también a la oposición y tener un plan para la seguridad en la ciudad de Mar del Plata. Lo venimos diciendo, hace más de un año, pero la verdad que no les interesa y en esas cosas no se avanza. Por otro lado, sobre la buena predisposición del Secretario Ciano y le contestó a la Presidencia, hay una canción de Los Enanitos Verdes que dice “sumar tiempo no es sumar amor”, el Secretario Ciano puede venir todas las veces que quiera, pero da las informaciones que a él le parecen, dice lo que quiere, no contesta fehacientemente las preguntas que se le hacen y tenemos un montón de dudas respecto a estas cuestiones. Y la verdad, que si viene un plan de seguridad que nos daba dinero para gestionar la compra de vehículos, etc, también debería rendir cuentas de ese plan. Yo tengo una nota que la Jefatura de

Gabinete de Ministros le manda al Intendente Pulti en diciembre de 2009 que dice: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que al día de la fecha la Alcaldía a su cargo aún no ha presentado la rendición de cuentas correspondiente al siguiente detalle: Expediente 2632/09 (que es el convenio firmado oportunamente): deuda \$13.882.495, vencimiento 10/12/09. Programa Protección Ciudadana: ante la situación planteada, se requiere a la brevedad posible regularizar la situación planteada a fin de evitar la inhabilitación a futuros apoyos económicos. En caso de requerir asistencia técnica y ante cualquier duda o consulta, comunicarse al teléfono tal (y da un número)”. Esta es la muestra palmaria que el gobierno municipal no rindió cuentas como debería haber rendido a la Jefatura de Gabinete de Ministros, que fue la que mandó el dinero. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, luego de las apreciaciones que hizo el concejal Palacios había cambiado un poco pero seguramente algún miembro de mi bloque va a tocar ese tema, así que lo voy a dejar para otra oportunidad. Más allá que no esté en la Comisión de Hacienda, mañana voy a venir a escuchar al Secretario de Gobierno porque me parece que es una posibilidad como para sacarnos unas cuantas dudas y por cómo se está tratando el tema en los medios de comunicación, por cómo se está tratando el tema en el Concejo Deliberante, por cómo se está tratando el tema en diversas organizaciones, por cómo se está tratando el tema en la justicia, espero que el Secretario de Gobierno venga munido de la información necesaria para evacuar todas las dudas para que esto encuentre un rumbo y se pueda seguir adelante y empecemos a ver cómo pensamos revolver determinadas cuestiones que hacen a la seguridad. Ahora, hay cuestiones sobre las que yo no tengo dudas. Todos hablan que –y esto está manifestado en la documentación existente- se contrataron servicios de teléfono, de Nextel, servicios de comunicaciones. También se habla de los alojamientos que se le paga a la gente de Prefectura en los hoteles pertinentes. También sabemos que constan traslados de gente de Prefectura hacia el sur o hacia el conurbano. Estamos hablando de combustible. Son todos servicios y me parece que el Intendente hoy quizá pueda poner una “Secretaría de Servicios” pero lo que está claro es que no puede poner una Secretaría de Seguridad. Está claro porque lo que no tiene el Intendente es un plan para combatir la inseguridad en el Partido de General Pueyrredon. Y eso ha quedado manifiesto porque en ninguno de los gastos que nosotros hemos visto o de los que hay ya rendidos, se habla de medidas tendientes a resolver el problema. Estos gastos evidencian esto -que se gasta en servicios- pero no se gasta en realizar un programa con los vecinos, no se gasta en llevar a cabo medidas que vayan de a poco resolviendo el problema o ayudando a lo que lleva adelante la Provincia de Buenos Aires. Hay ejemplos que son claros. En la Mesa de Seguridad de la que estamos hablando hace unos instantes –que convoca el Presidente del Cuerpo- hemos estado discutiendo el tema de las garitas en las plazas; ha venido Regidor, Castelli, y para algo tan simple como armar garitas en las plazas y que haya policías, los montos necesarios para llevarlas adelante no eran grandes montos, eran \$200.000 o \$300.000 que para el Municipio no era una gran inversión, y si nosotros lo comparamos con lo que se ha gastado en Nextel es infinitamente inferior ese monto. Ahora, para eso no se gastó todavía, para eso no puede gastar todavía, para medidas que son de efectiva colaboración. Para disminuir la inseguridad en el Partido de General Pueyrredon, no se gasta; ahora, para lo que son servicios, gastamos. Y esto la verdad que preocupa porque estamos hablando de una seguridad formal, pero la seguridad real está fuera de este recinto. Nosotros discutimos números, discutimos funcionarios, discutimos un montón de cuestiones mientras afuera la gente está padeciendo la inseguridad. Ayer miraba en televisión, a una señora de 82 años le entraron a robar, le quemaron las piernas, le pegaron, la destruyeron a la mujer, ¿qué estamos esperando?, ¿qué espera Pulti? Todos los días salimos –y esto le cabe a cualquiera- a una lotería; esto le puede tocar a cualquiera. ¿Estamos esperando ese egoísmo que le toque a uno de los propios? Tenemos que tomar conciencia de lo que está pasando en nuestra ciudad. En 60 días se quemaron tres colectivos del servicio público de pasajeros; el otro día pasó acá en la esquina, con un tiroteo, podría haber pasado cualquier cosa, robos en la Peatonal, en Rivadavia. Comparto lo que dice Schüttrumpf, quizá en las zonas más alejadas se dé en forma más cotidiana, más reiterada, pero se da en toda la ciudad. Acá no hay distinción de clases, señor Presidente. Dejemos de discutir la seguridad formal. No puede ser que uno esté más a favor de la seguridad porque cuestiona un número o no lo cuestiona; miremos lo que pasa en la calle y sabemos que hay muchas cosas que no salen en los medios o que no salen en la estadística policial porque no llegan a la denuncia. Lo que sí le voy a solicitar es que para el día de mañana podamos utilizar este recinto para recibir al Secretario de Gobierno ya que en la última reunión que tuvimos con el Secretario de Hacienda lo tuvimos que hacer en la sala de Comisiones y hay una limitación física en dicha sala donde quizá todos los concejales no puedan asistir porque hay periodistas, hay muchos concejales, hay asesores y es un espacio reducido. Entonces lo que solicito es que arbitre los medios para que mañana podamos venir a este recinto todos los que queramos a escuchar al Secretario de Gobierno, que podamos grabar lo que hablemos y tener un lugar acorde para funcionar. Creo que sería una medida coherente porque si nosotros vamos a una sala donde el máximo permitido con 20 personas, vamos a estar atentando contra la seguridad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, no quiero dejar pasar por alto algunas consideraciones que se han hecho en el recinto y que amerita decir algunas cosas. En primer lugar, yo soy un convencido de que el concejal Palacios, cuando habla con el concejal Maiorano de política, fundamentalmente en relación a lo que recién mencionaba sobre las corrientes internas del radicalismo, él siente una gran admiración por el radicalismo por más que no lo reconozca. Porque la verdad es que el radicalismo cuenta desde siempre con canales de expresión que son éstos, los sectores internos a través de los cuales se juntan aquellas personas que tienen una misma visión dentro del marco ideológico, filosófico y doctrinario que engloba a la Unión Cívica Radical y que puede, a partir de ahí, expresar posiciones políticas, resolver cuestiones electorales y demás. Estos son los sectores que hacen a la vida interna de un partido de más de 110 años como es la Unión Cívica Radical. Con respecto a esa chicana de si “el vara” forma parte del espacio de Baragiola y demás, quédense tranquilos que los radicales nos sentimos muy bien trabajando juntos, los radicales sabemos muy bien resolver nuestras cuestiones en marcos democráticos y afrontar los

procesos como corresponde. No es desde ahora sino desde hace muchísimo tiempo. En segundo lugar, señor Presidente, la verdad es que no creo que haya que descalificar a un edil porque tiene algún apoyo de un dirigente provincial o nacional y diciendo que lo único que va a buscar es la reelección. Los que militamos en partidos políticos nacionales sabemos que una de las premisas básicas para poder sostener los partidos no es solamente tener posicionamientos sobre temas de agenda pública, programas, militantes y una bandera clavada en cada pueblo sino que es fundamental y trascendental la solidaridad entre sus miembros. La verdad es que si la diputada Stolbizer vino a solidarizarse o a trabajar en conjunto con el concejal Schütrumpf, con quien forma parte de un mismo espacio político, creo que el concejal Schütrumpf debe sentirse reconfortado y eso no es motivo para decir que busca la reelección, derecho que por otro lado forma parte, sin duda y es legítimo de todos los que hacemos política. De lo contrario yo me empezaría a preguntar sobre las épocas en que el hoy Intendente Pulti pasaba tanto tiempo en la banca con distintos mandatos y su estrategia -según la evaluación que puedo hacer hoy- era decir un montón de cosas, generar hechos políticos y buscarle la quinta pata a la mesa. Pero ahora no puede sostener desde su gestión municipal, lo que antes decía hoy no lo puede llevar a la práctica. Entonces hay que ser muy cauteloso si pretendemos descalificar a un concejal de este Cuerpo diciendo que pretende la reelección en base a un apoyo de una dirigente nacional. Esto no tiene nada que ver con la cuestión de fondo que va por otro carril, el concejal tiene sus planteos, el bloque de la Unión Cívica Radical estará de acuerdo en algunas cosas y en otras no, como el bloque de Acción Marplatense y cada uno tendrá su visión sobre esta temática. Lo que no se puede negar es que es un dato de la realidad que afecta a los marplatenses, es un dato de la realidad que todavía hay cosas que no están claras y que se tendrán que ir aclarando con el correr de los días, por eso mañana está invitado el Secretario de Gobierno, Ariel Ciano, y por eso se han hecho propuestas desde nuestro bloque, como la de la concejal Baragiola para solicitar una audiencia al responsable de las fuerzas de Prefectura. Pero quiero hacer una reivindicación con toda sinceridad desde la política, porque no se puede atribuir determinadas cuestiones en el marco del chicaneo para descalificar a colegas de nuestro Cuerpo. Así que mi intervención era para reivindicar la política.

Sr. Presidente: Concejal Palacios tiene el uso de la palabra.

Sr. Palacios: Le quiero decir al concejal preopinante que de ninguna manera fue mi intencionalidad descalificar al concejal Schütrumpf. Lo que sucedió es que yo efectivamente había leído en algún portal que decía “sorpresivamente la diputada Margarita Stolbizer estuvo en Mar del Plata”. A eso me refería yo, a que no fue algo sorpresivo sino que estaba preparado pero el hecho de que yo diga que estaba preparado no debe ser tomado a mal por el concejal Abad, porque lo digo por lo que etimológicamente significa “preparado”. Por supuesto yo le doy, subjetivamente, mi idea del por qué. Pero lo que yo quería señalar es la dualidad de la Diputada al referirse a esta causa penal en la que supuestamente está involucrado el Intendente de Mar del Plata.

-Siendo las 14:34 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el

Sr. Palacios: Al menos así lo sugiere la presentación del concejal Schütrumpf, que comienza diciendo que por el artículo 249 hay tres casos en los que se pueden pedir Comisiones Investigadoras al Intendente, no en forma omnicompreensiva. Para el eso está el artículo 247, según lo explicitó oportunamente y en forma acertada el concejal Rech. Yo lo que quise señalar respecto de la Diputada es que en un momento dijo “voy a seguir la causa permanentemente en toda la Provincia”. En cambio con el caso De Narváez lo que único que le interesaba era que De Narváez se corriera de la candidatura, no siguió la causa de Faggionato Márquez, a ver si nos entendemos. Ese es el tema, esa es la dualidad que yo quise señalar y que tal vez no supe hacerlo o no se me entendió, pero eso fue lo que yo quise decir, por eso no me referí en ningún momento a Schütrumpf, si quiere ser concejal que lo sea, mejor así, pero lo que quería hablar era de la Diputada que no llegó sorpresivamente y asumió una actitud dual al decirle a De Narváez que él lo que tenía que hacer ante la denuncia de un juez era apartarse de la candidatura hasta tanto se sustanciara, lo cual hubiera significado en los hechos que De Narváez no podría haber sido candidato. ¿A quién beneficiaba eso? Por supuesto que beneficiaba a la fórmula que salió segunda pero a ella también, porque podía tomar parte de la oposición, etcétera. Eso es todo, señor Presidente, Espero no tener que volver a intervenir.

Sr. Presidente (Abad): Tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, por supuesto lo que pasó ayer era algo que estaba preparado, porque cuando hay que hacer una conferencia de prensa hay que organizarla, hay que prepararla, así que claro que estaba preparado. El concejal dice que en un portal leyó que “sorpresivamente” vino la diputada Margarita Stolbizer pero la Diputada Stolbizer estaba de vacaciones en Mar del Plata desde hacía cuatro días y después de la conferencia de prensa se volvió a sus pagos, a Morón, así que aprovechamos que estaba ella en la ciudad, hablamos de este tema y decidí acompañarnos en una conferencia de prensa. Por otro lado, uno presenta un proyecto y muchas veces se puede equivocar en los términos en que presenta ese proyecto, para eso están las Comisiones. Al concejal Rosso le quiero comentar que este expediente que presenté para que se cree la Comisión Investigadora está desde el 8 de julio, es decir desde hace dos semanas, en la Comisión de Legislación y nunca lo puso en tratamiento así que sería bueno que lo ponga en tratamiento para que, de última, se puedan discutir las modificaciones que habrá que hacerle, quizás no sea por un artículo de la Ley Orgánica sino por el reglamento pero se entiende cuál es la idea. Creo que para que un tema se trate, se debata y se modifique un proyecto, hay que incluirlo en el orden del día de una Comisión y después tratarlo. Nada más.

Sr. Presidente: Si ustedes están de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio para poder realizar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha.

-Siendo las 14:38 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 14:42 se reanuda la sesión, con la Presidencia del concejal Artime.

Sr. Presidente (Artime): Señores concejales, reanudamos la sesión pública ordinaria. En consideración dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

**APROBANDO RÉGIMEN TARIFARIO A APLICAR
POR LA COOPERATIVA STELLA MARIS LTDA.
EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE.
(nota 648-NP-09)**

Sr. Presidente: Concejal Martín Aiello tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Señor Presidente, de acuerdo a lo conversado y acordado en la Comisión de Recursos Hídricos esta Nota tiene varios artículos y en algunos nos falta algún informe de OSSE así que pido la vuelta a Comisión para poder seguir tratándolo.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 10 -

**DESAFECTANDO LICENCIA DE TAXI REGISTRADA
BAJO EL NÚMERO 1168 DEL LISTADO DE LA O-12215
(expte. 1497-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo voy a volver a requerir la vuelta a Comisión del expediente de mención, ya que no se cumplió con lo que se solicitó durante la sesión pasada. Yo acá imprimí la desgrabación de la última sesión de este Cuerpo y la moción a la que yo hice referencia en esa oportunidad, que fue acompañada por todos los bloques de este recinto, incluía dos temas, pero uno se cumplió y el otro no se cumplió. Pido permiso para leer, para que quede más claro. Cuando yo terminaba la alocución decía: “Por lo expuesto, hasta el momento señor Presidente, mociono la vuelta a Comisión de ese expediente con moción de preferencia para su tratamiento en la próxima sesión y pido que mientras tanto se envíe un pedido de informe a la OMUDI para que determine o no la viabilidad del expediente en cuestión”. Este informe nunca se materializó, nunca se llevó adelante y simplemente se le envió un pedido de informes a la Procuración que no es la OMUDI, si yo mal no tengo entendido. No solamente en mi primera intervención sino que en una posterior volví a insistir en que (lee) “volvamos el expediente a la Comisión, pongámoslo con preferencia para la próxima sesión y mientras tanto, en estos quince días que hay hasta la próxima sesión pidamos un informe a la OMUDI”. Es por eso, señor Presidente, que yo mociono que vuelva a Comisión el expediente para que se pida el informe a la OMUDI. En caso de que esta moción sea rechazada haré la intervención pertinente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Uno de los informes que llegó es el de Legal y Técnica, ahora la Procuración, firmado por el doctor Milani. Ya se había pedido anteriormente el informe a la OMUDI y se estaba a la espera pero era ampliatorio. Figura en el expediente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Hago una aclaración: el informe pedido a la OMUDI figura en el expediente, folio número 35 con fecha 29 de junio. Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Pido que se lea por Secretaría el pedido de informe a la OMUDI y la respuesta de la OMUDI.

Sr. Presidente: Leemos por Secretaría el pedido de informes.

Sra. Secretaria: (Lee) “Sra. Agustina Palacios: tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien emitir opinión de la Dirección a su cargo respecto del proyecto de Ordenanza obrante en el expediente de la referencia, vinculado a la desafectación de una licencia de taxi del listado de la Ordenanza 12.215 para ser otorgado al beneficiario del sorteo relacionado con el Plan de Equidad Tributaria “La ciudad te da chances”. Se adjuntan copias del mencionado expediente. Sin otro particular, la saludan atentamente”. Firma el presidente de la Comisión de Legislación, Héctor Rosso, con fecha 30 de junio de 2010.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Que se lea la respuesta también.

Sr. Presidente: La respuesta no está y además usted acaba de decir que no llegó, ¿cómo quiere que haga para leerla? Concejal Maiorano, sigue en el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La Secretaria acaba de leer una nota fechada el 30 de junio y la sesión fue el 8 de julio. Nosotros solicitamos en esa sesión del 8 de julio –no antes- y contamos con el acompañamiento de Acción Marplatense que se volviera a la Comisión de Legislación y que se pidiera el informe a la OMUDI. El concejal Rosso no cumplió con lo que se dijo en este recinto de que volviera el expediente y se pidiera el informe. Sí cumplió con la parte pertinente que más le convenía al concejal, que era pedir a la Procuración y la Procuración les encargó a otros miembros que informaran, porque eso le convenía evidentemente. Ahora, lo que hacía al pedido de informes a la OMUDI que era lo que se votó en este recinto conjuntamente con la vuelta a Comisión nunca lo solicitó señor Presidente. Es por eso, para que se solicite ese informe, pido que el expediente vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, es para pedir que se pase a votación del expediente en cuestión teniendo ya argumentos más que válidos en relación a los dictámenes que produjeron dos Directores de planta del Municipio con una dilatada trayectoria de más de quince años en el área de Legales de la Municipalidad. En los dos casos, tanto el doctor Mariano Perticarari como el doctor Carlos Milani produjeron informes favorables a la desafectación de la licencia de taxi número 1168. Por lo tanto y habiendo sido este expediente debatido en reiteradas oportunidades pedimos que se pase a su votación.

Sr. Presidente: Primero pongo en consideración el pedido de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos por la afirmativa. Denegada. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: La verdad, señor Presidente, es que no me asombra que tengan esta postura de votar un expediente que habla de personas con discapacidad sin esperar los informes pertinentes y haciendo alusión a informes legales que nada tienen que ver con lo que nosotros estamos planteando respecto de la discapacidad de las personas que son beneficiarias de esta Ordenanza. Obviamente que el dictamen de Colombo respecto de la propiedad y la titularidad de la licencia es correcto desde el punto de vista del cumplimiento de una Ordenanza. Lo que no es correcto es que un cupo de licencias para discapacitados Pulti lo rife como se le da la gana y los concejales de Acción Marplatense, dentro de la obsecuencia política a la que están acostumbrados, lo voten en forma silenciosa, le digan todo que sí más allá de que lo que se está haciendo está mal. Eso es lo más preocupante. Recién el concejal Palacios hablaba del radicalismo y sí, en el radicalismo tenemos distintas vertientes, corrientes, sectores y líneas y cada uno puede decir lo que piensa. Es sabido y está a las claras que en Acción Marplatense no pasa eso, señor Presidente, porque yo no sé si están todos los concejales convencidos y hago honor a lo que hablo entre cuatro paredes, señor Presidente, yo no sé si están todos los concejales convencidos de que están actuando de la manera correcta. Lo que sí sé es que están convencidos de que están en una situación apremiante porque su jefe político, Gustavo Pulti, tiene que entregar esta licencia, de eso sí están convencidos y entonces aceptan votarlo sin contar con los informes pertinentes. Yo no voy a leer de nuevo el currículum de Agustina Palacios pero sí voy a pedir de nuevo la votación nominal, para que cada vez que venga una entidad de discapacitados hablemos de quiénes son los que les cercenan los derechos laborales, señor Presidente, porque ustedes con su voto le van a cercenar a personas con discapacidad la posibilidad de tener esta licencia. Ustedes después de votar se llenan la boca hablando en un montón de lugares y en un montón de situaciones pero en los hechos y cuando tienen la oportunidad de reivindicar esas cuestiones con su voto no lo hacen y reivindicar el capricho del señor Intendente Municipal, aún cuando algún concejal de Acción Marplatense dijo que era un “sorteo stalinista” porque se estaba poniendo un medio de producción como beneficio de este plan fiscal. Así que, señor Presidente, voy a solicitar la votación nominal. Vótenlo, pónganse contentos, vayan a decirle al Intendente que lograron desafectar esta licencia, que lograron una victoria –como dijo el otro día el concejal Garcarena en referencia a otro expediente, respecto de la desafectación de la licencia de taxis- pero llévense a sus casas la convicción de que ustedes están quitándole a una persona con discapacidad la posibilidad de acceder a un trabajo digno. Así que, señor Presidente, voy a solicitar la votación nominal.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. La verdad es que en la sesión pasada ya habíamos fundamentado nuestra posición y la verdad también es que la vuelta a Comisión que yo había solicitado en la sesión anterior tenía más que ver con modificar la Ordenanza que con esperar el informe. La verdad es que el informe que proviniera no me iba a hacer cambiar la manera de pensar respecto de esta Ordenanza. Para mí –lo dije en esa oportunidad y lo reitero hoy- esta Ordenanza viola la legalidad constitucional a partir, como detallamos la otra vez, del principio de progresividad, de que cuando una minoría, en este caso personas con capacidades diferentes, obtienen la conquista de un derecho, ese derecho no puede retrogradar nunca, puede ampliarse pero no retrogradarse y en realidad estamos quitando derechos que ya se habían conseguido, inclusive es una teoría contraria a la que la semana pasada mostró el Congreso de la Nación, cuando trató la Ley del matrimonio civil para personas del mismo sexo. Justamente la reivindicación política de ese hecho fue la conquista de mayores derechos para minorías y la conquista de mayores derechos para gente que no los tenían. Acá estamos haciendo exactamente lo inverso, estamos haciendo exactamente lo contrario, estamos quitando derechos que habían conseguido esos sectores. ¿Usted considera, presidente, que mañana el Congreso podría sancionar una ley dejando sin efecto el matrimonio de personas del mismo sexo?

No lo podría hacer por el principio de progresividad, no lo podría hacer porque estaría consolidando un menoscabo a los Derechos Humanos y a los derechos constitucionales y eso sería declarado inconstitucional por cualquier juez. En este caso va a pasar lo mismo, señor Presidente, estamos atacando un derecho consolidado y conseguido y estamos volviendo atrás eso. Yo no pedí que volviera a Comisión el expediente para que venga el informe de nadie, pedí la vuelta a Comisión para que se modificara la Ordenanza y dije en esa sesión que si querían crearan una licencia nueva para sortear que yo lo iba a acompañar, lo que no puedo acompañar es esta desafectación. Si quieren crear diez licencias para sortear en los próximos diez años que lo hagan y lo voy a acompañar, lo que no voy a aceptar es que se le quite al cupo de discapacitados. Entonces yo no quiero que vuelva a Comisión para pedir informes, quiero que vuelva a Comisión para que reflexionemos sobre la legalidad del acto que se va a votar y si la decisión es ya votarlo desde ya voy a acompañar el pedido de votación nominal y voy a votar convencidamente en contra de esta Ordenanza. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a acompañar este expediente, voy a solicitar permiso para abstenerme y voy a explicar por qué. Más allá del expediente en particular, en realidad lo que nosotros no acompañamos es la idea de sortear un taxi como medida para incentivar el cumplimiento tributario. Sinceramente no lo acompañamos en su momento y no lo acompañamos ahora. Yo entiendo los argumentos vertidos por la concejal Rodríguez en relación a si es un cupo nominal o no, en realidad también tiene que ver mucho con lo que acaba de decir el concejal Garciarena, que por más que sea un cupo nominal y no sea un cupo específicamente para gente discapacitada lo cierto es que la persona que detentaba esta licencia si era discapacitada, así que realmente no tengo argumentos para acompañarlo, no coincido ni con el sorteo ni con otorgar esto, así que solicito permiso al cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Es para manifestarme en el mismo sentido que la concejal Beresiarte. Quiero exhortar, aunque esto caiga en un mero voluntarismo, al bloque oficial -por su relación directa con el administrador municipal- a que busque la posibilidad en un futuro no muy lejano de crear un nuevo espacio para no discutir nuevamente si esto es a título precario o la cuestión ética, que haya un nuevo cupo para las personas con capacidades diferentes. Con respecto a las consideraciones que vertió el doctor Garciarena, comparto en gran parte pero no es el tema que estamos tratando. Sin embargo, ya que habló de un tema tan importante como es el matrimonio de las personas de un mismo sexo como un avance significativo para la sociedad argentina, uno hubiera preferido una consulta popular pero no la vertiginosidad con la que se trató el tema. Yo creo que el clamor popular era la unión civil de hecho de las personas de este tipo, quería dejar sentada mi opinión sobre este tema tan trascendente. Sobre el tema de fondo solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Simplemente quiero reafirmar la convicción, que no tiene que ver con la obsecuencia a nadie, de que la Ordenanza 12.215 otorgaba con carácter precario e intransferible el uso y la explotación de licencias de taxis a determinadas personas. Una de esas personas es el señor Rubén Abel Martínez, que falleció en el año 2007 y se desprende de los dictámenes que la licencia 1168 está actualmente en poder del Municipio y se puso al servicio del Plan de Equidad Tributaria "La ciudad te da chances". Por eso pedimos que se proceda a la votación del expediente.

Sr. Presidente: Primero pongo en consideración los pedidos de abstención de los concejales Lucchesi y Beresiarte. Sirvanse marcar sus votos: aprobados. Hay una moción del concejal Maiorano de voto nominal así que si están todos de acuerdo, lo hacemos de esa manera. Pongo en consideración este proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aiello, Carlos; Aiello, Martín; Amenábar; Artime; Cirese; Laserna; Marrero; Monti; Palacios; Rodríguez y Rosso. Total: 11 votos. Votan por la negativa los concejales Abad; Abud; Baragiola; Garciarena; González; Katz; Maiorano; Rizzi y Schütrumpf. Total: 9 votos. Se abstienen los concejales Beresiarte y Lucchesi y se registra la ausencia de los concejales Arroyo y Cano.

Sr. Presidente: Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con 11 votos positivos, 9 negativos y 2 abstenciones. Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, voy a solicitar que la desgrabación de la votación de este expediente, como corresponde, y nota certificada, se le acerque al fiscal que tiene la causa de este expediente, en la cual muchos de nosotros tuvimos que ir a declarar. Así que como creo que es una herramienta que debe tener el fiscal en sus manos solicito que la desgrabación y una copia certificada del expediente se le acerque al fiscal.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para agregarle a lo planteado por el concejal Abud que se acerque una copia de la desgrabación de la parte pertinente de la sesión del día de la fecha respecto de este expediente, se le adjunte la desgrabación

de la sesión anterior donde también se trató el expediente y que todo esto se envíe en el transcurso de la próxima semana ya que hay feria judicial y no hace falta que sea en forma inmediata.

Sr. Presidente: Le mandaremos todo eso al fiscal, cómo no. Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Para acompañar el pedido del bloque radical y solicitar que se remitan absolutamente todas las desgravaciones de las sesiones que tuvieron que ver con este expediente, teniendo presente –tanto los miembros de este bloque como los del resto de los bloques políticos- la demora que significó el haber tenido ausente el expediente por algunos días, así como lo que significó el trámite de reconstrucción del mismo.

Sr. Presidente: Muy bien. Si a ustedes les parece, les mandamos todo esto a la Fiscalía y seguimos con el Orden del día.

- 11 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LO ESTABLECIDO
EN EL TÍTULO IV DE LA LEY N° 14.062 – PRESUPUESTO
GENERAL EJERCICIO 2010 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1514-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal González tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. La verdad es que habíamos analizado unas cuantas cosas que están más vinculadas al manejo de las finanzas públicas que otras, pero me parece -o al menos es mi interpretación de cómo ha transcurrido la sesión- que estamos bordeando las dimensiones más éticas de la política. Me parece que lo hemos rozado hoy y también lo hemos rozado en algunas sesiones anteriores, hablando de temas de funcionarios con por lo menos alguna observación cercana a la incompatibilidad. Un ejemplo claro fue recién, cuando -más allá de la obediencia debida o la convicción- la dimensión de lo que estábamos votando estaba más vinculada a la cuestión ética que a la cuestión de una norma común. En este sentido, ojalá el Intendente tenga un asesor un poco más iluminado para el próximo sorteo que aquel al que se le ocurrió sortear una licencia de taxi y becas para que los chicos puedan ir a la escuela. La verdad es que en esto de señalar la cuestión más ética del ejercicio de los cargos públicos –en el marco de lo cual ya hemos analizando casos como el del Secretario Castorina o del Secretario Tettamanti- me gustaría hacer un párrafo en particular respecto del Delegado Retrivi en tanto ayer aparece como dirigente de una cámara empresaria en el diario y como funcionario municipal frente a otras cámaras empresarias. Me parece que hacer un señalamiento de la dimensión ética de la gestión pública tiene que ver con una cuestión de institucionalidad y ahí es donde me gustaría vincular los dos temas, tomando la cuestión de la institucionalidad no como un fetiche -yo recurrentemente menciono este tema-, no con una perspectiva de fetichismo sino de respeto. Me parece que de la misma manera que en alguna que otra ocasión hay que ser respetuoso de las figuras normativas, también violentarlas y legitimar su no cumplimiento atenta contra la cuestión de la institucionalidad.

-Siendo las 14:58 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa la

Sra. González: Yo no voy a hacer una referencia al desmanejo del uso de fondos afectados del ejercicio 2009 por parte de esta gestión porque ya lo hicimos en su momento. Lo que sí me parece que hay que hacer es una referencia en esta cuestión más institucional en el sentido de que parece que todo está permitido, porque está permitido que algunos funcionarios puedan cumplir tres, cuatro o cinco funciones a la vez sin sentarse en todos los sillones, porque está permitido que se disponga del uso de fondos afectados y ahora, además, esto se legitima. Así que, señor Presidente, sin entrar en consideraciones de lo que hicieron el Municipio, la Provincia o el Gobernador o cuáles son los motivos si quiero hacer un planteo, una valoración política. Creo que lo que tenemos para adelante, donde ya violentamos las valoraciones éticas de la función pública, me parece que lo que estamos haciendo es legitimar el “todo vale”. Afectemos fondos, aprobemos presupuestos, trabajemos para esto o para lo otro que total todo va a valer para que esto pueda ser infringido y además va a estar legitimado por ley. Desde esto, señor Presidente, el voto de esta bancada es negativo.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: De alguna manera rescatando algunos conceptos que esgrimió recién la concejal González, me parece que la concejal preopinante dio precisamente en la tecla cuando se refería a lo que está permitido y lo que no está permitido. En este caso, señor Presidente, nosotros al referirnos brevemente a este proyecto de Ordenanza que tenemos en tratamiento en síntesis podemos decir que la crisis internacional que azotó al mundo en el año 2009 y de la cual evidentemente ningún país de la faz de la tierra quedó excluido, en el caso de nuestro país motivó la sanción de la Ley Nacional 26.530 que excluyó para los ejercicios 2009 y 2010 a los artículos 10º y 19º de Responsabilidad Fiscal, posibilitando de esta manera el uso de los fondos afectados y el cierre de los ejercicios con déficit. Inmediatamente la Provincia de Buenos Aires, mediante la Ley 14.062 adhirió a este régimen de la ley 26.530 e invitó a los Municipios que tuvieran estas dificultades económicas que todos conocemos y que evidentemente reflejan esta circunstancia internacional a la que hacíamos referencia, adhirieran a esta Ley Provincial, posibilitándose esto a que hacía referencia recién que es la utilización de los fondos afectados y el cierre de los ejercicios con déficit. Acá hoy la concejal González mencionaba recién qué es lo que está permitido y qué lo que no está permitido, evidentemente acá está permitido por un bloque normativo constituido por una Ley Federal -que es la 26.530- y una Ley Provincial –que es la 14.062- al que en este momento estamos, por supuesto, adhiriendo. Lo que no podemos dejar pasar de ninguna manera es que la utilización de fondos afectados que se llevó adelante fue mediante el amparo o bajo el

paraguas de un plexo normativo que permitía esta utilización de fondos afectados y que tiene que ver con esta normativa a la que hice referencia. Volviendo a lo que está permitido y lo que no está permitido, no podemos dejar pasar que en esta Municipalidad de General Pueyrredon en muchísimas oportunidades se utilizaron fondos afectados no estando ello permitido por absolutamente ninguna legislación protectora de este tipo situación, con lo cual claramente compartimos y remitimos a lo que decía la concejal González, aquí lo que hay que tener en cuenta es si está permitido o no está permitido y en la Provincia de Buenos Aires, a partir de la Ley 14.062, está permitido. Y en este Municipio de General Pueyrredon esto se hizo, lamentablemente, en muchísimas oportunidades sin estar permitido. Con lo cual podemos decir que coincidimos, obviamente, con este concepto, lamentamos que muchas veces se haya utilizado esta herramienta sin estar, de ninguna manera, permitido y por supuesto promovemos el voto positivo de este proyecto de Ordenanza, esperando que el resto del Cuerpo nos acompañe. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. La verdad es que lo que yo digo es que ahora se legitima el “haga cualquiera lo que quiera” porque quien lo hizo antes era pasible de tener sanciones de parte de, al menos, el Tribunal de Cuentas. Me parece que hacia lo que avanzamos es “haga cualquiera lo que quiera, tome los fondos de las bolsas que sean, tome los recursos de las partidas que sean, total esto está permitido”. El riesgo es que ahora vale todo. ¿Cuál era el problema antes? Nada, el que lo hacía sabía que estaba sujeto a una sanción y el que lo hacía, sabía que no estaba permitido, lo que pasa es que me parece que en este retroceso institucional no solo “todo vale” para otras esferas sino que ahora también vale para que cualquier funcionario, cualquier Intendente, cualquier autoridad en un Municipio o una Provincia diga “vamos por este fondo, total lo podemos hacer, total todo vale y ahora tenemos una norma que nos protege”. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En realidad esta ley deviene de la adhesión a una ley nacional que estipula la posibilidad de que las provincias y, por carácter extensivo, los Municipios puedan hacer frente a un año desbalanceado financieramente con una crisis que excede lo que sucede en nuestro país, porque es una crisis internacional. Asimismo estipula claramente que el uso de fondos debe ser devuelto antes de cumplido el año o el ejercicio fiscal. A mí me parece que es una estrategia que ha planteado el gobierno nacional para dar una salida a la viabilidad de los Distritos en un año controvertido y complicado, yo por supuesto que estoy de acuerdo en la necesidad de afectar partidas y que esas partidas se destinen a los lugares que correspondan, porque generalmente los fondos afectados tienen que ver con cuestiones muy críticas, con la vida de la gente. Asimismo lo que voy a pedir es tener muy al día los ejecutados, porque esto sí nos deja a nosotros, como Concejo Deliberante, la facultad de llevar un contralor cuerpo a cuerpo de cómo se vayan planteando los destinos de las partidas. La verdad es que yo voy a abogar para que estas partidas vayan a donde tienen que ir y en todo caso, si se desafectan algunas partidas, vayan a donde de verdad se necesitan, porque este es el espíritu de la Ley Nacional y por eso adhiere la Provincia de Buenos Aires. Con estos argumentos yo voy a acompañar este proyecto de adhesión.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Yo voy a votar negativamente la adhesión a este proyecto, pero quiero hacer algunas consideraciones respecto de las cuestiones que se van ventilando en este Cuerpo. La verdad es que podría aceptarse como un argumento el tema de la crisis financiera internacional pero aún si fuera así no me parece que la herramienta elegida sea la adecuada, no me parece que estableciendo exenciones a las responsabilidades de los funcionarios públicos vayamos a salir mejor o peor de la crisis internacional si este fue el argumento de la ley aún así no lo comparto. En realidad la discusión sobre la utilización de fondos afectados tiene otro concepto, que es el concepto del déficit social, es decir los fondos que están afectados y que puedo gastar en otra cosa, ¿a qué sectores afectan? Porque una cosa es decir que yo voy a usar fondos para paliar las necesidades de los sectores más desfavorecidos y otra cosa es decir que les voy a sacar los fondos a los sectores más desfavorecidos para usarlos para otra cosa. Entonces la discusión de fondo sobre la utilización de fondos afectados es política, no técnica. Por eso el Tribunal de Cuentas sancionaba esta utilización, porque además lo que hace la adhesión a esta ley es hacer caer en saco roto el Presupuesto que nosotros aprobamos. Le digo más, señor Presidente, yo soy de los que votó favorablemente el plan de mejoras del Puerto y la verdad es que si esta Ordenanza hubiera estado aprobada antes, no hacía falta votar eso porque estábamos afectando un fondo específico para la reparación de las calles del Puerto que a partir de la adhesión a esta ley puede ser utilizado para cualquier otra cosa. También cuando voté favorablemente la sobretasa de Salud, que estaba destinada al mejoramiento de la infraestructura y la calidad de la prestación del servicio de la salud, si hubiera estado esta Ley tampoco hubiese sido necesario votarlo porque hubieran podido sacar fondos de otro lado para usarlos en esto, sin necesidad de ningún tipo de Ordenanza. Entonces me parece que no es una buena herramienta pero sí voy a ser sincero en una cosa, estoy seguro de que más allá de las pertenencias políticas, todos los que hoy están gobernando, en sus distritos van a votar favorablemente la adhesión a esta ley. Es decir, esto corta por el medio las pertenencias partidarias porque me parece que lo que va a suceder es que los Municipios que sean gobernados por uno u otro partido van a tratar que salga votada favorablemente esta Ordenanza para quien está gestionando la Municipalidad. No obstante todos estos argumentos, me parece que no es una buena norma, no me parece correcto que se decida eximir de responsabilidad a los funcionarios públicos como argumento para salir de una crisis financiera. Por todos estos argumentos mi voto es negativo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, me parece que este es el segundo retroceso de la calidad institucional que tenemos en el día. Uno fue el de recién, dado que retrocedimos en el reconocimiento de derechos a aquellos que más lo necesitan, eliminamos la posibilidad que existía, que estaba vigente, de que una persona que sufre una discapacidad pueda integrarse a la vida plena y al mundo del trabajo. En este caso estamos retrocediendo nuevamente institucionalmente sobre una cuestión que es histórica en la vida institucional del mundo. Cuando todavía no existía el constitucionalismo, en 1215 Juan Sin Tierra dicta lo que fue la Carta Magna y precisamente eso era una concesión del monarca hacia los sectores burgueses, permitiéndole participar en la toma de las decisiones relacionadas con los impuestos y la inversión de los gastos y de las cuentas públicas. Digo que todavía no existía el constitucionalismo, por eso hablo del tiempo de las Cartas Medievales, donde el monarca, que era el todopoderoso y absuelto de las responsabilidades y los controles otorgaba graciosas concesiones, que cedía porque quería -y las recuperaba cuando se le antojaba- a determinados sectores de la vida de sus respectivos Estados. El constitucionalismo avanzó y hoy estamos frente a un sistema institucional republicano donde el monarca obviamente no hace concesiones sino el pueblo tiene derechos que son propios, legítimos y el pueblo ejerce la soberanía, que no está ya en manos del soberano o del monarca como en otros tiempos. Esto viene a colación de la importancia que tiene el pueblo, a través de sus representantes, a manejar las cuestiones de las finanzas públicas, de la inversión de los gastos y de la percepción de las rentas, por eso nuestra sabia Constitución del '53 puso en cabeza de la Cámara de Diputados de la Nación la titularidad o el inicio en el tratamiento de las cuestiones presupuestarias, de cuentas y de impuestos, porque precisamente era la forma de garantizar el acceso y el control del pueblo al manejo de los gastos. Por eso aún la oligarquía conservadora de los años '30 puso la figura de los mayores contribuyentes, que es la que hoy, anacrónicamente, nosotros también tenemos para tratar de blanquear una participación de la gente en el control de lo que es el manejo de los fondos públicos, de la plata de la gente, de la plata del pueblo. En ese sentido hemos ido avanzando hacia garantizar estándares de control y mecanismos de participación del ciudadano cada vez más eficientes y efectivos, frente a los cuales hoy estamos -tengo que decirlo- retrocediendo. Hoy estamos convalidando prerrogativas que exceden el marco del control del pueblo, que está representado en el este recinto a través de los veinticuatro concejales. Estamos buscando el by-pass o el esquivo a los controles en el manejo de la percepción y distribución de las rentas públicas que este Concejo tiene como misión controlar. Por eso tiene que aprobar los presupuestos de Cálculo de Ingresos y de Gastos en el Partido de General Pueyrredon y aprobar también las cuentas públicas. Este mecanismo que, como se dijo acá, fue establecido en su momento por la crisis. En su momento la Presidente de la República dijo que la crisis internacional no había afectado a la Argentina, pero lo importante es que habían salido estas normas que tenían que ver mucho más con controles, con ajustes, con corset para que se manejaran dentro de esos parámetros o esos cánones las cuentas públicas y que la ley fuera la garante de la buena percepción. Como alguna vez lo hizo la Legislatura provincial, cuando estableció un tope para los presupuestos de los Concejos Deliberantes de 3%, cuando en algunos Municipios se desbordaban. Acá parece que, en definitiva, actuamos en contrario, actuamos en el sentido de cubrir a los ineficientes que no pueden llegar a tener una buena administración financiera en sus Municipios entonces le regalamos esta posibilidad de blanquear, que las cosas le salgan bien, que los números les cierren, que los Presupuestos sean presentados prolijamente. Estamos eliminando las reglas de juego a las que tenemos que atenernos. Lo dijo el concejal Garcarena, es decir, ¿qué sentido tienen los fondos si hoy no sabemos si son fondos afectados o fondos no afectados, si su utilización puede ser discrecional del administrador de turno? Estamos frente a una cuestión que es seria, hoy hubo una cuestión previa aquí relacionada con la inversión de fondos públicos en materia de seguridad y estamos debatiendo, aún en sede judicial, si fueron bien invertidos esos fondos y si tuvieron el destino que correspondía. Cuando estamos debatiendo esto y casi cuando estamos yendo a declarar como testigos en una causa judicial por este tema, estamos diciendo que adherimos a un sistema en el cual las reglas de juego se pueden patear cuando se quiere, que se establecen pero después se pueden borrar con una goma como si estuviesen escritas en lápiz y permitiendo gambetear el uso de los fondos y el dinero de la gente. Por eso digo que estamos retrocediendo en esta calidad institucional. Frente a un sistema como el que tenemos en el cual un nuevo impuesto, como fue la Contribución para la Salud estaba destinada a fortalecer la infraestructura de asistencia de atención sanitaria, hoy libre e inocentemente se plantea que está bien que sea utilizada para pagar sueldos corrientes. Acá estamos hablando de cobertura de gastos operativos, de la posibilidad de operaciones de crédito público para pagar sueldos, para pagar suministros que tienen que ver con el funcionamiento normal, corriente y ordinario de la administración pública. Me parece, señor Presidente, que esto es serio, que esto vacía de contenido a los controles, que esto permite la "timba financiera", que esto termina premiando al incumplidor o al ineficiente en el manejo bueno y prudente de los fondos públicos. Por eso, señor Presidente, ratifico que el voto en contrario que ya expresara la concejal Leticia González en nombre de este bloque y dejó planteada la sensación de retroceso institucional que significa adherimos a este régimen.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. He escuchado atentamente los conceptos vertidos por los concejales que hablaron con anterioridad, ya sea del bloque oficial como de los bloques de la oposición. En realidad encuentro argumentos sólidos en las dos posturas; acá tengo un diario de la ciudad y me permito leer, señor Presidente, expresiones de la concejal González afirmando que "esto dejaría sin reglas de juego al momento de evaluar la ejecución presupuestaria" y tiene razón. También leo palabras vertidas por el concejal Laserna afirmando que otros Municipios de la provincia han aceptado estas normativas nacionales y provinciales, como también había expresado la concejal Beresiarte y también tienen razón. En realidad afectar fondos específicos para pagar sueldos no es una buena medida pero es una cuestión de necesidad política y yo me quedo con la última parte de la exposición del concejal de Concertación Plural-Frente para la Victoria cuando habló de la realidad política y de que los intendentes, independientemente de los colores partidarios, van a promover la aprobación de la Ordenanza en este sentido. Por las razones expuestas traté de fundamentar mi posición y solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: Para dejar asentado mi voto negativo, señor Presidente, incluso porque tengo seguramente alguna duda respecto de que los fondos que vinieron afectados para este Programa de Seguridad Ciudadana y que no han sido, hasta ahora, presentados correctamente en la ejecución presupuestaria, seguramente van a ser utilizados para otra cosa y no para el fin que tenían determinado.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de abstención del concejal Lucchesi; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pongo en consideración el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 12 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO
CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL, DESTINADO A ESTABLECER UN
MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE
COOPERACIÓN, ASISTENCIA Y COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES
(expte. 1656-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

- 13 -

**INCORPORANDO EN LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL
EL NÚMERO CORRESPONDIENTE
A CADA CALLE JUNTO AL NOMBRE
DE LA MISMA.
(expte. 1790-U-10)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, esto tiene despacho de todas las Comisiones, en la última Comisión en que lo trabajamos fue en la Comisión de Legislación. Es un proyecto que nos pareció interesante, lo había presentado el concejal Abud. Lo que sucede es que también, si bien hay un informe no contestado, oralmente le hice una consulta a la gente de Ingeniería de Tránsito y me solicitaron la posibilidad de hacer algún aporte, principalmente por el tema del tamaño del cartel y circunstancias de ese tipo. Uno de los temas que ya habíamos hablado es que podría haber alguna modificación, porque estamos de acuerdo en que por ahí no se va a poner en todo el ejido urbano sino en algunas zonas del Partido donde las calles son conocidas por su nombre, en la nomenclatura y no por el número de calle. Lo que estamos buscando es incorporar un artículo que dé prioridad a aquellas zonas donde es más utilizada la señalización por número, como por ejemplo en la zona sur de la ciudad donde está la 39 o la 180, por decir grandes avenidas, que son más conocidas por su número que por su nombre. Obviamente no es necesario en zonas como el micro o el macrocentro, donde nadie sabe cuál es el número de Yrigoyen, San Martín o Luro, por mencionar algunos casos. Entonces lo que voy a pedir, si estamos de acuerdo, es que vuelva solamente a la Comisión de Obras, para tratar estas cosas, y ponerlo con tratamiento –con o sin Despacho- para la próxima reunión, justamente para que no quede trabada en la misma.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de vuelta a Comisión y el pedido de moción de preferencia. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 260 MEDIANTE EL CUAL
SE AUTORIZÓ A SUSCRIBIR LA PRÓRROGA DE LOS
CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS
ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO POR
LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2010
(expte. 1870-D-10)**

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1024 MEDIANTE EL CUAL
SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO,
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ABRIL
A DICIEMBRE DE 2010
(expte. 1871-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal Abud tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Señor Presidente, en la firma de estos Convenios hay tres nuevas sociedades de fomento, una de ellas es la sociedad de fomento del Puerto. Estoy de acuerdo, por haber tenido conversaciones con el señor Marcelo Fernández, de Asuntos de la Comunidad, quien me explicó cuál era el motivo de darle un convenio a dicha asociación de fomento y veo con

agrado que sea destinado al mantenimiento y preservación de la Plaza Italia. Pero quería que quede bien clarificado que esta asociación de fomento va a tener este convenio durante este año nada más, no sé cómo se puede agregar eso al expediente. Yo apruebo esto para la sociedad de fomento del Puerto pero por este año.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, si mal no tengo entendido los convenios se suscriben por un año con las sociedades de fomento, con lo cual sería realmente redundante poner que sólo es por este año cuando los convenios se firman por un solo año.

Sr. Presidente: Sí, de hecho aclaro que esta es la convalidación de lo ya firmados. Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Presidente, es para proponer que se vote el 1870 y el 1871 conjuntamente en un solo acto.

Sr. Presidente: Bien, ponemos en consideración entonces estos dos expedientes citados por el concejal Garcarena. Son dos proyectos de Ordenanzas que constan de tres artículos. En consideración proyecto de Ordenanza 1870-D-10, que consta de tres artículos, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Ordenanza 1871-D-10, que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL VEHÍCULOS
AFECTADOS AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DEPENDIENTE DE
LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL PUERTO Y DONANDO PARTES
COMO MATERIAL DIDÁCTICO A LAS ESCUELAS DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
(expte. 1884-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza 1871-D-10, que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular .

- 16 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A EMITIR PAGARÉS DESTINADOS A
DOCUMENTAR EL SALDO ADEUDADO DE LA OBRA
DENOMINADA “REPARACIÓN Y REMODELACIÓN
DEL PASEO COSTERO”
(expte. 1888-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Me toca explicar y argumentar la posición del Boque de la UCR, que anticipo es una posición negativa en cuanto a acompañar la emisión de pagarés para pagar esta obra. No porque no sea una herramienta válida en determinado momento en la administración de los recursos de un Municipio y afrontando sus obligaciones de pago documentar a futuro estas mismas obligaciones, sino básicamente por el caso particular en el cual estamos discutiendo. Estamos discutiendo que vamos a terminar emitiendo pagarés para cumplir las obligaciones de pago de una obra que fue desde su inicio cuestionada por lo menos en dos aspectos. En su aspecto de prioridad como fue el debate respecto de si era necesario o no endeudar al Municipio en \$ 5.000.000.- para la reparación del paseo costero y si no había otras prioridades en la ciudad. Y en los términos justamente de la idea de endeudar o no endeudar al Municipio. Esto se aprobó como Ordenanza preparatoria en septiembre del año 2008 y repasando las desgrabaciones y los argumentos vertidos en torno a este expediente, claramente hubo estas dos cuestiones: si el Municipio estaba en condiciones de seguir endeudándose y si el objeto del endeudamiento realmente era una prioridad para el Municipio. En aquella ocasión y en el marco de ese debate –si me permiten algo cortito, hago una lectura- la concejal Coria que fue quien fijó la posición de ella en particular frente a este debate, planteaba que no estaba segura que este Municipio debería soportar mayores niveles de endeudamiento, primer tema que ya es citado como originariamente cuestionado. Y en segundo lugar, cuando puso el tema de la prioridad y de esto de endeudarse para qué, la concejal Coria dijo -y leo literalmente-“que en la Comisión, planteó el mismo Secretario de Economía, que el endeudamiento tenía un destino específico (oh paradoja, acabamos de liquidar los destinos específicos) que era el embellecimiento de la costa porque el Gobernador había manifestado su interés en embellecer las costa. Aquí vuelvo a plantear lo mismo que surgió en la conversación de la Comisión: si al Gobierno de la Provincia le parece interesante embellecer nuestra costa, por allí se podrían buscar otras alternativas que no sea endeudarnos, por allí se podría buscar algún subsidio o algún financiamiento para afectarlo a esta obra. Por eso es que, independientemente de estar totalmente de acuerdo en que la ciudad debe ser embellecida, entiendo que hay otras prioridades”. Esto es lo que decía la concejal Coria cuando discutimos en septiembre del año 2008 si era razonable endeudarse y si esta era la prioridad del endeudamiento. De todas maneras salió sancionada esta primera Ordenanza Preparatoria, porque los términos del préstamo que había ofrecido él Gobernador para embellecer -porque a él le parecía oportuno- alguna partes del paseo de la costa marplatense en septiembre

del 2008. Ahora bien, recién en febrero del 2009, unos cuantos meses después se convocó a la asamblea de mayores contribuyentes para darle sanción definitiva a la Ordenanza aprobando el endeudamiento, aprobando el empréstito. En aquella ocasión la posición más crítica sobre el mecanismo, ya no sobre si valía la pena endeudarse o si esta es la prioridad, sino sobre el mecanismo que venimos llevando adelante, la planteó el concejal Cordeu. El concejal Cordeu, en febrero de 2009, cinco meses después de aprobada la Ordenanza Preparatoria, se planteaba porque habíamos esperado tanto en convocar a mayores contribuyentes sin aprobarlo. Pero en realidad se planteaba alguna cuestión un poco más seria, decía: “Nos sorprende que habiendo votado la Ordenanza Preparatoria en septiembre, tenga este Concejo que convalidarla una vez terminada la obra”. Lo que decía Cordeu es que no solamente se cumplieron los plazos para transformar una Ordenanza Preparatoria en una Ordenanza definitiva, sino que estábamos en presencia de un hecho consumado de estar aprobando un endeudamiento para hacer una obra financiada con fondos de la Provincia, cuando la obra ya estaba terminada, lo cual era bastante irregular como procedimiento. Ahora llegamos a julio del 2010 y nos encontramos con que no solamente fue en vano la discusión de si era prioritario y si era razonable endeudarnos para justificar un préstamo, sino que nunca llegó el préstamo. Nos encontramos mirando el expediente que el señor Santiago Fernández, Subsecretario de Economía y Hacienda, nos informa en julio del 2010, literalmente dice: “Visto los presentes actuados por lo que se aprobó una Ordenanza, tendiente a la obtención de un préstamo por hasta la suma de \$5.000.000.- y considerando que la mencionada operación financiera no llegó a materializarse, de modo que el Municipio debió recurrir a la utilización de otros recursos para solventar alguna parte de la mencionada derogación”. La verdad que el señor Fernández, que nos eleva ahora en julio de 2010, una nueva estrategia, que ya no era la de tomar un préstamo para embellecer la costa, porque a el gobernador le parece piola embellecer la costa, nos dice que esa operación no llegó a materializarse; lo que no dice porque no llegó a materializarse. No se ve en todo el expediente una sola explicación de por qué no llegó a materializarse ese préstamo, cuando la gran justificación que tuvo el oficialismo para votar la Ordenanza Preparatoria eran las bondades del préstamo, era que era un buen préstamo. Es más, algunos concejales del Bloque Radical -que por entonces no estábamos todos en el mismo bloque- entendiendo que eran beneficiosas las condiciones de aquel préstamo ofrecido por el Gobernador, acompañaron. Cual no es la sorpresa no solamente para los que votamos en contra en su momento, sino para los que en su momento votaron a favor, que aquello que lo único que podía justificar el voto favorable que era un préstamo en condiciones muy ventajosas, nunca llegó a materializarse. Cual no es la sorpresa cuando uno mira el expediente y trata de entender por qué no llegó a materializarse y no hay ninguna explicación. El señor Fernández dice que llegó a materializarse y que el Municipio tuvo que afrontar alguna parte de los gastos sin aclarar de dónde. La primera pregunta sería ¿Por qué no llegó a materializarse el préstamo si era tan conveniente? Y la segunda pregunta es ¿De dónde salió la plata para pagar estos tres millones y pico que ya se pagaron? Claro, después de la discusión de recién de la libre utilización de los fondos afectados ya parecería que cualquier argumentación carece de sentido. ¿Qué sentido tendría que yo pregunte que partidas se pagaron, si total a partir de lo que acabamos de aprobar podría haberse pagado -hipotéticamente, de cara al futuro- de la sobretasa de la Salud, podrían haberse pagado los \$3.000.000.- para cumplir con las expectativas del Gobernador de embellecer la costa de la ciudad de Mar del Plata? La verdad que no debo ser el único que se hace esta pregunta, porque el presidente de la Comisión de Hacienda -concejal Laserna- en la foja 56 de este expediente le pregunta al Secretario de Hacienda, al contador Pérez Rojas, de dónde salió la plata para pagar lo que se pagó hasta ahora, y tampoco está contestado. Estamos en presencia de un expediente en el cual la Comisión o el presidente de la Comisión, le pregunta al Secretario de Hacienda de dónde salieron los fondos, de qué partida salieron los fondos para pagar lo que se pagó hasta ahora y no contesta el Secretario de Hacienda. Con lo cual el oficialismo le pediría hipotéticamente a la oposición que acompañe la emisión de pagarés, sin ni siquiera poder contestarnos de donde sacar la plata para pagar lo hasta ahora pagado, que debería haberse pagado con un préstamo súper conveniente que es lo que nos habían dicho que iba a ser el sustento económico de esta obra. La verdad que es prácticamente inviable que la oposición o alguien que no tenga el compromiso de cumplir con las expectativas de sacarse un problema de encima, pueda votar este expediente. Lo único razonable que puedo ver en tratar de sacarse este expediente de encima es el apuro por sacarse un problema de encima. Es un problema para el oficialismo explicar por qué para embellecer la costa de Mar del Plata, pasamos de un préstamo que iba a poder devolverse en 10 años y con un año de gracia, a una tasa muy baja y conveniente, a pagarla en menos de dos años y cash porque los pagarés son para ser saldados antes de fin de año. ¿Cómo se explica, cuando ya teníamos dudas si valía la pena endeudarnos, si era prioritario el embellecimiento del paseo costero, aun cuando tendíamos la oportunidad de pagarlo en 10 años con un préstamo muy favorable, que después tengamos que pagarlo con recursos municipales y además emitiendo pagarés? Cómo se explica que la oposición pueda llegar a acompañar una alternativa de este tipo, aun reconociendo la legitimidad, de la legalidad, del instrumento de emitir pagarés? Pero la verdad es que a mitad de camino nos cambiaron la cosa que nos habían explicado. Esto se explicaba porque el precio era súper interesante y porque vino el Gobernador Scioli a ofrecernos un préstamo súper conveniente. Y ahora los marplatenses de todos los barrios de la ciudad, que estarán esperando tantas cosas que pasen por sus barrios, van a tener que afrontar en menos de dos años el pago y las obligaciones de pago de un pagaré para el embellecimiento costero. Como si faltara poco, además de que a Laserna no le contestó el contador Pérez Rojas de donde sacó la plata para pagar lo ya pagado, me queda una sola observación por la cual vamos a justificar la negativa rotunda de votar esto. Tiene un informe del Contador Municipal, en el último párrafo del Contador Municipal dice que se han utilizado en otras ocasiones la emisión de pagarés, de documentos de pagos, pero que en todos los casos se tomaba la prevención de que el contratista que recepcionara esos pagarés renunciara previamente a cualquier reclamo posterior con el Contador sobre mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios que debería suscribir previo a la recepción de los pagarés. La verdad que el texto de la Ordenanza no dice nada al respecto, está escrito en el informe del Contador, le pedimos un informe al Contador -que nos contesta, no como Pérez Rojas que no lo contesta- y nos recomiendo que se agregue que previo a la emisión de los pagarés el contratista deberá renunciar a tal y tal cosa. Y la verdad que el oficialismo, me parece que con el tema del taxi viene preparado a levantar la mano votar a como sea, ni siquiera repasan el texto de un proyecto de Ordenanza. Es por esto mismo, porque no nos parecía a muchos de nosotros prioritario, porque no nos parecía a muchos de nosotros razonable el endeudamiento, porque no nos parecía a nosotros que lo único que podía justificar -como algunos colegas de mi bloque que votaron en su momento afirmativamente-

eran las bondades de un préstamo que hoy se transforman en una pago casi de contado, por parte de los marplatenses, de ninguna manera podemos acompañar este proyecto. Porque la verdad que pasamos de un préstamo de 10 años con un año de gracia con una tasa bajísima, a pagar el embellecimiento costero en un plazo menos a los dos años, emitiendo pagarés a las corridas, tapando agujeros, jugando a la improvisación. Y la verdad que el que gobierna, gobierna y deberá afrontar la responsabilidad de haber “comprado” una opción que luego no pudo sostener en el tiempo.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, en primer lugar debo decir y ya todos lo sabemos que la discusión respecto de las prioridades o respecto de la necesidad de la obra, ya fue llevada a cabo al momento que se votó originalmente este expediente. Con lo cual nosotros no tenemos de alguna manera inconveniente en reiterarla, pero me parece que tiene que ver en definitiva con lo que esta diciendo el expediente o el proyecto que tenemos en tratamiento. Es como si nosotros, señor Presidente, nos pusiéramos a discutir ahora las prioridades que tenían en mente por ejemplo el concejal Katz cuando votaba en contra el Centro de Especialidades Médicas y Ambulatorias. Qué es lo que estaba pensando él, realmente no tiene mucho que ver con lo que significa el expediente, que tiene que ver con la autorización a pagar el costo de la obra de determinada manera. Nosotros valoramos claramente que se discuta las prioridades lo hemos hecho en cada expediente que ha venido a este Concejo Deliberante, pero me parece que aquí lo que estamos discutiendo es otra cosa que tiene que ver con la operatoria de pago de una obra que finalmente se concretó. En segundo lugar, señor Presidente, como decía recién, habiendo sido finalizada la obra y ante esta negativa del concejal Katz tampoco hemos percibido ninguna alternativa, ninguna propuesta, ningún tipo de comunicación de cómo él propone que se pague, no tenemos a la vista ninguna situación de propuesta de como pagaría el concejal Katz la obra. Acá tenemos una posibilidad que está en votación y que nosotros vamos a acompañar. En tercer lugar, señor Presidente, una cuestión que tampoco ha sido mencionada por el concejal Katz, que tiene que ver con el beneficio financiero que tiene para esta Municipalidad, estar pagando esta obra con muchísimos meses de diferencia, una vez concretada la obra la podemos ver pagando el costo de capital. Evidentemente no hace falta ser un matemático financiero para darse cuenta que el costo de la obra hoy por hoy muchísimos meses después, se ha licuado para la Municipalidad y esto tiene un beneficio absolutamente claro para las arcas de la Municipalidad. Por otro lado, el concejal Katz ha hecho referencia al informe del Contador, el cual tampoco dijo que a lo largo de todo el informe se establece claramente una opinión favorable respecto de la aprobación del proyecto. Nosotros no tenemos ningún tipo de observación, ni ningún tipo de objeción, ni ningún tipo de impugnación de las áreas de auditoría municipal que nos impidan votar este sistema de pago que tenemos hoy en tratamiento. Si me parece que es importante y en esto de alguna manera era evidente que al momento de emitirse los pagarés el Departamento Ejecutivo tendrá que tener la renuncia a cualquier tipo de acción de cobro mediante otro sistema que pueda querer llevar adelante el acreedor. Esto es una cuestión lógica: no va a emitir el Ejecutivo los pagarés si no tiene la renuncia a algún tipo de acción que tienda a llevar adelante el acreedor, pero si los concejales de este Cuerpo se sienten de alguna manera más tranquilos con algún tipo de aclaración que pueda hacerse en el texto de la Ordenanza y si el concejal Katz votara este proyecto de Ordenanza, nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente en aclarar una cuestión que es obvia, que es que el Departamento Ejecutivo no va a emitir los pagarés si por supuesto el acreedor no renuncia a cualquier otro tipo de forma de cobro que pretendiera llevar adelante. Así que por todos estos motivos y fundamentado esencialmente, señor Presidente, en el beneficio financiero que significa para la Municipalidad el pago de estas obras mediante este sistema y evidentemente contando con la aprobación, con el informe favorable del Contador, no vemos ningún tipo de motivos que impida que hoy en este día podamos estar votando este proyecto. Nada más señor, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Y sí, es el juego de la oposición y el oficialismo al cual asistimos: el concejal Laserna escuchó la parte que quería escuchar de mi visión crítica sobre este expediente. Porque la verdad que en ningún momento yo dije que era una herramienta ilegítima, ni ilegal, justamente porque había leído el informe del Contador que en gran parte de toda su argumentación dice que otras veces se ha utilizado, que es legítimo y que es legal. Con lo cual no voy a contestar algo que no dije. Tampoco esperé que el oficialismo me pregunte cómo pagaría yo, porque la verdad que los que vinieron a decir que esto se iba a pagar con un crédito a 10 años, con un año de gracia, con una tasa que no excedía el 9,25% fueron ustedes. Ustedes tendrán que explicar porque no se pudo hacer uso de la opción más favorable y la verdad de que el hecho de que la obra se pague al costo y esto se licúe, es un razonamiento a medias porque si era tan favorable para pagarlo con un préstamo a 10 años, ahora no puede ser tan favorable pagarlo casi en efectivo un año y medio después o necesitamos un año de gracia sin pagar nada o al año siguiente estamos pagando toda la obra, alguna de las dos cosas puede llegar a ser no tan favorable. Ahora la verdad que sorprendido y todo como estoy –porque no esperaba que alguien me preguntara cómo lo pagaría yo– podría pedir que vuelva a Comisión el expediente y a lo mejor podríamos hacer un Contribución por Mejoras. A lo mejor los hoteles que hay en todo el frente costero, los lindos edificios a los cuales les damos excepciones de varios pisos para que construyan (que yo estoy de acuerdo, además en algunos casos) podrían afrontar mediante un sistema de Contribución por Mejoras –como hace la gente de las calles del Puerto– armamos un fondo afectado que después en realidad Pérez Rojas podría hacer lo que quisiera fondo afectado pero podemos hacer el intento. De acuerdo a la cantidad de camas, a la cantidad de estrellas, a la cantidad de pisos, al valor inmobiliario, podemos buscar para que no pague la vecina de algún barrio periférico el arreglo que iba a pagar a lo largo de 10 años con un préstamo súper conveniente. Pero para eso necesitaría que uno pueda estudiar un poco más la cuestión, porque a mí no me gusta aventurar ideas así en el aire. Lo que digo es que tal vez podíamos haberlo trabajado y haber encontrado una fuente de financiamiento más genuina, ya que no pudo llevarse adelante el glorioso préstamo del Gobernador Scioli para arreglarle la vereda al paseo marplatense, que ha quedado muy lindo.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, en esto de las alternativas o propuestas superadoras, de alguna manera pienso que un poco extemporáneo, pero además de eso yo realmente creía que el concejal Katz conocía a fondo la Ordenanza de Contribución por Mejoras. La Ordenanza de Contribución por Mejoras prevé una situación previa que es el registro de oposición para que la obra exista la posibilidad que no se lleve a cabo. Acá tenemos una obra que ya esta finalizada, con lo cual estar hablando de una Contribución por Mejoras me parece que no es demasiado utilizable.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, es en el mismo sentido que hace más de un año y cuando estábamos en el bloque de la Coalición Cívica con la concejal Leticia González, votamos en contra la toma de ese préstamo que proponía el Gobernador Scioli. Justamente por estas cuestiones que tiene que ver con las dos Mar del Plata que se marcan en estos casos. Un embellecimiento de un paseo costero cunado en ese momento había otras tantas otras necesidades. Yo recuerdo que al poco tiempo de que se discutía esta cuestión aparecieron los \$5.000.000.- para el presupuesto participativo, que la verdad creo que no se ha ejecutado ni el 30%. Hemos discutido muchas veces acá el problema que había con la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica de la calle Yrigoyen y Juan B. Justo, hace más de tres meses que no se paga el alquiler después que se firmó un convenio con los propietarios. Hay un montón de otras necesidades que realmente merecían una atención o merecen una atención de este gobierno municipal y este préstamo que iba a ser tan conveniente termina haciéndose cargo el Municipio de pagar esta obra. que la verdad no era necesaria porque el paseo costero no estaba tan feo como para embellecerlo en ese momento. Así que simplemente para recordar que en aquel momento votamos en contra, también voy a votar en contra en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Quería pedirle disculpas al concejal Laserna -en realidad todo el Cuerpo- por mi aventura extemporánea en tratar de imaginar en el momento algunas opciones y la verdad que no corresponde. No corresponde que uno extemporáneamente salga a inventar cosas para poder resolver un problema que acarrea la administración, que es que “temporáneamente” aprobaron la Ordenanza Preparatoria, “temporáneamente” nada más que cinco meses la trasformaron en una Ordenanza definitiva para tomar el préstamo. “Temporáneamente” un año y medio después nos dijeron que no había funcionado lo del préstamo, “temporáneamente” no nos dijeron porque no había podido haber adquirir ese préstamo tan conveniente y “temporáneamente” nos quedaremos esperando que el Secretario de Hacienda le conteste al concejal Laserna como presidente de una Comisión de donde salió la plata para pagar lo que se ha pagado hasta ahora. Lamento yo haber sido extemporáneo, pero la verdad que este expediente es un show de extemporaneidades y de cambios de rumbo abruptos sin mayores explicaciones. Obviamente a lo mejor una Contribución por Mejoras -tiene razón el concejal Laserna- requeriría de ciertos mecanismos, que es cierto que conozco poco. Pero a lo mejor creo que si le pidiéramos al Delegado Retrivi que invente alguna formulita, podría encontrarle la vuelta porque aunque no se llame de ese modo podría buscarse un modo más genuino de financiar las vereditas y los farolitos, que quedaron preciosos.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Gracias, Presidente. La verdad que no iba a intervenir porque pensé que íbamos a votar más rápidamente este expediente. La verdad que hoy recordó el concejal Katz, cuando con el concejal Cordeu, que era compañero de mi bloque en el mes de febrero del 2009 votamos negativamente esta obra porque consideramos que no era prioritaria. Sucede que ahora no estamos discutiendo la obra, la obra ya se ejecutó, lo que hay ahora es que pagarla a la obra. Entonces lo que estamos discutiendo es si le vamos a pagar o no al que hizo la obra. Esto me hace acordar a las discusiones que tengo con mi mujer, cuando viene con el auto chocado, tengo dos posibilidades, decirle: “mejor hubiera sido que no hubieses chocado” es una posibilidad, pero la otra posibilidad es pagarle al chapista. Una vez que chocó, la posibilidad de discutir si tendría o no que haber chocado se me fue de las manos; tengo que discutir en todo caso cómo le pago al chapista. Efectivamente, yo voté en contra de esto con el concejal Cordeu y ahora el ex concejal Cordeu -que es un colaborador mío, de gran calidad por cierto- me dijo “hay que votarla porque es una documentación de una deuda de una obra que ya se ejecutó”. Me parece que es extemporánea la discusión que estamos dando sobre la necesidad de la obra, porque yo ya fijé posición en ese sentido. Otras de las cuestiones que quiero plantear -que a veces son cuestiones que me confunden- es que en la Comisión de Labor Deliberativa de la sesión anterior fue el Bloque Radical el que pidió el tratamiento sobre tablas de este expediente y le dijimos que no en la Comisión de Labor Deliberativa. Hay un mensaje que es difícil de acomodar. Lo que yo digo es que cada uno puede votar a favor o en contra lo que quiera, pero respecto de la urgencia del trámite hubo una posición del bloque en la Comisión de Labor Deliberativa de la semana anterior donde se planteaba si había que pagarle al tipo que hizo la obra y uno puede votar a favor o en contra porque habilitar el tratamiento no significa que vas a votar a favor o en contra, pero la realidad es que es una obra que ya está ejecutada y voy a votar favorablemente que se documente la deuda y sea percibida. Lo que voy a pedir es que se haga la incorporación que planteó el concejal Katz, respecto a que quede absolutamente claro que no se va a reclamar mayores costos, ni ninguna de estas cosas que planteó, que me parece una cosa inteligente para agregar como artículo 3º de la Ordenanza. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Simplemente para dejar en claro el razonamiento del concejal Garciarena. Hay dos cuestiones. Una, que el que gobierna es el que le tiene que pagar al chapista y que le pague, que defina cómo le paga, pero no le pida al vecino que le

preste la chequera. En segundo término, lo que tampoco queda del todo claro es si le debemos solamente al chapista. ¿Se le da pagaré para respetar las obligaciones de pago a todos los proveedores que se les debe? ¿Qué tiene de distinto este expediente? ¿Cómo se le pagaron estos \$ 3.000.000.? ¿Qué apriete de documentar esta obra tiene este expediente, que no es el mismo que pueda tener un arreglo con la deuda del alquiler de donde funcionan las oficinas de Defensa del Consumidor? Porque si a mí me dijeran que al único que le debemos es al chapista y para no desplanificar mi economía le doy tres cheques a 30, 60 o 90, yo lo entendería: chocó la mujer de Garciarena, es la única deuda que tiene Garciarena y le va a dar tres cheques para seguir tranquilo con su economía familiar. Pero la verdad que acá le debemos una vela a cada santo y no ha venido a este Concejo Deliberante un reconocimiento de la deuda a la 9 de Julio con pagarés, un reconocimiento de deuda que a lo mejor sería criticable en otros términos, de que fuera un show de pagarés, pero ¿alguien me puede explicar por qué no puede ir pasando el tiempo y que en setiembre le paguen una parte, en octubre le paguen otra? ¿Por qué otros proveedores hacen cola a ver si este mes les toca que le den el cheque o no? Y en este caso en particular se documenta la deuda. Esto es parte de las preguntas sin respuesta. Si de algún lado salieron \$ 3.000.000. hasta ahora para pagar una parte, podrá salir de algún lado el \$ 1.500.000.- que queda. Nadie dice que el Estado Municipal no debe asumir su deuda; lo que nos preguntamos por qué en este caso con pagarés y obviamente hacemos un planteo político de lo del crédito súper favorable a estar emitiendo pagarés. Porque en realidad nadie le dijo a la mujer de Garciarena, “andá y chocá, porque hay un plan de pagos genial para reparar guardabarras rotos”. A nosotros sí nos dijeron que había un plan de pagos genial para arreglar veredas con farolitos, esta es la cuestión. Es al único proveedor le tiene que responder su obligación, porque ejecutó una obra o un servicio. La verdad que hay un partido que gobierna la ciudad, que creyó que iba a conseguir un préstamo, que votó convencido un préstamo, que no lo pudo conseguir, que tendrá que explicar por qué no y que desde la oposición lo que le decimos es que no queda de ninguna manera claro, ni el antes, cuando discutíamos prioridades (que no hay porqué discutir las ahora, simplemente viene a modo de reflexión) ni el ahora, cuando hay un montón de proveedores a los cuales no se les debe de estar documentando las deudas que el Municipio tiene con ellos y que no se termina de entender por qué en este caso sí y en otros no. No sabemos de dónde salió la plata hasta ahora, ni sabemos por qué hay que empezar a tirar pagarés, cuando se le podría dar el tratamiento que se le dio a este mismo expediente antes, porque no es que no le pagaron nada, le pagaron \$ 3.000.000. de algún modo, sin darles pagarés. Que alguien nos diga cuál fue el modo o el mismo modo que se le paga a cualquier otro proveedor del Municipio. Si no, va a venir el de los recibos de sueldos, que nos dan la fotocopia, el de los alquileres que nos hace juicio de desalojo, el de las ambulancias, que le debemos tantos meses. Yo sé que es complicado y no pongo en estola crítica a que el Secretario de Hacienda vaya cubriendo los baches como puede. Le ha pasado a todas las gestiones, tiene que juntar sueldo y aguinaldo y ese mes se le atrasan los pagos, pero ¿por qué a este lo documenta con pagarés y a los otros no? Es una buena pregunta. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, en realidad pedir un préstamo no es un delito, en otras épocas históricas en nuestro país cuando los días eran más felices, antes de pedir un préstamo se cortaba la mano, decía el General Perón. Los tiempos han cambiado indudablemente. Y es cierto lo que dice el concejal Garciarena, que tiene un colaborador de lujo, el concejal Cordeu, que hay que honrar las deudas. Pero también es cierto lo que dice el concejal Katz, por qué a estos sí y a otros no. Por lo tanto voy a abstenerme en este expediente. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Lucchesi, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, con la modificación sugerida por el concejal Katz como artículo 3º, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular con la modificación sugerida.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “EL GRIEGO S.A.”
EN CONCEPTO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE
CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS
SECRETARÍAS DE SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1903-D-10)**

Sr. Presidente: Concejal Schüttrumpf.

Sr. Schüttrumpf: Para que conste mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del concejal Schüttrumpf.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “SOMOS
CERVECEROS”, EL USO DE UN ESPACIO EN EL EDIFICIO
UBICADO EN LA PLAZA DEL AGUA, PARA LA REALIZACIÓN
DEL “TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE CERVEZA ARTESANAL”**

(nota 229-NP-10)

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: De acuerdo a lo que se había hablado previamente en Comisiones y en Labor Deliberativa, se aprueba con las modificaciones que constan en Secretaría.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Quisiera saber si se puede leer la parte resolutive a los efectos de poder pronunciarme sobre este expediente. ¿Se autoriza el expendio de bebidas alcohólicas?

Sr. Presidente: No, habla de degustación.

Sr. Lucchesi: Por eso. No es venta, es degustación.

Sr. Presidente: Hay un artículo, que es el propuesto que dice: “Exímase del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 15.743 a los organizadores del Tercer Encuentro Internacional de Cerveza Artesanal”, que es similar al del permiso anterior dado por OSSE en la Plaza del Agua para una actividad similar. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular con la modificación enunciada.

RESOLUCIONES

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CÁTEDRA ACNUR –
SERGIO VIEIRA DE MELLO: “UN LEGADO DE PAZ”
QUE DESARROLLA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
(expte. 1739-AM-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS
Y EL NARCOTRÁFICO
(expte. 1750-FV-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO "BICENTENARIO
ARGENTINA-URUGUAY 2010-2011"
(nota 256-NP-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos. aprobado por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA DE INMIGRANTES
MARCHIGIANOS -MEMORIA HISTÓRICA Y SOCIO CULTURAL-
QUE SE EXPONDRÁ DESDE EL 29 DE AGOSTO HASTA EL
5 DE SEPTIEMBRE
(nota 321-NP-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DECRETOS

- 24 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS

**EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2309-MBK-08 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
A SUSCRIBIR CON AQUELLOS CONCEJOS DELIBERANTES
DE LA PROVINCIA CONVENIOS DONDE SE ESTABLECEN
TÉRMINOS Y CONDICIONES POR LOS CUALES
EL PARTIDO BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA
(expte. 1826-P-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**TRANSFIRIENDO AL MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL
“ROBERTO T. BARILI” PARA SU GUARDA PERMANENTE,
51 LIBROS DE ACTAS DE COMISIONES DE ESTE
H.C.D.
(expte. 1883-SE-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 27 -

**SOLICITANDO A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA EL
TRATAMIENTO Y SANCIÓN DE UNA LEY DE COLEGIACIÓN
OBLIGATORIA DE LOS ADMINISTRADORES
DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
(expte. 1876-U-09)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 28 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SOLICITE A
LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS
DEL PARTIDO, LA LISTA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS Y EL LUGAR DONDE OCURRIERON
LOS HECHOS DE QUE FUERON VÍCTIMAS PARA
SU POSTERIOR SEÑALAMIENTO
(expte. 1727-U-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR TENGA A BIEN
INFORMAR EL ESTADO DEL EDIFICIO DONDE
FUNCIONA LA ESCUELA PRIMARIA
PROVINCIAL N° 20
(expte. 1735-V-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 30 -

**SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR INFORME
LAS CAUSAS DE LA FALTA DE CALEFACCIÓN EN EL
EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA ESCUELA PRIMARIA
BÁSICA PROVINCIAL N° 7, DE**

**LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1763-BMP-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. AL MOMENTO DE ORGANIZAR UN DESFILE EN LA CIUDAD, INCORPORA EN LA LISTA DE ENTIDADES A LOS CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS Y A LAS ASOCIACIONES DE FOMENTO
(expte. 1837-U-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 32 -

**SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR INFORME LAS GESTIONES REALIZADAS PARA PROCEDER AL TRASLADO DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES QUE OCUPAN LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO PROVINCIAL EN EL PREDIO PERTENECIENTE A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA N° 25
(expte. 1838-C-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos, Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 33 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARTICULE LOS MEDIOS PARA INCREMENTAR LA PRESENCIA DE PERSONAL POLICIAL QUE BRINDE SEGURIDAD A LOS BIENES Y A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN LA UNIDAD SANITARIA CENTENARIO
(expte. 1861-BMP-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 18.615, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE POSEER DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA CUALQUIER TIPO DE COMUNICACIÓN
(expte. 1867-U-10)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Abud.

Sr. Abud: Yo hice una propuesta en mi exposición; quisiera que se debata en Labor Deliberativa y me contesten si es posible lo que solicité.

Sr. Presidente: Bien. Hacemos un cuarto intermedio a fin de analizar los expediente solicitados sobre tablas.

-Siendo las 16:04 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 16:46 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Maiorano, Marrero y Palacios

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL CONSEJO ESCOLAR Y EL D.E. SOLICITEN LA PRESENCIA POLICIAL, EN HORARIO DE INGRESO Y EGRESO ESCOLAR EN INMEDIACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 31 “EL GAUCHO”
(expte. 1882-BMP-10)**

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: ¿A quién le estamos enviando la solicitud?

Sr. Presidente: Leemos el texto por Secretaría.

Sra. Secretaria: (Lee) “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon y el Departamento Ejecutivo, a través del área pertinente, soliciten la presencia policial necesaria preventiva en el horario de ingreso y egreso escolar en las inmediaciones de la Escuela Secundaria N° 31 “El Gaucho”, ubicada en la calle Goñi entre Soler y Caraza”.

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Comunicación que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

INCOPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO Y SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: A continuación por Secretaría se va a leer el listado de expedientes acordado en Labor Deliberativa para ser tratados sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expte. 1611-U-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E Informe sobre móviles adquiridos por la Municipalidad a la Empresa Nextel. Expte. 1729-V-10: Proyecto de Ordenanza: Reconocimiento a la trayectoria al Señor Guillermo Eduardo Wullich. Expte. 1891-U-10: Proyecto de Resolución: Expresando apoyo al Proyecto de Ley que promueve la modificación del Sistema Jubilatorio y de Seguridad Social y que se encuentra para su tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Expte. 1911-BMP-10: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento por los 50 años de trayectoria y desempeño educativo e integrador a la Escuela de Sordos e Hipoacústicos. Expte. 1913-P-10: Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Notable" a la arquitecta María de las Nieves Arias Incolla. Expte. 1931-D-10: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio de Infraestructura de la Provincia a instalar dos trailers, sobre la calle San Lorenzo entre Güemes y Alvear, en el marco de la "Muestra Inteligente s/ el Uso del Agua y la Energía". Expte. 1935-U-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la implementación de un plan de distribución de emergencia que contemple el abastecimiento y venta de gas envasado (Garrafa Social) por intermedio de las Asociaciones Vecinales de Fomento. Expte. 1936-FNP-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles San Martín y 20 de Septiembre. Expte. 1939-V-10: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de nuestra ciudad al Sr. Víctor Scornaienchí, por sus 60 años de trayectoria empresaria. Expte. 1945-U-10: Proyecto de Comunicación: Gestionando presencia de Ministro de Justicia. Expte. 1952-U-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la reparación y engranzado de todas las calles del Bº Monte Terrabusi, la reposición de brazos y luminarias como así también el desmalezamiento de los terrenos que diariamente recorren los vecinos. Expte. 1953-D-10: Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza 19661 por el cual se fija el 30 de septiembre de 2010 como nuevo plazo para que los anuncios publicitarios y carteles en infracción adecuen sus estructuras a las disposiciones vigentes. Expte. 1954-D-10: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática de la violencia familiar. Expte. 1955-V-10: Proyecto de Comunicación: Solicitando la posibilidad de reacondicionamiento o traslado de las oficinas donde funciona el Consejo de Discapacidad. Nota 208-NP-10: Proyecto de Ordenanza: Declarando Vecina Destacada a la Sra. Raquel Pieroni, por su trayectoria dedicada a la industria textil de Mar del Plata. Nota 277-NP-10: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a construir una dársena de estacionamiento frente al local comercial ubicado en la intersección de las Avenidas Carlos Tejedor y Constitución. Nota 334-NP-10: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la Primera Feria y Congreso Internacional de Políticas, Metodologías y Tecnologías Aplicadas a la Prevención y Respuesta del Delito", a llevarse a cabo el día 8 y 9 de noviembre de 2010”

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, del listado que acaba de leer la Secretaria, voy a solicitar que el expediente 1891-U-2010 vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, estos son los expedientes que acordamos tratar en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Es de esa forma.

Sra. Beresiarte: En el mismo sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el listado de expedientes leído para ser incluidos sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD
A LA EMPRESA NEXTEL
(expte. 1611-U-10)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración proyecto de Comunicación que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA AL
SEÑOR GUILLERMO EDUARDO WULLICH
(expte. 1729-V-10)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, con las modificaciones acordadas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO APOYO AL PROYECTO DE LEY
QUE PROMUEVE LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA
JUBILATORIO Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y QUE
SE ENCUENTRA PARA SU TRATAMIENTO EN LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
(expte. 1891-U-10)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Para reiterar el pedido de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de vuelta a Comisión de esta Resolución. Sírvanse marcar sus votos: denegada. Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, este expediente que expresa apoyo al proyecto de ley que se encuentra en tratamiento en el Honorable Senado de la Nación, tiene que ver con este tema que hoy está tan instalado en los medios y en la sociedad vinculado a reconocer el 82% móvil al pago de jubilaciones y pensiones en Argentina. La verdad es que uno, desde el punto de vista abstracto, no podría dejar nunca de reconocer un proyecto de ley de estas características; esto es como si mañana alguno se opusiera a que el salario mínimo, vital y móvil estuviera en \$20.000, sería una cuestión difícil de discutir desde la abstracción política. En lo que discrepo con este proyecto de ley, en lo que no estoy de acuerdo, no es con respecto al reconocimiento del 82% móvil sino que no establece las partidas presupuestarias para afectar al pago de ese 82% móvil. Hace un rato, señor Presidente, votábamos una Ordenanza a la que yo me opuse en la que se establecía la posibilidad de disponer recursos afectados para otras cuestiones y la verdad es que aquellos que seguimos el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados de la Nación y del Senado de la Nación, sabemos que el Presupuesto del año 2010 fue aprobado por ambas Cámaras y no prevé una partida para el 82% móvil, por lo tanto esto haría u obligaría al Estado a usar fondos que están afectados para otra cosa en el Presupuesto de la Nación. En el ejercicio de la coherencia política, si acabo de votar en contra de una Ordenanza en ese sentido, está claro que no podría nunca acompañar una propuesta que sí comparto pero que no tiene afectados los recursos de los cuales se va a extraer el pago de ese 82% móvil. La verdad es que en realidad la ley debería haber indicado el pago del 95% móvil porque algunos sectores les habían sacado el 13% a los jubilados en una época por lo que tendrían que incluirse esos 13 puntos y restituirselos a los jubilados, pagando el 95% móvil para equilibrar, a valores reales y constantes, que ese 82% móvil fuera real. La verdad es que lamentablemente ningún gobierno ha podido concretar este anhelo, este reclamo de los jubilados, esta cuestión legítima de los jubilados pero no lo ha podido concretar por una cuestión de recursos, no por una cuestión de falta de decisión política, porque a qué gobierno no le hubiera gustado pagar el 82% de los jubilados, no le gustaría llevar a \$20.000.- el salario mínimo, vital y móvil, no le gustaría ampliar el período de vacaciones a 6 meses y que la participación de los obreros en las ganancias de las empresas sea del 50%. A todos los gobiernos les gustaría tomar decisiones de esas características; lo que sucede es que no se cuenta con los recursos para hacerlo. Entonces la discusión no es si uno está a favor o en contra del 82% móvil; la discusión es si es viable, serio y permanente en el tiempo sostener el pago del 82% móvil a los jubilados, esa es la discusión real y lamentablemente este proyecto de Ley que la verdad es que podría ser acompañado por todos los sectores no incluye una ingeniería económico-financiera que permita determinar que efectivamente el Estado va a poder afrontar el pago de eso. Porque si no estaríamos frente a una entelequia, frente a una cuestión meramente abstracta, frente a un título que la verdad tiene un buen efecto en lo mediático pero que estaría vacío de contenido. Entonces, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el 82% móvil pero no estoy de acuerdo con el proyecto de ley que se está proponiendo, porque no estima ni determina cómo se van a disponer los recursos. Ustedes saben que en materia legislativa -y esto es igual en el Congreso de la Nación y en este Concejo Deliberante- no se pueden comprometer gastos sin la correspondiente partida, por eso la iniciativa en materia presupuestaria la tiene el Ejecutivo, tanto acá como allá, porque la política en materia tributaria y en materia de administración de los recursos públicos es del Ejecutivo. Entonces estoy de acuerdo con un planteo de acompañar una solicitud de pago del 82%

móvil a los jubilados pero no estoy de acuerdo con apoyar esta ley que la verdad es que del 82% móvil lo único que tiene es el título. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Yo quiero adherir a gran parte de lo que ha expresado el concejal Garcarena pero además me gustaría señalar otras cuestiones. Yo creo que este gobierno en particular y quien lo presidiera anteriormente, el doctor Néstor Kirchner, ha tenido una fuerte política de promoción hacia los jubilados. Creo que obra en conocimiento de todos nosotros las políticas que estas dos gestiones han llevado adelante hacia el sector, estamos hablando de un aumento de casi un 500%, de haber impulsado una movilidad jubilatoria dos veces al año y de haber podido jubilar a 2 millones de personas. Yo creo que esto salta a la vista y claramente es una de las prioridades de esta gestión de gobierno. Creo también -tal cual lo decía el concejal Garcarena- que no obra en el espíritu de ninguno de nosotros negarse a un reclamo que es progresista y justo, pero a mí me parece que cuando uno avanza en estos terrenos tiene que hacerlo con la responsabilidad que le compete. Me parece que este proyecto de ley se aleja de un espíritu concreto y empírico de poder llegar a lograr una mejora real y efectiva en los ingresos de los jubilados porque para mí es meramente reclamativo; no he visto ni he podido apreciar ni en el proyecto ni en las declaraciones públicas de quienes abogan por él los instrumentos reales por los cuales se podría llegar a aplicar. Me parece que lo más importante es algo que formó parte de nuestra campaña y es quién hace, porque una cosa es declamar y otra cosa es hacer. Yo creo que este gobierno nacional hace y ha hecho por los jubilados y la verdad es que lo que contrasta con lo que este gobierno nacional ha hecho, hace y hará por los jubilados es -como decía el concejal Garcarena- el 13% de descuento a los empleados públicos y a los jubilados, eso es lo que está enfrente, claramente es así. Lo que contrasta con esto es que al asumir Néstor Kirchner la Presidencia en 2003 un jubilado cobraba 150 pesos y los mismos sectores que planteaban que un jubilado podía vivir con 150 pesos los que plantean un aumento del 82% móvil cuando por otra parte están planteando desfinanciar al Estado sacando, por ejemplo, la totalidad de las retenciones a los productos agropecuarios. Si esto no tiene que ver con alguna otra cuestión que no se centra exclusivamente en el espíritu de la ley, a mí me gustaría saber con qué tiene que ver, porque claramente es así, uno se quedaría rengo en la lectura si no compensa y ve que a la vez que se plantea una erogación importante para el Estado Nacional, se pretende simultáneamente desfinanciarlo de una manera importante. Nosotros escuchábamos hace unos días al Ministro de Economía que planteaba que existe casi una veintena de proyectos que plantean un desfinanciamiento claro al gobierno nacional. Entonces esto a mí me parece claramente demagógico, irresponsable hacia nuestros jubilados. Coincido con el concejal Garcarena en que todos quisiéramos llegar al 82% móvil o más como dijo ayer la Presidente, por qué no al 100%, pero creo que hay que hacerlo sentando las bases en la realidad, en la sustentabilidad de las medidas y siendo realmente sinceros con uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aiello, tiene la palabra.

Sr. Aiello: Señor Presidente, quiero fundamentar por qué no vamos a acompañar este expediente. Los concejales preopinantes, tanto la concejal Beresiarte como el concejal Garcarena, han sido bastante completos al explicar, con sus distintas aristas, por qué no acompañan este proyecto. Me parece que a veces uno se puede subir a oportunismos políticos, a declamaciones que quedarían muy bien, pero que no serían bien vistas por los propios actores de este beneficio que son los jubilados. Porque si algo ven los jubilados en este gobierno, desde 2003 hacia acá, es un cambio de políticas hacia su sector, un cambio serio y sostenido. Desde 2003 los trabajadores hemos tenido la posibilidad de discutir paritarias, de incorporar la mayoría de los ítems que en la década del 90 o en el gobierno anterior al 203 figuraban como no remunerativos, es decir en negro, cuando se impuso la llamada "flexibilidad laboral". En esa época se inventaron un montón de ítems que desde 2003 a la fecha se han ido modificando. Un Ministerio de Trabajo que exige y controla los ingresos de los trabajadores para que sean en blanco, con aportes para los jubilados. Entonces estar votando hoy este expediente -que sería el apoyo a una ley que como bien se dijo aquí suena lindo- sería una falta de respeto, porque nos estaríamos entrometiendo en las decisiones de otro poder que tan bien está llevando adelante las cosas. Esto daría para discutir sobre política y sobre qué se ha hecho y qué no se ha hecho durante estos últimos años, aunque seguramente no vamos a estar de acuerdo en la mayoría de los temas con los concejales que impulsan este proyecto. No quisiera utilizar este recinto para realizar un debate político e ideológico, para discutir qué se ha hecho y qué no se ha hecho con los jubilados, para discutir sobre el 13% que se les descontó a los jubilados que explica que algunos pidan votar el 95% móvil, por las dudas que quieran descontarle nuevamente el 13%, para que el saldo final sea del 82%. Pero para no ahondar en el tema y caer en debates que podrían durar horas, quiero adelantar que vamos a votar negativamente este expediente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, soy una militante política convencida de que cuando uno habla tiene que tener hechos que avalen la trayectoria. La verdad es que, si de hechos hablamos, yo podría contar algunas de las cosas que hemos realizado como militantes. Por ejemplo, la defensa irrestricta del sistema estatal de jubilaciones cuando muchos, en los '90 con el "menemato", defendían las AFJP. Hemos sufrido hasta agresiones físicas por defender el sistema jubilatorio estatal. Después de casi 18 años, en la Cámara de Diputados tuve la posibilidad de ser miembro de esa Cámara se volvió a tocar el tema, ahora sí en la búsqueda de que volvieran al Estado las jubilaciones, y esta concejal -que en aquel momento era diputada del Bloque de la Unión Cívica Radical- fue una de las pocas miembros que acompañó al gobierno, votando a favor de la ley que proponía para volver a tener jubilaciones estatales en la República Argentina. Lo hice sabiendo todo lo que había gestado en la República Argentina las AFJP. Pero esto no queda ahí porque como militante política también defendí el 82% del salario mínimo, vital y móvil y habiendo sido diputada y vicepresidente de la Comisión de Previsión de la Cámara de Diputados de

la Nación, me tocó –junto a la diputada América González y el diputado Lozano, entre otros- reunirme con la Corte porque había emanado un dictamen solicitando que en base a la causa Badaro, que reclamaba el 82%, se cumpliera desde el Estado con devolverle a la Argentina esta posibilidad. Ahí reclamábamos, desde la banca, esta posibilidad de que Argentina tuviera el salario mínimo vital y móvil del 82% móvil. Pero tanto hablan acá de la quita del 13% del gobierno de la Alianza, que a mí como radical me tocó ser parte, pero les quiero decir que como militante política me tuvo en las calles reclamando en contra de esta quita junto a todos los compañeros que tengo sentados en mi bloque y algunos que hoy son parte de otros bloques. La realidad es que hablan de los aumentos que estas dos últimas gestiones dieron a los jubilados y bienvenidos sean esos aumentos, pero esto lo puedo decir porque como militante política y habiendo estado en la Cámara de Diputados de la Nación, también a pesar de mi partido y a pesar de muchos movimientos de jubilados acompañé al gobierno con los dos aumentos por año que tenemos en la República Argentina. Lo hice porque estoy convencida de que por lo menos era ir avanzando en el tema hasta que se resolviera poder definitivamente en Argentina volver con el 82% del salario mínimo vital y móvil. Estoy convencida de que no me equivoqué y le puedo dar el debate a cualquier movimiento de jubilados que alguna vez escrachó mi nombre con el listado de todos los diputados que votamos a favor. Entonces cuando digo que algunos podemos estar tranquilos porque nuestra actitud fue justamente la lucha de lograr en Argentina que los que hoy son jubilados –que alguna vez vamos a serlo nosotros- tengamos otra forma de vida, tengamos dignidad, recuperemos la posibilidad de tener por mes el aporte necesario para no sólo poder pagar los servicios y a veces poder comprar todos los medicamentos sino para poder comer como corresponde, como necesita comer la tercera edad, poder salir con nuestros nietos y poder tener otra vida. El otro día, con el concejal Abad y el concejal Abud, convocamos a una Jornada de Trabajo donde queríamos escuchar a todo aquel que quisiera venir a participar y hablar del 82%. En esa Jornada, los centros de jubilados y aquellos sindicatos que representan a la tercera edad plantearon el apoyo a este proyecto que hoy estamos pidiendo que acompañen. Y la verdad es que no es cierto lo que se dice acá que la oposición en la Cámara de Diputados de la Nación hace la presentación del proyecto y no dice de dónde sacar el dinero –que conversando con otros legisladores vi que plantean cuestiones similares- porque nosotros tenemos algún planteo sobre de dónde sacar el dinero. Pido autorización para leer: “Hoy el gobierno pretende utilizar los excedentes de la ANSES para acrecentar el Fondo de Garantía y Sustentabilidad Previsional –FGSP- fundamentalmente para financiar en forma barata el Estado. Esto no estaría mal si el sector pasivo tuviera sus haberes por encima del piso de la subsistencia o que no hubiera semejante litigiosidad como consecuencia de la incorrecta liquidación de los haberes. El sistema tiene un gasto anual de \$90.000.000.000.- y el Fondo de Garantías y Sustentabilidad es una vez y media el gasto, es decir \$150.000.000.000.- por lo tanto cumple en exceso con los parámetros actuariales de sustentabilidad. La ANSES el año pasado tuvo un superávit de \$14.432.000.000.-, la recaudación de los primeros seis meses creció –según la información oficial- por encima del 39% y el ajuste a dar en septiembre no va a superar el 15%. Por lo tanto podríamos proyectar que el superávit de este año estará en \$18.130.000.000.-. La ANSES transfirió en el Presupuesto Nacional \$10.000.000.000.- para el pago de la Asignación Universal por Hijo. Esto era para el pago de 7.000.000 de chicos. Hasta ahora, según los números oficiales, se han inscripto 3.200.000 chicos, por lo tanto deberían reintegrarse \$5.000.000.000.-. Por último, la información del Director Ejecutivo de la ANSES es que el Fondo de Garantías tiene previsto un rendimiento de \$8.000.000.000.- para el año 2010, todo esto suma \$31.130.000.000.-. Estos recursos son recursos corrientes, a nadie se le ocurriría tocar el Fondo de Garantías, que no sólo es la garantía anticíclica del sistema sino es un fenomenal instrumento de políticas económicas activas. El gasto extra propuesto se divide en dos partes: hay 4.213.000 beneficiarios que cobran \$895.- y 881.000 que perciben entre \$895 y \$1.230.-, el 82% de \$1.500.-, salario mínimo, vital y móvil. Llevar a todos a \$1.230.- tiene un costo anual de \$19.900.000.000.-. Ajustar el resto de las jubilaciones, esto es el haber inicial según el fallo Sagari y la movilidad del período '91-'95 por el fallo Sánchez y la del período 2002-2006 por el fallo Badaro, descontando lo que se ajusta por la mínima tiene un costo de \$10.100.000.000.- anuales, por lo tanto el costo extra es de \$30.000.000.000.- anuales, cifra coincidente con la expresada por el propio Ministro de Economía. Por supuesto, como se ve, es absolutamente financiable, sobre todo porque los gastos están anualizados y en el mejor de los casos sólo correspondería imputar el segundo semestre y los recursos tomados corresponden a lo que se recaudará durante el año 2010”. Después podemos comenzar a debatir sin ningún problema, desde la humildad que puede aportar esta militante política, hoy concejal de este recinto, podemos discutir el 15% de la precoparticipación, el tema de las retenciones agropecuarias, el tema del fútbol, Aerolíneas Argentinas. Dinero para poder llevar adelante el 82% del salario mínimo vital y móvil en la República Argentina hay, se puede, no quiebra a la ANSES, no quiebra las cajas de jubilaciones, es por eso que nosotros estamos pidiendo el acompañamiento a este proyecto. Y en el caso de que planteen por mayoría no acompañar este proyecto me voy a atrever a pedir -como lo dijera en su momento el concejal Garcíarena- que este Concejo Deliberante se expida en una Resolución y se eleve a la Cámara de Diputados de la Nación con la postura de que está de acuerdo con que en Argentina exista el 82% del salario mínimo, vital y móvil. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concel Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, yo comparto lo que dice la concejal Baragiola, creo que tiene autoridad moral porque ella ha sido diputada nacional, ha votado en sintonía con el gobierno nacional y me parece que hay que acreditar con hechos lo que uno predica, porque los hombres son lo que hacen y no lo que dicen, como decía André Malraux. Y sin entrar en ideologismos para no extender el debate, también nosotros como militantes de la JP en ese momento estábamos en contra de la política que llevaba adelante el Presidente peronista (porque nosotros nos hacemos cargo tanto de Menem como de Duhalde y del actual Presidente) y que era una política que tiene que ver con una ideología y un dogma económico que no compartimos y que casualmente hoy quienes manejan las áreas o los resortes económicos de este país provienen de esa misma ideología, aunque ese es otro tema. Yo coincidí con la concejal Baragiola en que plata hay para el 82%, que no es una entelequia ni nada abstracto y tiene que ver con la decisión política. Es verdad también que este gobierno ha hecho una política interesante, muy importante y activa en lo que hace al sector pasivo de la sociedad. Por lo tanto voy a acompañar en este caso el proyecto de la Unión Cívica Radical y en su defecto, en caso de no aprobarse, comparto lo que decía el concejal

Garciarena que haya una sugerencia del Concejo Deliberante al Congreso Nacional apoyando explícitamente el 82% móvil para los jubilados.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. La verdad es que inicialmente me sorprendí porque desde que yo estoy en este Concejo cuando un bloque que presentaba y pedía volver a Comisión un proyecto que estaba en tratamiento sobre tablas se aprobaba. Por lo menos esto pasaba antes, entonces me puse a pensar que si era el mismo bloque que lo había presentado el que pedía que se girara a Comisión, ¿por qué estamos recibiendo este contundente rechazo a esa posibilidad? Pensé que era evidente que se quería generar un escenario de proclama de religiosidad con el Gobierno Nacional o a lo mejor se quiere dar una discusión para la que, a lo mejor, algunos no estamos preparados. Yo confieso que parte de las cosas que sería interesante discutir en una Comisión son las diferentes alternativas de financiamiento que están en el proyecto de ley que está en tratamiento y que muchas de ellas de bloques que no son de la Unión Cívica Radical ni del Acuerdo Cívico y que cuando uno las escucha son interesantes. Estaría bueno, si este Concejo se va a expedir, que pudiéramos profundizar esas alternativas y a lo mejor expedirnos con un poco más de certeza. Yo, como es un tema muy complicado, necesitaría algunos días para poder leer sobre el tema y me resultaría muy interesante que el Concejo pudiera trabajar sobre este tema, a lo mejor leyendo las alternativas que están en discusión. Pero más allá de esto y de no terminar de entender por qué no girarnos un proyecto a Comisión cuando el bloque que lo propone lo pide, me parece que hay cuestiones que son posicionamientos políticos. Yo soy de aquellos que creen que la Asignación Universal por Hijo es una buena medida de política social aunque también soy de los que cree que la asignación no es universal y que se tiene que financiar con fondos de la ANSES; no coincido con quienes dicen que se está desfinanciando a los jubilados, porque la verdad es que lo que estamos generando es un sistema de protección social que abarque a los más chicos y a los más grandes. Pero también soy de los que creen que la asignación, como la ha sacado el gobierno -que es una asignación por hijo y no es una asignación universal- fue producto del posicionamiento de distintas organizaciones sociales, de distintos partidos políticos y de distintos bloques en la Legislatura que iban a votar la asignación universal, con otro monto y con otras características. Entonces me parece que el gobierno ha tenido una estrategia de salir al cruce, forzado porque esto iba a salir y también creo -a lo mejor es una valoración equivocada y me hago cargo- el fondo de ayuda a las provincias surgió a partir de la presión política por la ley del Cheque. ¿Por qué digo esto? Porque me parece que a veces las leyes salen cuando se generan climas sociales proclives a que las leyes salgan. El matrimonio igualitario salió porque, a pesar de sectores muy radicalizados de la Iglesia, había un clima social mayoritario de aprobación. Entonces posiblemente no sea el texto el del apoyo a la ley que está en tratamiento, si es que no la podemos profundizar en su contenido en las Comisiones, pero sí me parece -y la verdad es que me extraña de los concejales que provienen del gremialismo- que no puede ser que este Concejo Deliberante no pueda sacar una Resolución. Vuelvo a decir que es interesante la alternativa que plantea el concejal Garciarena de emitir una Resolución que acompañe desde este Concejo Deliberante el análisis de la posibilidad de otorgarle el 82% móvil a los jubilados. Por ahí también estaría bueno que desde distintos lugares políticos -aunque no sé, en este caso, cuánta incidencia podrá tener un Concejo Deliberante- podamos manifestarnos aquellos que creemos que el 82% móvil tiene que salir y que ANSES tendría que dejar de financiar heladeras, lavarropas y a grandes empresas y poner esos fondos para financiar el 82% y una verdadera asignación universal. Entonces creo que estaría bueno que desde este Concejo contribuyamos a generar ese clima social que pueda forzar que el 82% móvil sea posible. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Quiero dar algunas precisiones. La Asignación Universal por Hijo estaba y está prevista para 7.000.000 de chicos y no se cerró, no es un plan donde uno se inscribe y después no puede volver a ingresar, está abierta, con lo cual el argumento de que deben devolverse los fondos asignados a la Asignación Universal por Hijo es falaz, porque esos fondos tienen que estar disponibles. Y es que la matrícula de la Asignación Universal por Hijo debe ser progresiva y debe abarcar a todos los chicos, con más razón aún a los chicos a los que todavía no se ha llegado, porque son los más vulnerables: son los que no pudieron hacer el trámite, los que no están yendo a la escuela y los que porque estar en algún lugar de máxima pobreza y máxima exclusión donde la Asignación Universal todavía no llegó. Entonces si nosotros para dar un beneficio justo a un sector también vulnerable de la ciudad vamos a quitarle la posibilidad de acceso a derechos a otros, me parece que ese argumento también es falaz, también nos deja en una posición de debilidad. Otra cosa que quiero poner en discusión es este tema de hasta dónde uno es más o menos militante. Quien me conoce sabe que yo no tengo por qué dar razón de mi militancia porque milito desde siempre, porque provengo de una familia que milita, mi hija milita, mi marido milita y mi vida pasa por la militancia. Entonces no tengo por qué pregonarlo para ver si estoy o no de acuerdo con un proyecto. Lo que sí puedo decir es que convencida, desde mi militancia, desde el lugar que me tocó -que por ahí no fue un lugar de gran protagonismo y recién ahora lo es un poco más, porque soy concejal y porque cumplo el mandato de quien me eligió- apoyé y voy a seguir apoyando la estatización de las AFJP y no tengo por qué justificarlo, porque es un proyecto desde el lugar que a mí me representa, en el que elegí estar y que tiene que ver con un ideario que hasta ahora ha sido por demás coherente. Así que ese es otro tema que yo quería dejar planteado, a mí nadie me tuvo que convencer para apoyar la estatización de las AFJP o votar el matrimonio igualitario o apoyar la movilidad jubilatoria dos veces al año o los casi 15 aumentos de haberes a los jubilados. Yo no tuve que justificar ante nadie el apoyar esas medidas. Por otro lado, a mí me parece que cuando se plantea que con el fondo de ANSES se subvencionan heladeras, autos y demás, lo que no se está planteando es que se está garantizando trabajo e inclusión, que en un año como el 2009 donde la mayoría de las economías fueron recesivas nosotros pudimos sostenernos. A un ritmo de crecimiento menor, pero nos sostuvimos. Lo que es mejor y destacable de todo eso es que pudimos sostener el nivel de empleo, porque no caímos en un desempleo pasmoso por más que muchos así lo pronosticaron. Así que la verdad es que yo tampoco vine preparada para este debate, me incorporo hoy después

de haber estado unos días enferma, pero estoy dispuesta a darlo porque estoy convencida de que hay que darlo; yo no sé si hay que expedirse a favor del 82%, creo que hay que expedirse a favor de un ingreso digno para nuestros jubilados pero el 82% o no 82% creo que es una consigna más que una realidad. Creo que es bueno que todos nos comprometamos sinceramente, todos los sectores políticos, a un debate serio de cómo financiar una mejora de ingresos a los jubilados pero hacerlo desde una posición extorsiva no me parece correcto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Hay una sugerencia de posible cambio de texto que había dado el concejal Garciarena, no sé si el concejal quiere profundizar. Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. Sí, yo hice una sugerencia no de una modificación de texto sino de una propuesta distinta que por ahí puede convertirse en un texto diferente pero antes voy a aportar algunas cosas al debate que se está planteando. La ANSES administra los recursos de los trabajadores, es decir que también hay que decir que el 82% móvil provoca automáticamente un aumento en las cargas sociales para los empleadores y para los trabajadores, porque los trabajadores hacen sus aportes a las cajas jubilatatorias y no todas las jubilaciones son de la ANSES, hay cajas particulares de determinadas actividades que también tiene que saberse que va a provocar una reducción del salario real, porque va a orientar un porcentaje más alto de los aportes y contribuciones a las cajas de previsión. Por eso digo que la ingeniería para lograr el 82% móvil tiene que estar determinada, porque si no, es mentira. Entonces yo obviamente que comparto la posibilidad de que se llegue a pagarles a los jubilados el 82% móvil, sin ninguna duda lo acompaño. Además quiero hacer otra consideración y es que yo voté a De la Rúa y por eso lo viví como una doble frustración el tema, porque fui parte de la militancia política que llevó al gobierno de la Alianza y por eso, tal vez, viví mayormente la frustración que los que no acompañaron a De la Rúa. Entonces cuando ese día que el gobierno de De la Rúa anunció la baja de las jubilaciones y la disminución del presupuesto universitario (el concejal Abad se debe acordar que instantáneamente lo llamé por teléfono y fuimos a tomar la Facultad), lo sentimos como una doble frustración porque provenía de un gobierno que nosotros habíamos acompañado. También estaba Vilma en ese momento. La otra cuestión que quería decir y que me parece importante a los efectos de retomar el discurso de Verónica Beresiarte es que estoy convencido de que este gobierno hizo y está haciendo muchísimo, fundamentalmente por lo sectores más vulnerables. No es casual, señor Presidente, que esta ley se discuta en este gobierno. Yo no recuerdo que durante el gobierno de Menem, cuando Cavallo era Ministro de Economía, se haya discutido el 82% móvil de los jubilados. Tampoco recuerdo que se haya discutido en el Congreso de la Nación el 82% móvil de los jubilados con De la Rúa, Cavallo y López Murphy ni con Duhalde y Lavagna. Por algo se discute en este gobierno, porque este gobierno ha acostumbrado al Congreso de la Nación a discutir cuestiones vinculadas a lo social, a los más desposeídos y cuestiones que buscan la igualdad de oportunidades. Por eso casualmente se discute en este gobierno, porque los mismos autores de la ley no la presentaron durante en otros gobiernos, no la plantearon en otros gobiernos, entonces eso tiene que ver también con una orientación política. Porque esto es así en la historia, donde el trabajo legislativo está marcado por la impronta de la tendencia ideológica y programática de un gobierno. Entonces, señor Presidente, yo voy a proponer una redacción de dos artículos que diga lo siguiente: un primer artículo que pida que se establezcan normativas que puedan lograr el 82% móvil para los jubilados y un segundo artículo que rechace el proyecto de ley que está en el Congreso de la Nación. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Gracias, señor Presidente. Recién escuché que se hacía alusión a que uno no tiene que jactarse permanentemente de su militancia pero yo creo que cuando uno lleva adelante una determinada militancia, cuando uno no tiene miedo a sentar posicionamientos políticos y cuando uno hace de la coherencia no solamente una virtud sino un valor ético, creo que es importante dejar sentado cuál ha sido el camino que se ha transitado. La verdad es que recién se hacía alusión a cuando fue el recorte del 13% a los jubilados y el recorte al presupuesto universitario y siendo de un mismo color político que el gobierno que en ese momento conducía los destinos de la Nación, los que nos sentamos sobre estos preceptos no titubeamos un solo minuto en oponernos a esas medidas y esos son testimonios de coherencia y de transitar sobre las convicciones. Yo voy a hacer un planteo no desde la oposición por la oposición misma, porque yo ya he dicho en este recinto que yo veo con muy buenos ojos algunas medidas de este gobierno. Lo he reiterado en otras oportunidades: la Asignación Universal por Hijo, la escuela obligatoria, las computadoras para incorporar conocimiento informático a los jóvenes, entre otras cosas. Con esto quiero dejar en claro que hago este planteo no en la posición de un necio para el que todo está mal en el gobierno y para el que todas las medidas que se toman son desacertadas. Yo sinceramente cuando se empezó a tratar este proyecto lo primero que hice fue empezar a investigar acerca de cuáles eran condiciones que existían en nuestro país para poder saber si estaba a favor o en contra del 82% móvil. La verdad es que lo primero que descubrí fue que en el año 1992 el 23% de los jubilados cobraba la jubilación mínima, en el año 2001 el 37% de los jubilados y en el año 2010 el 77% tiene la jubilación mínima. Muchos me dirán que es porque se han incorporado al sistema muchas personas que no habían realizado sus aportes, lo cual es verdad, pero también es verdad que muchos que aportaron y que cobran la jubilación mínima están cobrando el mismo porcentaje y eso es porque la pirámide se ha achatado. Con esto podemos decir a las claras que el 77% de los jubilados hoy perciben la jubilación mínima. Recién la concejal Baragiola decía algo que tenía razón: el Fondo de Garantía de Sustentabilidad en el año 2009 fue de \$96.000.000.- y en el año 2010 de \$150.000.000.-, lo cual implica que se acrecentó un 46,1% el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. ¿Sabe, señor Presidente, en qué se invierte la plata de este fondo? Acá hay que hacer un ejercicio de estadística: el 61,7% (es decir \$92.000.000.-) se invierte en títulos públicos; el 7,9% (\$11.800.000.-) en obras de infraestructura; el 12,2% en títulos privados; el 7,7% en plazos fijos y 700 de \$7.516.000.000.- son transferidos al Tesoro Nacional. La concejal Baragiola también decía con mucho asidero que el superávit de la ANSES del año 2009 fue de \$14.000.000.000.- y se prevé un superávit entre \$14.000.000.000.- a \$18.000.000.000.-. ¿Sabe, señor Presidente, cuánto sería la actualización de haberes sin retroactivo? Sería de \$12.600.000.000.- con lo cual está claro que hay recursos en la ANSES para poder llevar adelante este proyecto de 82% móvil. Recién se planteaba un tema que tiene que ver

con que si la plata de ANSES es solamente para los abuelos o se pueden financiar otras cuestiones. Lo que a mí me llena de indignación y lo tengo que decir es que la ANSES le presta al sistema financiero recursos a tasas del 9%, 10% y 11% mientras que la ANSES autorizó a que las financieras que tienen código de descuento para los jubilados a que cobren hasta el 40% de interés. Esto quiere decir que dentro de la ANSES hay un negocio usurario y esto también hay que denunciarlo y decirlo porque se está haciendo con la plata de nuestros abuelos. Por eso, señor Presidente, no es que uno se opone por el solo hecho de oponerse o que uno plantea el 82% como una declaración de buena voluntad sino que uno lo plantea porque el superávit de la ANSES tiene los números suficientes como para garantizar esta actualización. Por último, señor Presidente, voy a contarle que hay iniciados, por reactualización de haberes, 320.000 juicios y se inician por mes 15.000, se habla de que cada sentencia sería por alrededor de \$70.000.-, lo cual multiplicado por 320.000 son \$22.400.000.000.-; ahí sí estamos en problemas, señor Presidente. Por eso digo que no hablamos solamente desde la buena voluntad ni solamente desde la ecuación económica, sino como una política para mejorar la calidad de vida de nuestros abuelos, por eso yo me pronuncio a favor de este proyecto. Sin lugar a dudas, señor Presidente, si no se hizo antes fue porque no había condiciones pero hoy están dadas las condiciones y si este gobierno ha tomado medidas acertadas como la que anteriormente planteé, ojalá que vuelva a tomar esta nueva medida. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores, el concejal Garcarena va a leer nuevo texto propuesto. Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Señor Presidente propongo la siguiente redacción: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su rechazo al proyecto de ley que promueve la modificación del Sistema Jubilatorio y de Seguridad Social que se encuentra en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado cualquier medida que tienda a alcanzar el 82% del salario mínimo, vital y móvil que contenga sustentabilidad económico financiera”. Esa es mi propuesta, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sra. González: Señor Presidente, por supuesto nosotros no vamos a votar el artículo 1º. En todo caso si el proyecto fuera solo el artículo 2º por supuesto que sí, pero no vamos a votar el artículo 1º.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Que se ponga en votación en general y después se ponga en votación en particular el artículo 1º y el artículo 2º y que cada concejal vote de acuerdo a su conciencia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Voy a retomar el hilo de la exposición del concejal Maximiliano Abad pero en mi anterior exposición hubo algunas omisiones involuntarias porque la verdad es que no estábamos preparados para esto que se terminó convirtiendo en un debate, porque tiene todo esto de la militancia y la coherencia y yo creo que no es un tema menor sino que es un tema importante. Me acuerdo que con el ex concejal Fernández y otros militantes le habíamos puesto en sorna a nuestra agrupación AFJP, porque se llamaba “Al Frente con la Juventud Peronista” y justamente era para resistir un gobierno que traicionaba nuestros postulados fundacionales. El concejal Garcarena acá había hablado también de Duhalde-Lavagna y de De la Rúa-Cavallo, que fue una gran esperanza para mucha gente y después terminaron con el tema de Cavallo, porque se habían cansado de la defraudación menemista. Pero también hubo una omisión –que no sé si es involuntaria o voluntaria- porque tampoco es justo tirarle todo el sambenito al radicalismo donde había sectores juveniles que resistían sino también a lo que era el FREPASO, muchos de cuyos dirigentes hoy son prominentes miembros del actual gobierno, entonces seamos justos históricamente. ¿Dónde estaban "Chacho" Alvarez, Diana Conti y todos esos compañeros que hoy están ocupando cargos relevantes dentro del gobierno nacional? Es cierto lo que este gobierno hizo una política activa en materia previsional y comparto en gran medida algunos aspectos de este gobierno, sobre todo la política con relación a la clase pasiva. Ahora bien, yo me pregunto –y no quiero ofender a nadie con esto- teniendo a Boudou como Ministro de Economía, a Etcheagaray como titular de la Aduana y en su momento de la ONCCA y a Bossio en la ANSES -que tiene una formación que no es peronista sino todo lo contrario a nuestro posicionamiento económico-, ¿qué garantías tenemos, no por Kirchner sino por los funcionarios que tiene en el área económica, van a garantizar el 82% móvil? Y coincido, en esto sí, con el bloque radical en que existen los medios para garantizar el 82% móvil, que es una cuestión que tiene que ver con la decisión política y que tiene que ver, también, con la posibilidad económica. Es cierto lo que leyó la concejal Baragiola, es cierto lo que dice el concejal Abad y no me importa que este sea un gobierno que tenga mi mismo color político, porque me importan más los jubilados, porque además nosotros vamos a ser los jubilados del mañana y si bien este gobierno ha llevado adelante una política importante, no es suficiente. Por lo tanto voy a compartir el artículo 2º del concejal Garcarena pero voy a votar negativamente el artículo 1º. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene la palabra.

Sra. Baragiola: Ya lo expresó la concejal González, nosotros teníamos un planteo con el 1891-U-2010. Cuando en primera instancia el concejal Garcarena plantea el tema de sacar una Resolución expresando la posibilidad del 82% del salario mínimo, vital y móvil –que no es lo mismo que hablar del 82% móvil, quiero dejarlo en claro en este recinto- nosotros pensamos que si nuestro proyecto no avanzaba podíamos acompañar este planteo. Después, pícaramente, el concejal

Garciarena quiso plantear un segundo artículo, después terminó siendo el primero, así que nosotros vamos a seguir adelante con el proyecto 1891-U-2010, proponiéndolo a este recinto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Corresponde primero poner en consideración el proyecto 1891-U-2010 y después poner en consideración el texto que propuso el concejal Garciarena. Concejal Schütrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: El proyecto del concejal Garciarena es un texto nuevo que no está incorporado sobre tablas. Hay que incorporarlo.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, ponga en votación el proyecto 1891-U-2010 y después, si no saliera aprobado, voy a proponer su modificación.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el proyecto 1891-U-2010, proyecto de Resolución que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: rechazado por mayoría. Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Voy a pedir la inclusión en el Orden del Día del proyecto que acabo de proponer y luego pasar a votarlo.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Yo voy a mocionar que se trate en Comisión. Ya que no trataron el nuestro a pesar de que pedimos la vuelta a Comisión, yo voy a pedir que el proyecto de Garciarena vuelva a Comisión. Que lo presente por Comisiones como corresponde.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Acepto el pedido de vuelta a Comisión del expediente que propone el concejal Katz. Gracias.

Sr. Presidente: Dada la aceptación del concejal Garciarena, que es el autor del proyecto, queda en Comisión y se le darán los giros al texto propuesto por el concejal Garciarena.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO POR LOS
50 AÑOS DE TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO
EDUCATIVO E INTEGRADOR A LA ESCUELA
DE SORDOS E HIPOACÚSICOS
(expte. 1911-BMP-10)**

Sr. Presidente: Pongo en consideración un proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" A LA
ARQUITECTA MARÍA DE LAS NIEVES
ARIAS INCOLLA
(expte. 1913-P-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 41 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA, A INSTALAR DOS TRAILERS,
SOBRE LA CALLE SAN LORENZO E/ GÜEMES Y ALVEAR,
EN EL MARCO DE LA "MUESTRA INTELIGENTE S/
EL USO DEL AGUA Y LA ENERGÍA"
(expte. 1931-D-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 42 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DE
UN PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE EMERGENCIA
QUE CONTEMPLA EL ABASTECIMIENTO Y VENTA
DE GAS ENVASADO (GARRAFA SOCIAL) POR
INTERMEDIO DE LAS ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO
(expte. 1935-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN
SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
SAN MARTÍN Y 20 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1936-FNP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "VECINO DESTACADO" DE
NUESTRA CIUDAD AL SEÑOR VÍCTOR SCORNAIENCHI,
POR SUS 60 AÑOS DE TRAYECTORIA EMPRESARIA
(expte. 1939-V-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
GESTIONANDO LA PRESENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
A EFECTOS DE LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN
(expte. 1945-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 46 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN Y ENGRANZADO
DE TODAS LAS CALLES DEL Bº MONTE TERRABUSI,
LA REPOSICIÓN DE BRAZOS Y LUMINARIAS
COMO ASÍ TAMBIÉN EL DESMALEZAMIENTO DE
LOS TERRENOS QUE DIARIAMENTE
RECORREN LOS VECINOS
(expte. 1952-U-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LA O-19661 POR EL CUAL SE FIJA
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 COMO NUEVO
PLAZO PARA QUE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS
Y CARTELES EN INFRACCIÓN ADECUEN SUS
ESTRUCTURAS A LAS DISPOSICIONES VIGENTES
(expte. 1953-D-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 48 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LA
VIOLENCIA FAMILIAR
(expte. 1954-D-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO LA POSIBILIDAD DE
REACONDICIONAMIENTO O TRASLADO
DE LAS OFICINAS DONDE FUNCIONA EL
CONSEJO DE DISCAPACIDAD
(expte. 1955-V-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VECINA DESTACADA A LA SEÑORA
RAQUEL PIERONI, POR SU TRAYECTORIA
DEDICADA A LA INDUSTRIA TEXTIL
DE MAR DEL PLATA
(nota 208-NP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A CONSTRUIR UNA DÁRSENA DE
ESTACIONAMIENTO FRENTE AL LOCAL
COMERCIAL UBICADO EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS AVDAS. CARLOS TEJEDOR Y CONSTITUCIÓN
(nota 277-NP-10)**

Sr. Presidente: Concejál Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Señor Presidente, como no hemos elaborado un despacho de esto, no lo he tenido a la vista, quiero proponer dos incorporaciones. Por un lado, dejar en claro que esta solicitud debe tributar los derechos que están establecidos en la Ordenanza Fiscal, uno de los cuales fue votado en la asamblea del día de hoy y es la solicitud de permiso para espacio reservado a estacionamiento además del derecho anual de espacio reservado para tal fin. La otra incorporación es que, como solicitamos en todas las excepciones que vota el Cuerpo, la exigencia del cumplimiento previo de la Ordenanza 9784 -Código Forestal-.

Sr. Presidente: Incluimos esos artículos. Concejál Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, además hay que contemplar la modificación que habíamos acordado en Comisión de Labor Deliberativa respecto de la posibilidad de ensanche de la avenida a los efectos de que sea un permiso precario hasta ese momento.

Sr. Presidente: Eso ya está incorporado en el texto. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos con las modificaciones sugeridas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRIMERA FERIA Y
CONGRESO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS,
METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS
A LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA DEL DELITO", A**

**LLEVARSE A CABO EL DÍA 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2010
(nota 334-NP-10)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:55.

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-14.179: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 18.679 por el término de un año, a partir del 1º de octubre de 2010 – Instalación de Feria de Emprendimientos de calle Mitre entre San Martín y Luro- (Sumario 5)
- O-14.181: Desafectando la licencia de taxi registrada bajo el número 1168 del listado de la Ordenanza 12.215. (Sumario 10)
- O-14.182: Adhiriendo la Municipalidad a lo establecido en el Título IV de la Ley 14.062 – Presupuesto General Ejercicio 2010 de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 11)
- O-14.183: Convalidando el Convenio Marco celebrado con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, destinado a establecer un marco para la realización de actividades de cooperación, asistencia y colaboración entre las partes. (Sumario 12)
- O-14.184: Convalidando el Decreto 260, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2010. (Sumario 14)
- O-14.185: Convalidando el Decreto 1024 mediante el cual se autorizó la suscripción de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2010. (Sumario 14)
- O-14.186: Dando de baja del patrimonio municipal vehículos afectados al Departamento de Servicios dependiente de la Delegación Municipal del Puerto y donando partes como material didáctico a las Escuelas de Formación Profesional. (Sumario 15)
- O-14.187: Autorizando al D.E. a emitir pagarés destinados a documentar el saldo adeudado de la obra denominada “Reparación y Remodelación del Paseo Costero”. (Sumario 16)
- O-14.188: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “El Griego S.A.”, en concepto de locación del inmueble con destino al funcionamiento de las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social. (Sumario 17)
- O-14.189: Autorizando a la Asociación Civil “Somos Cerveceros”, el uso de un espacio en el edificio ubicado en la Plaza del Agua, para la realización del “Tercer Encuentro Internacional de Cerveza Artesanal”, los días 14 y 15 de agosto. (Sumario 18)
- O-14.190: Autorizando a construir una dársena de estacionamiento frente al local comercial ubicado en la intersección de las Avdas. Carlos Tejedor y Constitución. (Sumario 50)
- O-14.191: Declarando "Visitante Notable" a la arquitecta María de las Nieves Arias Incolla. (Sumario 39)
- O-14.192: Autorizando al Ministerio de Infraestructura de la Provincia a instalar dos trailers, sobre la calle San Lorenzo e/ Güemes y Alvear, en el marco de la "Muestra Inteligente s/ el Uso del Agua y la Energía". (Sumario 40)
- O-14.193: Otorgando el título de "Vecino Destacado" de nuestra ciudad al Sr. Víctor Scornaienchí, por sus 60 años de trayectoria empresaria. (Sumario 43)
- O-14.194: Modificando la Ordenanza 19661 por el cual se fija el 30 de septiembre de 2010 como nuevo plazo para que los anuncios publicitarios y carteles en infracción adecuen sus estructuras a las disposiciones vigentes. (Sumario 46)
- O-14.195: Declarando “Vecina Destacada” a la Sra. Raquel Pieroni, por su trayectoria dedicada a la industria textil de Mar del Plata. (Sumario 49)

Resoluciones:

- R-2965: Declarando de interés la Cátedra ACNUR - Sergio Vieira de Mello: “Un legado de Paz” que desarrolla la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 19)
- R-2966: Declarando de interés la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra las Drogas y el Narcotráfico. (Sumario 20)
- R-2967: Declarando de interés el Proyecto "Bicentenario Argentina-Uruguay 2010-2011".(Sumario 21)
- R-2968: Declarando de interés la Muestra de Inmigrantes Marchigianos -Memoria Histórica y Socio Cultural- que se expondrá desde el 29 de agosto hasta el 5 de septiembre. (Sumario 22)
- R-2969: Expresando reconocimiento por los 50 años de trayectoria y desempeño educativo e integrador a la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos. (Sumario 38)
- R-2970: Declarando de Interés la Primera Feria y Congreso Internacional de Políticas, Metodologías y Tecnologías Aplicadas a la Prevención y Respuesta del Delito", a llevarse a cabo el día 8 y 9 de noviembre de 2010. (Sumario 51)
- R-2971: Manifestando reconocimiento a la trayectoria al señor Guillermo Eduardo Wullich. (Sumario 36)

Decretos:

- D-1506: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 23)
- D-1507: Autorizando a la Presidencia del H. Cuerpo a suscribir con aquellos H. Concejos Deliberantes de la Provincia convenios donde se establecen términos y condiciones por los cuales el Partido brindará asistencia técnica. (Sumario 24)
- D-1508: Transfiriendo al Museo Histórico Municipal “Roberto T. Barili” para su guarda permanente, 51 Libros de Actas de Comisiones de este H. Concejo Deliberante. (Sumario 25)
- D-1509: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la problemática de la violencia familiar. (Sumario 47)

Comunicaciones:

- C-3791: Solicitando a la Legislatura de la Provincia el tratamiento y sanción de una ley de colegiación obligatoria de los Administradores de Propiedad Horizontal. (Sumario 26)
- C-3792: Viendo con agrado que el D.E. solicite a los organismos de Derechos Humanos del Partido, la lista de personas desaparecidas y el lugar donde ocurrieron los hechos de que fueron víctimas para su posterior señalamiento. (Sumario 27)
- C-3793: Solicitando al Consejo Escolar tenga a bien informar el estado del edificio donde funciona la Escuela Primaria Provincial 20. (Sumario 28)
- C-3794: Solicitando al Consejo Escolar informe las causas de la falta de calefacción en el edificio donde funciona la Escuela Primaria Básica Provincial 7, de la ciudad de Batán. (Sumario 29)
- C-3795: Viendo con agrado que el D.E. al momento de organizar un desfile en la ciudad, incorpore en la lista de entidades a los Clubes Sociales y Deportivos y a las Asociaciones de Fomento. (Sumario 30)
- C-3796: Solicitando al Consejo Escolar informe las gestiones realizadas para proceder al traslado de las oficinas e instalaciones que ocupan la Dirección de Mantenimiento Provincial en el predio perteneciente a la Escuela de Educación Media 25. (Sumario 31)
- C-3797: Solicitando al D.E. articule los medios para incrementar la presencia de personal policial que brinde seguridad a los bienes y a las personas que se desempeñan en la Unidad Sanitaria Centenario. (Sumario 32)
- C-3798: Solicitando al D.E. informe, respecto del cumplimiento de la Ordenanza 18615, que establece la obligatoriedad de poseer dirección de correo electrónico para cualquier tipo de comunicación. (Sumario 33)
- C-3799: Viendo con agrado que el Consejo Escolar y el D.E., soliciten la presencia policial, en horario de ingreso y egreso escolar en inmediaciones de la Escuela Secundaria 31 "El Gaucho". (Sumario 34)
- C-3800: Solicitando al D.E. Informe sobre móviles adquiridos por la municipalidad a la Empresa Nextel. (Sumario 35)
- C-3801: Solicitando al D.E. la implementación de un plan de distribución de emergencia que contemple el abastecimiento y venta de gas envasado (Garrafa Social) por intermedio de las asociaciones vecinales de fomento. (Sumario 41)
- C-3802: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de las calles San Martín y 20 de Septiembre. (Sumario 42)
- C-3803: Gestionando presencia de Ministro de Justicia en la ciudad para reunión con integrantes de la Mesa de Trabajo Permanente de Seguridad. (Sumario 44)
- C-3804: Solicitando al D.E. la reparación y engranzado de todas las calles del Bº Monte Terrabusi, la reposición de brazos y luminarias como así también el desmalezamiento de los terrenos que diariamente recorren los vecinos. (Sumario 45)
- C-3805: Solicitando la posibilidad de reacondicionamiento o traslado de las oficinas donde funciona el Consejo de Discapacidad. (Sumario 48)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010**Nº DE REGISTRO** : O-14.179**NOTA H.C.D. Nº** : 311**LETRA** NP**AÑO** 2010**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ordenanza n° 18.679 por el término de un (1) año, a partir del 1º de octubre de 2010, referida a la implementación e instalación de la Feria de Emprendimientos, ubicada en la vereda par de la calle Mitre entre Avenida Luro y calle San Martín; salvo que el Departamento Ejecutivo implemente un proyecto especial para el sector.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010**Nº DE REGISTRO** : O-14.181**EXPEDIENTE Nº** : 1497**LETRA** D**AÑO** 2010**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Desaféctase la licencia de taxi registrada bajo el número n° 1168 del listado de la Ordenanza 12215.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar la licencia mencionada en el artículo anterior al beneficiario del sorteo relacionado con el Plan de Equidad Tributaria denominado "La Ciudad te da Chance".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010**Nº DE REGISTRO** : O-14.182**EXPEDIENTE Nº** : 1514**LETRA** D**AÑO** 2010**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a lo establecido en el Título IV de la Ley n° 14.062 – Presupuesto General Ejercicio 2010 de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010**Nº DE REGISTRO** : O-14.183**EXPEDIENTE Nº** : 1656**LETRA** D**AÑO** 2010**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, registrado bajo el n° 483-10, tendiente a la realización de actividades de cooperación, asistencia, capacitación, formación y colaboración entre las partes, cuyo texto integra la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.184
EXPEDIENTE Nº : 1870

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 260 de fecha 5 de febrero de 2010, dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó a suscribir la prórroga de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de enero, febrero y marzo de 2010.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.185
EXPEDIENTE Nº : 1871

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 1024 de fecha 11 de mayo de 2010, dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó la suscripción de los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.186
EXPEDIENTE Nº : 1884

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dense de baja del patrimonio municipal los vehículos afectados al Departamento de Servicios dependiente de la Delegación Municipal del Puerto que a continuación se detallan:

Int.	Marca	Modelo	Año	Patente	Motor	Chasis
092	Rastrojero	Pick up	1974	WOQ 242	432522	177774
168	Rastrojero	Pick up	1979	WOQ 246	506260	P66922
236	Ford	600	1972	WTL 745	PA6141125	KALNU07479
284	Ford	F7000	1979	WOQ 249	PA6469196	KA6LXT45362
288	Dodge	600	1975	WOQ 252	PA6435589	546D00169F
321	John Deere	1420	1974		02304	
322	Massey	15	1974		3108027	1865013629
326	O. Deutz	A55	1965		2921/31202/04	2922558486
339	Massey	10	1974		62006043	1871014488
343	Massey	15	1974		3108031	1865013627
357	John Deere	2330	1978		3164DJ03001982J	T6R3c001980J
358	John Deere	2330	1978		3164DJ002012J	
370	Fiat	700	1974		2500838	
374	Fiat	U25			073187	143111
380	Fiat	900	1979		2402464	04837
511	A. Bedford		1979		CP3-1825061	
605	Cribsa	C130	1979		1650310	
613	Michigan	R55	1979		PA-6458071	4051A554ARC

Artículo 2º.- Dónanse las partes de los vehículos en condiciones de ser utilizadas como material didáctico a las Escuelas de Formación Profesional de la órbita municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.187

EXPEDIENTE Nº : 1888

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a emitir tres (3) pagarés con vencimiento dentro del Ejercicio Económico-Financiero 2010, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 54/100 (\$ 1.590.198,54) a la orden de la firma Plantel S.A., destinados a documentar el saldo adeudado de la obra denominada “Reparación y Remodelación del Paseo Costero”.

Artículo 2º.- Previo a la entrega a la firma Plantel S.A. de los documentos mencionados en el artículo precedente, ésta deberá renunciar en forma expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, intereses o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza.

Artículo 3º.- Derógase la Ordenanza nº 18972.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.188

EXPEDIENTE Nº : 1903

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 166.980.-) a favor de la firma El Griego S.A., en concepto de locación del inmueble ubicado en la calle Teodoro Bronzini nº 1147/1153 con destino al funcionamiento de las Secretarías de Salud y de Desarrollo Social según lo establecido por Decreto nº 188/10, por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado ordinario de ejercicios anteriores – Cuenta 312110000” y crédito a “Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo precedente. El egreso deberá imputarse a la siguiente partida: JURISDICCIÓN 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 94.00.00 Deuda Flotante; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 Tesoro municipal; OBJETO DEL GASTO 7610 Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.189

NOTA H.C.D. Nº : 229

LETRA NP

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Civil “Somos Cerveceros” sin fines de lucro, el uso de un espacio en instalaciones del edificio ubicado en la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio para la realización del “Tercer Encuentro Internacional de Cerveza Artesanal”, los días 14 y 15 de agosto de 2010.

Artículo 2º.- Exímese del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza nº 15743 a los organizadores del “Tercer Encuentro Internacional de Cerveza Artesanal”.

Artículo 3º.- El horario y las condiciones de uso del espacio autorizado en el artículo 1º serán fijadas en el convenio que al efecto Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado firme con el permisionario.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo fiscalizará el desarrollo de la actividad y las condiciones de instalación, que podrán ser modificadas ante quejas fundadas de los vecinos en su grado de molestia o por decisión de la Administración.

Artículo 5º.- El permisionario deberá asegurar la limpieza y el mantenimiento del área afectada, durante y una vez finalizada la actividad, debiendo restablecer el lugar autorizado en las condiciones en que le fuera otorgado.

Artículo 6º.- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 7º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 8º.- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.190

NOTA H.C.D. Nº : 277

LETRA NP

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y hasta el futuro ensanche de la Avda. Carlos Tejedor, a La Fonte D'Oro ubicada en la intersección de las Avdas. Tejedor y Constitución a la construcción de una dársena destinada para estacionamiento vehicular sobre la primera de las nombradas.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias técnicas competentes, aprobará el diseño general y características para la realización de la dársena cuya construcción se autoriza. Asimismo, determinará el lugar exacto y dimensiones, procurando que no obstruya el tránsito vehicular en el sector.

Artículo 3º.- Déjase establecido que la obra, remociones y cuanto trabajo sea necesario ejecutar para los fines previstos, correrán por exclusiva cuenta de la firma mencionada en el artículo 1º y se ejecutarán observando las normas legales vigentes.

Artículo 4º.- El permisionario deberá abonar los derechos por gestiones, trámites y actuaciones administrativas establecidos en el artículo 25º de la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 5º.- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.191

EXPEDIENTE Nº : 1913

LETRA P

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

La presencia en la ciudad de Mar del Plata de la arquitecta María de las Nieves Arias Incolla constituye una inmejorable ocasión para brindarle este merecido reconocimiento.

María de Las Nieves Arias Incolla es una reconocida arquitecta, egresada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires con posgrado en la Scuola de Perfezionamento in Restauro dei Monumenti Donna Regina de la Universidad de Nápoles.

Como especialista en la conservación del patrimonio edificado, desde 1975 participa activamente en congresos nacionales e internacionales sobre la especialidad y también desde esa fecha se desempeña como docente de grado y posgrado en diversas universidades nacionales y privadas del país.

En tal sentido, brinda conferencias y seminarios en Universidades y Centros de Estudios especialmente en Latinoamérica, España e Italia.

Es Presidente del CICOP Argentina - Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio – y, desde 1994, es Vicepresidente de la Federación Internacional de CICOP de América Latina.

María de las Nieves Arias Incolla ha sido galardonada con innumerables reconocimientos y distinciones, entre las que merece destacarse:

- Medalla de Honor al Mérito. Universidad Jorge Tadeo Lozano del Caribe, Cartagena de Indias, Colombia, 1996.
- Ciudadana Ilustre del Municipio de Luján. Provincia de Buenos Aires, 2005.
- Huésped Distinguida de la Ciudad de Sucre, Bolivia, 2005.
- Ángel de Plata. Figura del año en Producción Cultural, 2006.
- Hacedora de Cultura. Junta de Estudios Históricos del Barrio de Boedo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2006.

También se ha desempeñado como Asesora Consulta de la UNESCO y del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - ICOMOS - que agrupa a expertos, profesionales e instituciones que trabajan por la conservación, protección y valoración de los monumentos, conjuntos de edificios y sitios de interés histórico y cultural.

En los períodos 1986-1989 y 1989-1993 fue Presidente del ICOMOS Argentina y entre 1996-1999 formó parte del Comité Ejecutivo de ICOMOS Internacional.

La función pública no le es ajena así, se desempeñó como: Asesora de la Dirección Nacional de Museos (1983-1990) y del Ministerio Nacional de Educación (1991-1995), Directora Nacional de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (1999-2000 y 2008-2009), Directora General de Patrimonio del Ministerio de Cultura (2000-2006) y Subsecretaria de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2006-2007).

Actualmente es Coordinadora del Plan Integral de Obras de la Manzana de las Luces de la Secretaría de Cultura de la Nación y Asesora Honoraria de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Lo expuesto hasta aquí es una mínima muestra de su ingente curriculum; pero vasta para demostrar que la ocasión que se nos presenta con motivo de su visita es una inmejorable ocasión para que el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le brinde este merecido homenaje.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata a la señora María de las Nieves Arias Incolla, por su destacada y extensa trayectoria en el ámbito de la arquitectura, según se desprende de los fundamentos que se acompañan.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Arq. María de las Nieves Arias Incolla en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.192

EXPEDIENTE Nº : 1931

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a instalar en un espacio de dominio público dos (2) trailers (uno de 22mts. de largo y el otro de 14 mts. de largo) sobre la calle San Lorenzo entre las calles Güemes y Carlos Alvear – calzada de los números pares – en el marco de la “Muestra Inteligente sobre el Uso del Agua y la Energía” y a la realización de una Campaña Publicitaria Móvil mediante la entrega de material gráfico en distintos puntos de la ciudad a realizarse desde el día 16 al 30 de julio de 2010.

Artículo 2º.- La Permissionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento, el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 4º.- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 5º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 6º.- Una vez finalizada la actividad autorizada la permisionaria deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.193

EXPEDIENTE Nº : 1939

LETRA V

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

El título de “vecino destacado” consiste en el reconocimiento oficial a personas que por su desempeño constituyen un ejemplo para la comunidad en la que se desarrollan. En esta categoría se encuentra el señor Francisco Víctor Scornaienchi, socio fundador y ex Presidente de la Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata C.E.T.A.C., como se desprende de algunos pasajes de su rica y fructífera vida que pasamos a detallar.

Don Francisco Víctor Scornaienchi trabaja desde los 13 años, siendo desde su juventud un ferviente luchador por los derechos del trabajador.

En el año 1947, con apenas diecisiete años, Scornaienchi encabezó un reclamo ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, denunciando la explotación de varios jóvenes de su edad que trabajaban junto a él. Esta actitud marcó una senda de rectitud y legalidad laboral a lo largo de sus sesenta años de trayectoria empresarial.

Promediando el año 1950, con veinte años de edad, compra su primer camión, dando inicio a las firmas que hoy conocemos como Transportes Scor-Dina S.A. y Grúas Scor-Dina. Ejemplo de progreso ciudadano y formalidad laboral, que contribuye a crear cientos de puestos de trabajo.

Con el propósito de luchar en defensa de las empresas del transporte de carga local contra el avasallamiento de las empresas informales y oportunistas que operaban de manera fugaz, en 1957 convoca a un grupo de empresarios a fin de crear una asociación del sector “Transporte de Carga”, dando origen a la actual Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata.

Así, la Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata – C.E.T.A.C.- es una entidad que cuenta con la presencia y el apoyo permanente de su único socio fundador con vida: Don Francisco Víctor Scornaienchi.

Digno de destacar, es la buena predisposición y generosidad de Don Francisco al ofrecer, permanentemente y ad honorem, toda su infraestructura empresarial, equipos de gran porte y vehículos especiales, para cada eventualidad crítica y/o acontecimiento cultural que la ciudad necesite.

Que el Señor Scornaienchi, con la modestia que lo caracteriza, se dirige siempre a los jóvenes y a modo de consejo les dice: “...nacé en un hogar muy humilde, pero cada cosa que me propuse en la vida lo pude lograr. Los jóvenes deben saber que el respeto hacia sus mayores, el estudio, el trabajo diario, la austeridad y la solidaridad son los únicos caminos válidos para alcanzar lo que uno sueña ser en la vida...”.

Personas como Don Francisco Scornaienchi, cuya vida está caracterizada por la humildad, la perseverancia, la lucha y el compromiso son un modelo de vida que merece ser destacado por este Honorable Concejo Deliberante como ejemplo para todos los marplatenses.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al señor Francisco Víctor Scornaienchi, por sus 60 años de trayectoria y destacado desempeño empresarial, según se desprende de los fundamentos que acompañan a la presente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Francisco Víctor Scornaienchi en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien” del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.194

EXPEDIENTE Nº : 1953

LETRA D

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 19661, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.**- Otórgase hasta el 30 de septiembre de 2010 el plazo para que los anuncios publicitarios y carteles en infracción adecuen sus estructuras a estas disposiciones.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : O-14.195

NOTA H.C.D. Nº : 208

LETRA NP

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la trayectoria de la señora Raquel Pieroni, junto a su grupo familiar en su desempeño en “Tejidos Raquel”, una de las empresas más reconocidas de la ciudad de Mar del Plata.

El 24 de septiembre de 1.950 llegan al país los hermanos Marino, Enio, Raquel, Angelita y Eduardo Pieroni reencontrándose con su hermano mayor Gino, quien se encontraba establecido en Mar del Plata desde 1948.

Los primeros trabajos de los hermanos Pieroni se vinculan a la construcción y fabricación de pisos Parquets. Simultáneamente, las hermanas Raquel y Angelita se inician en el tejido de punto luego de los horarios de trabajo. Así, comienzan a vislumbrar las posibilidades de la industria textil en la ciudad, inexistente en esos tiempos.

En el año 1.951 alquilan un pequeño local en la calle Italia y 3 de Febrero donde comienza a funcionar la primera máquina rectilínea manual y donde nace “Tejidos Raquel, Gino Pieroni y Hermanos”.

A los dos años alquilan una propiedad en la calle Jara 1.942 y registran la marca “Tejidos Raquel”, adquiriéndola en 1.956 para desarrollar la planta industrial.

En 1.961 la empresa se instala en la Avenida Luro y Jujuy. En 1.966 disponen de otra propiedad en la calle Falucho 4.146 con el objetivo de ampliar el establecimiento industrial con una superficie de 1.500 m2. En la actualidad, trabajan 110 obreros con la supervisión de Raquel Pieroni en la producción y en el control de calidad quien, desde el primer día es el “alma mater” de la actividad artesanal de la firma.

En el año 1.967 se constituye Tejidos Raquel S.C.A., siendo los únicos integrantes de la firma los seis hermanos Pieroni.

En el presente la señora Raquel Pieroni trabaja día a día controlando una producción reconocida como la de mejor calidad en el país.

“Tejidos Raquel” en la ciudad de Mar del Plata es elegida por diferentes empresas de marcas reconocidas internacionalmente que producen y confeccionan prendas, incorporando una tecnología que les permite optimizar el producto sin perder el sello de distinción en la confección del modelaje.

Por ello; el Honorable Concejo Deliberante considera esencial apoyar y reconocer a quienes apuestan a la ciudad, se esfuerzan, capacitan, hacen docencia, buscan la excelencia, trascienden con un comportamiento ético y se convierten en un emblema para los que hicieron y hacen de Mar del Plata una ciudad reconocida como la capital Nacional del Pulóver.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecina Destacada” de la ciudad de Mar del Plata a la señora Raquel Pieroni, en virtud de su reconocida trayectoria en la industria del pulóver al frente de la prestigiosa empresa “Tejidos Raquel”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente - con sus fundamentos - a la Sra. Raquel Pieroni en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2965

EXPEDIENTE Nº : 1739

LETRA AM

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Cátedra ACNUR - Sergio Vieira de Mello: “Un legado de Paz” que desarrolla la Universidad Nacional de Mar del Plata, por su valiosa contribución al proceso de educar sobre la cultura de los Derechos Humanos y en la búsqueda de la paz y la protección de las personas víctimas de conflictos armados.

Artículo 2º.- Ríndase con esta declaratoria un Homenaje Póstumo y el reconocimiento a Sergio Vieira de Mello, quien representa un ejemplo para los estudiantes que participan de la Cátedra que lleva su nombre y constituye una fuente de inspiración frente al compromiso de protección de los derechos humanos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2966

EXPEDIENTE Nº : 1750

LETRA FV

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra las Drogas y el Narcotráfico, que se lleva a cabo el 26 de junio de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario21 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2967

NOTA H.C.D. Nº : 256

LETRA NP

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las actividades turísticas, culturales y deportivas a llevarse a cabo entre las ciudades de Mar del Plata, Colonia, Paysandú, Montevideo y Soriano, en el marco del "Proyecto Bicentenario Argentina – Uruguay 2010-2011", para integrar al sector público y privado en la realización de convenios, hermandades y acuerdos comerciales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2968

NOTA H.C.D. Nº : 321

LETRA NP

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Muestra de Inmigrantes Marchigianos -Memoria Histórica y Socio Cultural- que, organizada por la Unión Regional Marchigiana se expondrá desde el 29 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2.010, en el local ubicado en la calle Rawson nº 2234 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2969

EXPEDIENTE Nº : 1911

LETRA BMP

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

El pasado 3 de julio de 2010 se cumplieron 50 años de creación de la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos como institución formadora y educativa dentro del Partido de General Pueyrredon.

A lo largo de su rica historia la escuela ha funcionado desde 1960, año en que fuera fundada por el médico otorrinolaringólogo Víctor Azcárate.

La Escuela de Sordos e Hipoacúsicos – dependiente de la ONG CEFA- es un establecimiento educativo integrador en la que cientos de alumnos que no cuentan con suficiente capacidad auditiva requieren una educación especial para poder hablar.

El establecimiento, que desde 1985 funciona en su casa propia de la calle Rodríguez Peña nº 5.690 alberga a niños, jóvenes y adultos en los niveles de educación inicial, primario y secundario.

A través del tiempo esta institución ha sabido sortear con éxito tiempos difíciles, desde su inicio de clases en donde no tenía un establecimiento propio, hasta llegar a la actualidad, en donde inclusive hay niños que almuerzan en la escuela, con doble escolaridad e integrándose con colegios comunes y centros de formación profesional públicos y privados que son elegidos por los propios padres.

Que hoy con sus jóvenes 50 años de trayectoria la escuela cuenta con 30 personas que desempeñan tareas de suma importancia para el desarrollo y atención escolar, entre los cuales no sólo se encuentran maestros de grado sino también fonoaudiólogas, asistentes educativas y maestras integradoras.

De tal manera, la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos se ha forjado su reconocimiento tanto en nuestra comunidad como a nivel regional, concurriendo a la misma muchos alumnos de la zona que necesitan aprender la enseñanza de lectura de labios y ser integrados social y laboralmente.

Lo expuesto, es un mínimo reflejo de la ingente tarea que desarrolla la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos en la formación de ciudadanos integrales según las exigencias de la vida contemporánea.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria y desempeño educativo e integrador de la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos, según se desprende de los fundamentos que acompañan a la presente.

Artículo 2º.- Otórguese copia de la presente a las autoridades de la Escuela de Sordos e Hipoacúsicos, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2970

NOTA H.C.D. Nº : 334

LETRA NP

AÑO 2010

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "Primera Feria y Congreso Internacional de Políticas, Metodologías y Tecnologías Aplicadas a la Prevención y Respuesta al Delito" que, organizada por la firma Hedac S.R.L. Servicios de Consultoría, se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2.010, en instalaciones del Hotel 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : R-2971

EXPEDIENTE Nº : 1729

LETRA V

AÑO 2010

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustancia en la trayectoria del señor Guillermo Eduardo Wullich, a través de toda una vida dedicada al quehacer cultural, como se describe a continuación.

Su relación con el espectáculo data de comienzos de la década del '60. Se inicia junto a su padre como asistente del Cine Club "Forum" participando, al mismo tiempo de un juvenil equipo de cortometrajistas. Tiempo después y siguiendo una "suerte" de vocación actoral ingresa en el taller del hoy prestigioso maestro y director Agustín Alezzo.

Entre otros programas televisivos participa en "El amor tiene cara de mujer", "Cuatro hombres para Eva" y el "Teletatro Palmolive del aire", éste último de Alberto Migré. En teatro actúa en "Dallas noviembre 22" - sobre el asesinato de Kennedy con dirección de Marcelo Lavalle -, "El abanico" de Carlos Goldoni e intervenciones menores en largometrajes. Tiempo más tarde abandona sus intenciones actorales dedicándose a otras labores relacionadas con el mundo del espectáculo.

De su actividad como promotor y productor de más de sesenta espectáculos se recuerda "Entreteniendo al señor Sloane" de J. Orton con la actuación de Tato Pablowsky y la dirección de Alberto Ure; "Lo que hay que tener" de Anne Jellicou, dirigida por Santángelo; los unipersonales de José María Vilches "El Bululú", "A las mil maravillas" y "Donde madura el limonero" sobre vida y obra de Antonio Machado; "Final de partida" con Alfredo Alcón; "Yepeto" con Ulises Dumont y Darío Grandinetti; "Sólo cuando me río" con María Rosa Gallo; "Eva y Victoria" con China Zorrilla y Luisina Brando; "Los Mosqueteros" con Miguel Ángel Solá, Juan Leyrado y elenco; "Lolita Torres, cincuenta años con la canción" y "Gotán" con Raúl Lavié y Susana Rinaldi.

Fue ganador de distintos premios por sus espectáculos: catorce premios A.C.E. que entregan anualmente los cronistas del espectáculo, siete premios "María Guerrero", tres premios "Moliere" y tuvo ciento veintitrés nominaciones al "Estrella de Mar" de las cuales ganó setenta y dos.

Además, Guillermo “Willy” Wullich obtuvo distinciones diversas por su labor en el Teatro Colón: Galardón Solidario Cuadrado de Amor, La Maquinita, Premio Leónidas Barletta - entregado por la Universidad de Buenos Aires -, La Manzanita de “Al Maestro Con Cariño” de Deportea, Personajes de mi Ciudad, Cultura de las Américas Unión de Entidades Españolas, Timón de Oro, Armada Argentina, Amigos de la Base Aérea, Premio Arte Joven, Distinción de Mérito del Grupo de los Nobles, Rotary Club Mar del Plata y De los Otros Tres distritos Lugareños, Club de Leones de distintos distritos, Lobo de Mar, Centro Cultural 25 de Mayo, Asociación Jubilados Municipales, El Ombú Bonsái de la Amistad de Amigos del Folklore, Cuarto Festival Nacional de Teatro, Lenon de la Paz, Premio Teatro Auditórium, Asociación Foro Pro-A (ayuda al discapacitado).

Asimismo, distintas agrupaciones folklóricas y culturales lo han reconocido como: Huellas Argentinas, El Ceibo, Semblanza Sureña, Danza Libre, Los Gorriones, Coro Soles, Martín M. de Güemes, Agrupación “El Potrillo”, Encuentro Nacional de Payadores, Asociación Humanitas Cultura 2003, Gaviota de Oro 2004, Hipocampo 2004, Grupo de Admiradores de Gardel, Apostolado de la Oración 2004, Faro de Oro VIP 2006, Hipocampo 2006, Gaviota de Oro Especial 2006, Cid Campeador 2007 del Centro de Castilla y León y Enrique Febrero 2007 de la Sociedad de Escritores Marplatenses.

Dentro de las funciones realizadas en el Teatro Municipal Colón conformó una oferta de aproximadamente 480 funciones durante el año alcanzando, de esta manera, esa otrora utopía de tener alrededor de 40 funciones mensuales y con actividad durante los 365 días del año.

Se instaló en Mar del Plata con la premisa de “hacedor cultural”, hizo del Teatro su casa y abrió las puertas tratando de enriquecer y ser enriquecido en el horizonte simbólico de la comunidad, intentando construir un modelo de y para los marplatenses.

Desde su dirección, el Teatro Colón se caracteriza por tener sus puertas abiertas todo el año para marplatenses y turistas, dando continuidad y plenitud en su programación a toda clase de expresiones artísticas: cuenta con la Orquesta Sinfónica, La Banda de Música y la Orquesta de Tango, todos ellos organismos musicales municipales. También alberga espectáculos de teatro, expresiones de danza clásica, moderna y contemporánea, ciclos de cámara, conciertos líricos, sinfónicos y de música popular, espectáculos de humor, de jazz, de folklore, etc.

En colaboración con la Asociación Amigos del Teatro y cuando la Municipalidad no contaba con los fondos necesarios, se realizó el nuevo piso del escenario, se construyeron - a nuevo - los baños para damas y caballeros, el hall de entrada, el piso original, como así también; diversas tareas de mantenimiento y la adquisición del alfombrado de la sala para su posterior colocación.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante halla fundamento para brindar este merecido reconocimiento al señor Guillermo Eduardo Wullich.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento al señor Guillermo Eduardo Wullich, por su extensa y fructífera trayectoria propiciando y difundiendo la cultura, según se desprende de los fundamentos que se adjuntan a la presente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Guillermo Eduardo Wullich en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : D-1506

EXPEDIENTE Nº : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas: 2309-MBK-08, 1116-C-09, 1466-U-09, 1346-U-10, 1624-OS-10, 1642-BMP-10, 1707-OS-10, 1743-BMP-10, 1818-CJA-10, 1844-U-10, 1875-OS-10, 183-NP-10, 306-NP-10 y 307-NP-10.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2309-MBK-08: Dando respuesta a la Comunicación C-3545, referente a equipar a los Transportes Escolares con cinturones de seguridad.

Expte. 1116-C-09: Dando respuesta a la Comunicación C-3478, relacionada con la suscripción de los certificados de habilitación de las licencias de Auto Rural.

Expte. 1466-U-09: Dando respuesta a la Resolución R-2721, referente al traslado del Destacamento de Seguridad Vial “Camet”.

Expte. 1346-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a fin de dar solución al mal estado de las calles del Barrio Faro Norte.

Expte. 1624-OS-10: Fijando tasa de interés para la tarifa de O.S.S.E. correspondiente al mes de abril de 2010.

Expte. 1642-BMP-10: Dando respuesta a la Comunicación C-3750, referente a gestiones para subvencionar los salarios docentes del Colegio San Francisco.

Expte. 1707-OS-10: Elevando informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al mes de abril de 2010.

Expte. 1743-BMP-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a los planes de engranzado programados para el Barrio Faro Norte.

Expte. 1818-CJA-10: Expresando reconocimiento al staff de Canal 8 por cumplirse el 50º aniversario de su primera transmisión televisiva.

Expte. 1844-U-10: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga el reemplazo del alambre de púa colocado en el perímetro de la Laguna de los Padres.

Expte. 1875-OS-10: Fijando tasa de interés para la tarifa de O.S.S.E. correspondiente al mes de julio de 2010.

Nota 183-NP-10: Instituto Clínico Cardiológico. Solicita autorización para construir dársena de estacionamiento frente al instituto ubicado en la calle Alberti n° 2368.

Nota 306-NP-10: Gonzalo, Mariana. Solicita incluir el espectáculo de tango “Los sueños” en la cartelera del Teatro Municipal Colón.

Nota 307-NP-10: Pelusso, Alejandro. Eleva copia denuncia referida a los controles vehiculares.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

N° DE REGISTRO : D-1507

EXPEDIENTE N° : 1826

LETRA P

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a suscribir con aquellos H. Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires que lo soliciten, el convenio que forma parte del presente como Anexo I, donde se establecen los términos y condiciones por los cuales el Partido de General Pueyrredon brindará asistencia técnica a cada uno de los Cuerpos Legislativos para el desarrollo de la Base de Datos de normas municipales.

Artículo 2º.- Remítase copia del presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto Municipal, al Departamento de Informática del Honorable Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1826-P-10.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

N° DE REGISTRO : D-1508

EXPEDIENTE N° : 1883

LETRA SE

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Transfírase al Museo Histórico Municipal “Roberto T. Barili” para su guarda permanente, conforme lo aconsejado por la Comisión de Valoración de las Actuaciones Administrativas y lo dispuesto por el artículo 283º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el material documental consistente en: 51 Libros de Actas de Comisiones de este H. Concejo Deliberante confeccionadas de puño y letra por las Relatoras, firmadas al pie por los señores Concejales, en las cuales constan los asuntos tratados y los dictámenes correspondientes, cuyo detalle se expresa en el Anexo I que forma parte del presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

Hacienda, Presupuesto y Cuentas

N° 1: del 28-5-1973 al 23-12-1975

N° 2: del 29-12-1975 al 05-3-1976

N° 3: del 21-12-1983 al 01-4-1986

N° 4: del 01-4-1986 al 31-5-1988

N° 5: del 07-6-1988 al 19-12-1989

N° 6: del 20-12-1989 al 25-6-1991

N° 7: del 02-7-1991 al 23-3-1993

Obras, Seguridad y Planeamiento

Legislación, Interpretación y Reglamento.

N° 18: del 21-12-1983 al 05-5-1986

N° 19: del 12-5-1986 al 22-2-1988

N° 20: del 25-2-1988 al 28-8-1989

N° 21: del 04-8-1989 al 07-2-1991

N° 22: del 07-2-1991 al 01-12-1992

N° 23: del 15-12-1992 al 16-5-1995

(falta una hoja cuyos folios son 3 y 4)

N° 24: del 26-12-1995 al 13-3-1997

Legislación, Interpretación y Reglamento II

N° 8: del 28-5-1973 al 03-2-1976
N° 9: del 21-12-1983 al 02-3-1986
N° 10: del 09-3-1987 al 18-12-1989
N° 11: del 26-12-1989 al 22-1-1992
N° 12: del 29-1-1992 al 09-3-1994
N° 13: del 16-3-1994 al 06-5-1996

Cultura y Publicaciones

N° 14: del 28-5-1973 al 23-12-1975
N° 15: del 21-12-1983 al 23-3-1988

Educación y Cultura

N° 16: del 06-4-1988 al 29-5-1991
N° 17: del 05-6-1991 al 16-9-1994

Transporte y Tránsito

N° 31: del 23-12-91 al 24-6-1994
N° 32: del 25-4-1997 al 25-3-1998
N° 33: del 25-3-1998 al 02-9-1998
N° 34: del 08-9-1998 al 20-10-1999
N° 35: del 20-10-1999 al 27-12-2000

Promoción y Desarrollo

N° 36: del 05-3-1996 al 21-9-2001

N° 25: del 10-1-1994 al 20-12-1995

Bienestar Social

N° 26: del 28-5-1973 al 29-12-1975

Salud Pública y Asistencia Social

N° 27: del 21-12-1983 al 11-11-1986
N° 28: del 18-11-1986 al 20-3-1990
N° 29: del 20-3-1990 al 21-4-1993
N° 30: del 05-5-1993 al 14-9-1998

Turismo

N° 37: del 29-5-1987 al 04-11-1992
N° 38: del 05-2-1997 al 04-7-2000

Actividades Económicas

N° 39: del 03-2-1988 al 07-2-1996

COMISIONES ESPECIALES

Seguimiento de O.S.S.E.

N° 40: del 19-10-1993 al 26-5-1998

Pliego Juegos Panamericanos 1995

N° 41: del 30-7-1991 al 17-9-1991

Seguimiento Proceso Licitatorio Juegos Panamericanos '95

N° 42: del 23-12-1991 al 03-5-1995

Casinos

N° 43: del 04-3-1992 al 29-11-1993

Comisión Municipal para los Recursos Pesqueros y Marítimos

N° 44: del 17-10-1973 al 30-1-1974

Emergencia Económica y Social

N° 45: del 01-6-1989 al 23-5-1990

Comisión Investigadora

N° 46: del 09-12-1994 al 31-7-1995

Derechos y Garantías Individuales

N° 47: del 31-1-1984 al 16-3-1984

Estudio y Análisis Estacionamiento Medido

N° 48: del 01-3-1994 al 29-3-1994

Seminario Mar del Plata 2000

N° 49: del 11-4-1991 al 10-3-1992

De Vivienda

N° 50: del 14-4-1984 al 24-4-1985
N° 51: del 01-2-1988 al 05-12-1989

Nº DE REGISTRO : D-1509
EXPEDIENTE Nº : 1954

LETRA V

AÑO 2010

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante para abordar la problemática de “Violencia Familiar” y en especial, la Ley nº 26.485 “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.”

Artículo 2º.- Serán invitados a participar de la presente Jornada a:

- Subsecretaría de la Mujer.
- Dirección General de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Discriminación.
- Tribunales de Familia del Departamento Judicial de Mar del Plata.
- Comisaría de la Mujer.
- ONG's dedicadas a la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Artículo 3º.- Facúltase a la Presidencia del H. Cuerpo a determinar el día y horario de la Jornada conforme a la disponibilidad del Recinto de Sesiones y procederá a su convocatoria.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3791

EXPEDIENTE Nº : 1876

LETRA U

AÑO 2009

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón solicita a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el tratamiento y sanción de una ley de colegiación obligatoria de los Administradores de Propiedad Horizontal, que establezca un marco jurídico para el ejercicio de la profesión en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a Legisladores Provinciales con asiento en el Partido de General Pueyrredon y a la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3792

EXPEDIENTE Nº : 1727

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite, a los organismos de Derechos Humanos que desarrollan su actividad en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, la lista de personas desaparecidas y el lugar donde ocurrieron los hechos de que fueron víctimas para su posterior señalamiento, en los términos de la Comunicación nº 3584, sancionada el día 24 de septiembre de 2009.

Artículo 2º.- Asimismo, informe si se ha confeccionado el modelo de baldosa que se utilizará a los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3793

EXPEDIENTE Nº : 1735

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Consejo Escolar de General Pueyrredon tenga a bien informar el estado del edificio donde funciona la Escuela Primaria Provincial n° 20 “Dr. Victoriano E. Montes” como así también; cuáles serán las medidas que se adoptarán para solucionar sus deficiencias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

N° DE REGISTRO : C-3794

EXPEDIENTE N° : 1763

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Consejo Escolar informe las causas de la falta de calefacción en el edificio donde funciona la Escuela Primaria Básica Provincial n° 7 “Juan B. Selva” de la ciudad de Batán y las medidas tomadas o a tomar para poner fin a esta situación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

N° DE REGISTRO : C-3795

EXPEDIENTE N° : 1837

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incorpore a todos los clubes sociales y deportivos y a las asociaciones vecinales de fomento, en el listado de las entidades a convocar para la realización de los desfiles que organice con motivo de conmemorar fechas patrias y acontecimientos de trascendencia cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

N° DE REGISTRO : C-3796

EXPEDIENTE N° : 1838

LETRA C

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon tenga bien informar las gestiones realizadas para proceder al traslado de las oficinas y talleres que ocupan la Dirección de Mantenimiento Provincial en el predio perteneciente a la Escuela de Educación Media n° 25 “Chacra de Perdriel”, en razón de que el desarrollo de ambas actividades resultan notoriamente incompatibles.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y a las autoridades de la Escuela de Educación Media n° 25 “Chacra de Perdriel”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

N° DE REGISTRO : C-3797

EXPEDIENTE N° : 1861

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo articule los medios conducentes a fin de incrementar la presencia de personal policial que brinde seguridad a los bienes y a las personas que se desempeñan en la Unidad Sanitaria Centenario, ubicada en la calle Tierra del Fuego n° 3116 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3798

EXPEDIENTE Nº : 1867

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto del cumplimiento de la Ordenanza nº 18615 que establece la obligatoriedad de todas las dependencias de la Administración Central, Entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado de poseer dirección de correo electrónico para cualquier tipo de comunicación, los ítems que a continuación se detallan:

- Si todas las dependencias han adoptado la medida.
- Si se han tomado los recaudos para designar a los responsables del control de los correos electrónicos.
- Si las direcciones de correos electrónicos se encuentran publicadas en la papelería de cada repartición, en las guías telefónicas municipales y en los sitios de Internet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3799

EXPEDIENTE Nº : 1882

LETRA BMP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon y el Departamento Ejecutivo, a través del área pertinente, soliciten la presencia policial preventiva, en horario de ingreso y egreso escolar en inmediaciones de la Escuela Secundaria nº 31 "El Gaucho", ubicada en la calle Goñi entre Soler y Carasa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3800

EXPEDIENTE Nº : 1611

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza nº 9364, los siguientes puntos relacionados con la empresa NEXTEL:

- a) Cantidad de teléfonos adquiridos a la Empresa NEXTEL específicamente marca, modelo, precio unitario y monto total de la operatoria.
- b) Tipo e importe del servicio contratado específicamente para la flotilla de teléfonos afectados a este programa.
- c) Listado pormenorizado, detallando: nombre, apellido e institución que representa la persona poseedora del aparato.
- d) Tiempo de ejecución del contrato con la empresa mencionada.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3801

EXPEDIENTE Nº : 1935

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante quien corresponda, para llevar adelante un plan que contemple la distribución y venta de gas envasado (garrafa social), a través de las Asociaciones Vecinales de Fomento, para llegar en forma directa a los vecinos de los barrios de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3802

EXPEDIENTE Nº : 1936

LETRA FNP

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, con carácter urgente, para instalar un semáforo en la calle San Martín en su intersección con la calle 20 de septiembre.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo que en el caso de no poder dar cumplimiento a lo peticionado en el artículo anterior por cuestiones presupuestarias, se construyan en forma provisoria, reductores de velocidad como paliativo al tránsito de la zona.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3803

EXPEDIENTE Nº : 1945

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione la presencia en Mar del Plata del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Julio César Alak, para la concertación de una reunión con los integrantes de la Mesa de Trabajo Permanente de Seguridad, como máximo responsable del accionar de las fuerzas federales que aquí desarrollan funciones, especialmente en relación a la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3804

EXPEDIENTE Nº : 1952

LETRA U

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo efectúe, en el Barrio Monte Terrabusi, las siguientes tareas:

- a) Reparación y engranzado de las calles.
- b) Reparación de luminarias y reposición de brazos de emergencia, los cuales se retiraron oportunamente y aún no fueron repuestos.
- c) Desmalezar los terrenos que diariamente recorren los vecinos.

Artículo 2º.- Asimismo, considere la posibilidad de realizar una convocatoria a una jornada solidaria de trabajo, conjuntamente con las sociedades de fomento vecinas, para llevar adelante tareas de desmalezamiento de los terrenos que diariamente son transitados por los vecinos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de julio de 2010

Nº DE REGISTRO : C-3805

EXPEDIENTE Nº : 1955

LETRA V

AÑO 2010

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de reacondicionar o trasladar, a la mayor brevedad posible, las oficinas donde funciona el Consejo de Discapacidad, para una mejor atención de las personas que allí asisten, como así también para que sus empleados desarrollen su trabajo en un espacio digno.

Artículo 2º.- Asimismo analice la posibilidad de separar las dependencias de Discapacidad y de Tercera Edad, para optimizar la labor de ambas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-